LIC. VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Y COMANDANTE SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

GENERAL GERARDO CLEMENTE RICARDO VEGA GARCIA, SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

Índice

ÍNDICE

Introducción 10

Título Primero
Situación Geopolítica 11

Capítulo I
Aspecto Mundial 12

Capítulo II
Aspecto Continental 14

Capítulo III
Aspecto Nacional 16

Título Segundo
Seguridad y Defensa Nacionales 19

Capítulo I
Situación General 20

Capítulo II
Objetivos Nacionales 28

Capítulo III
Seguridad Nacional 30

Capítulo IV
Interferencias a la Seguridad Nacional 35

Capítulo V
Política de Defensa y Política Militar 38

Capítulo VI
Doctrina Militar 42

Índice

Título Tercero

El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos 45

Capítulo I
Antecedentes Históricos 46

Capítulo II
Razón de ser del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos 50

Capítulo III
Marco Jurídico 51

Capítulo IV
Organización de la Secretaría de la Defensa Nacional 54

Capítulo V
Integración y organización del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos 57

Integración

- Recursos Humanos 58
- Recursos Materiales 59
- Recursos Financieros 59

Organización

- Niveles de Mando 60
- División Territorial Militar 60
- Organismos 64

Capítulo VI
Actividades Institucionales del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos 66

1/a. Sección

Contribuir a hacer valer las decisiones soberanas de México dentro de un marco estratégico de seguridad nacional . 66

- Vigilancia del Territorio Nacional 66
- Protección del Espacio Aéreo Nacional 66
- Fortalecimiento de la Soberanía Nacional 67
- Fortalecimiento de la Identidad Nacional 67

2/a. Sección

Hacer frente a situaciones de riesgo que atenten contra el Estado de Derecho y la seguridad interior de la nación . . 68

- Combate integral al tráfico ilícito de drogas 68
- Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad. 69
- Aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos 70

3/a. Sección

Contar con Unidades, Dependencias e Instalaciones, cuyos recursos humanos estén debidamente especializados, adiestrados y equipados para hacer frente de manera eficaz a las contingencias que en el cumplimiento de sus misiones se presenten 71

- Sistema Logístico 71
- Producción de Equipo Militar 72
- Educación Militar 75
- Adiestramiento Militar 77
- Investigación Científica y Tecnológica 79

4/a. Sección

Apoyar los programas de mejoramiento y protección al medio ambiente, de rezago educativo, de atención a necesidades sociales urgentes, de salud pública y de desarrollo de infraestructura básica 80

- Programas de Labor Social 80
- Plan Acuario 80
- Restauración del Ecosistema y la Preservación de los Recursos Naturales 81

5/a. Sección

Salvaguardar la vida y los bienes de las personas ante la ocurrencia de desastres naturales y producidos por la mano del hombre, en coordinación con el Sistema Nacional de Protección Civil 82

Capítulo VII
Los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos 89

Título Cuarto
Gasto de Defensa 91

Capítulo Único
El presupuesto de la Secretaria de la Defensa Nacional 92

Título Quinto
Proyección del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos 96

Título Sexto
Conclusiones 98

INTRODUCCIÓN

Periódicamente los Estados tienen que enfrentar sus propias encrucijadas, motivados por los eventos externos que sobre ellos inciden y como por la dinámica interna de sus componentes, sustentados en todo momento en las legítimas aspiraciones que han dado sentido y rumbo a su existencia.

En los últimos veinticinco años hemos sido testigos de acontecimientos que han modificado sustancialmente la configuración política, económica y social del mundo en su conjunto y de las naciones en su ámbito interno, de tal suerte que, de lo único que podemos estar seguros, es que nada permanece igual, todo se haya en permanente evolución y ésta, tarde o temprano, habrá de involucrarnos.

La experiencia internacional acumulada nos señala de manera indubitable que, quienes han sabido interpretar e implementar los cambios en todos los órdenes de su vida interna y en sus relaciones con los actores e influencias externas, han transitado con más éxito que penurias sus procesos de transformación, mientras que quienes han fallado en el análisis y el diseño de las soluciones o, inclusive, han sido reacios a emprender cualquier tipo de cambio, tienen que pagar costos sociales, políticos y económicos muy altos o han sido avasallados por completo.

El Estado Mexicano no es ajeno a este fenómeno y está inmerso en un proceso de transformación profundo e irreversible, en el que hay que saber escuchar las ideas ajenas y comunicar con claridad las propias, en el que hay que conciliar intereses particulares en aras del bien colectivo y en el que la tolerancia, el respeto a los derechos humanos y el imperio de la ley, constituyen ejes rectores para acceder a niveles superiores de bienestar.

Evidentemente, la transición en que nos encontramos plantea grandes y graves desafíos, pero también ofrece enormes posibilidades y beneficios, especialmente por el potencial social, cultural y económico de la nación, y es responsabilidad de todos los mexicanos afrontar este reto sin olvidar quiénes somos, en dónde estamos y hacia dónde vamos.

En el país que hoy habitamos, concurren diversas culturas y tradiciones, cuyas raíces se remontan a tiempos lejanos y algunas de ellas, en su momento, sustentaron visiones antagónicas; sin embargo, hoy somos parte del mismo pueblo y hemos de compartir el mismo destino, por lo que nuestra diversidad cultural, antes de constituir un obstáculo, debe ser una fuente inagotable de inspiración para trascender.

En este contexto, el presente documento tiene como propósito ofrecer al lector una visión general de las Fuerzas Armadas de Tierra y Aire, destacando el papel que juegan en el entramado institucional de la nación, sus orígenes, su organización y funcionamiento, todo ello, con el ánimo de ratificar a la sociedad común nuestro compromiso con las más nobles causas de la nación, nuestro respeto irrestricto a los mandamientos e instituciones del Estado y nuestra subordinación al poder emanado del pueblo.

De igual manera, para nuestros vecinos geográficos, Estados amigos y demás entidades sociales y políticas, el presente documento tiene por objeto mostrar y acrecentar el conocimiento del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos lo que les permitirá dilucidar las razones de nuestro comportamiento en el plano nacional e internacional, situación que fortalecerá las ya sólidas y fraternales relaciones entre Instituciones Armadas.

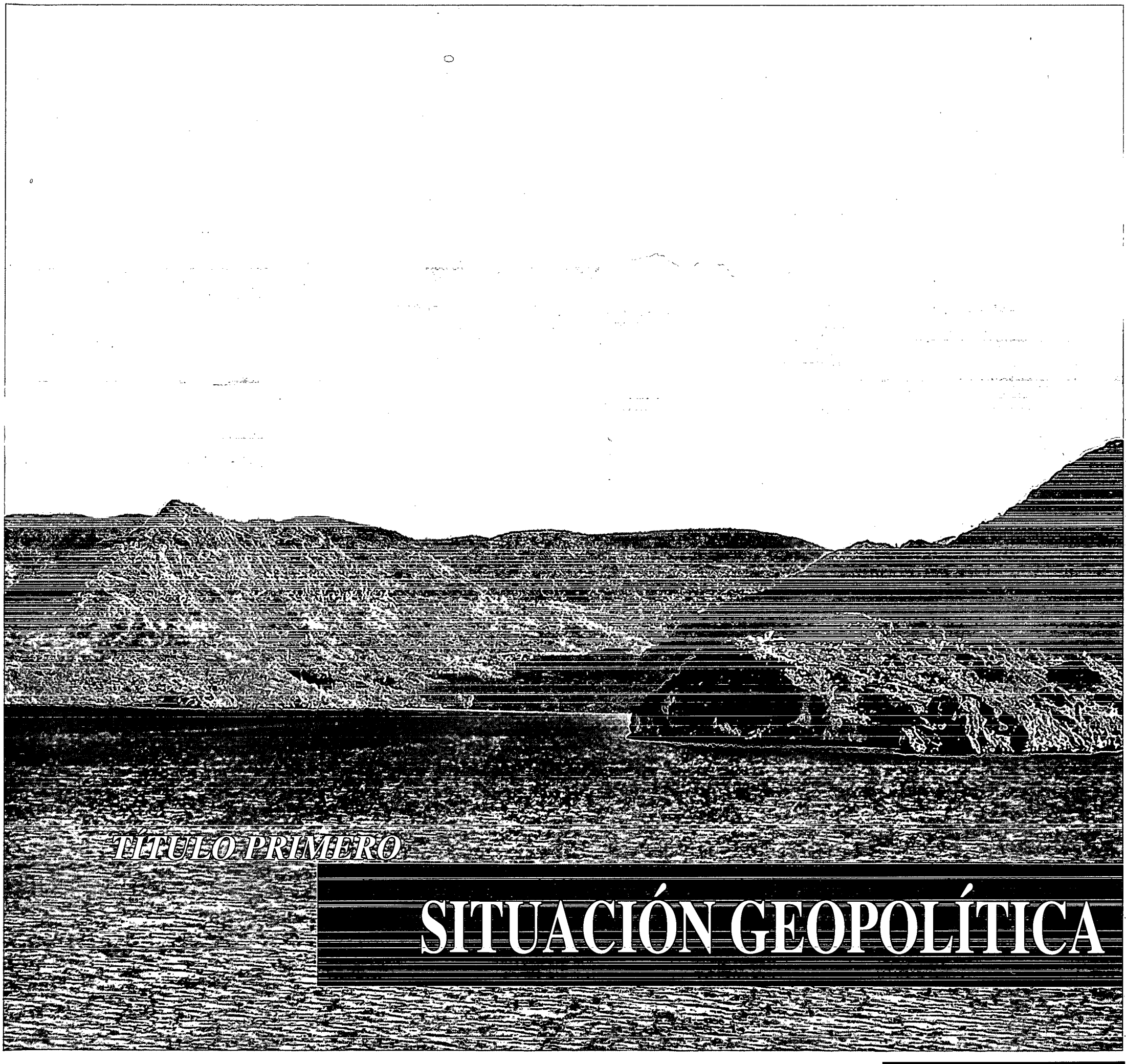

TÍTULO PRIMERO

SITUACIÓN GEOPOLÍTICA

Capítulo I
Aspecto Mundial

Al inicio del siglo XXI, en el mundo concluyen los esfuerzos polarizados en la contención de una amenaza concreta, se modifica el balance de fuerzas entre las potencias estratégicas, se aprecia un avance tecnológico, especialmente en los campos de las telecomunicaciones e informática, los nuevos procesos internacionales producen un cambio de orden geopolítico y configuran un sistema con mayor interdependencia, del que los Estados no pueden sustraerse.

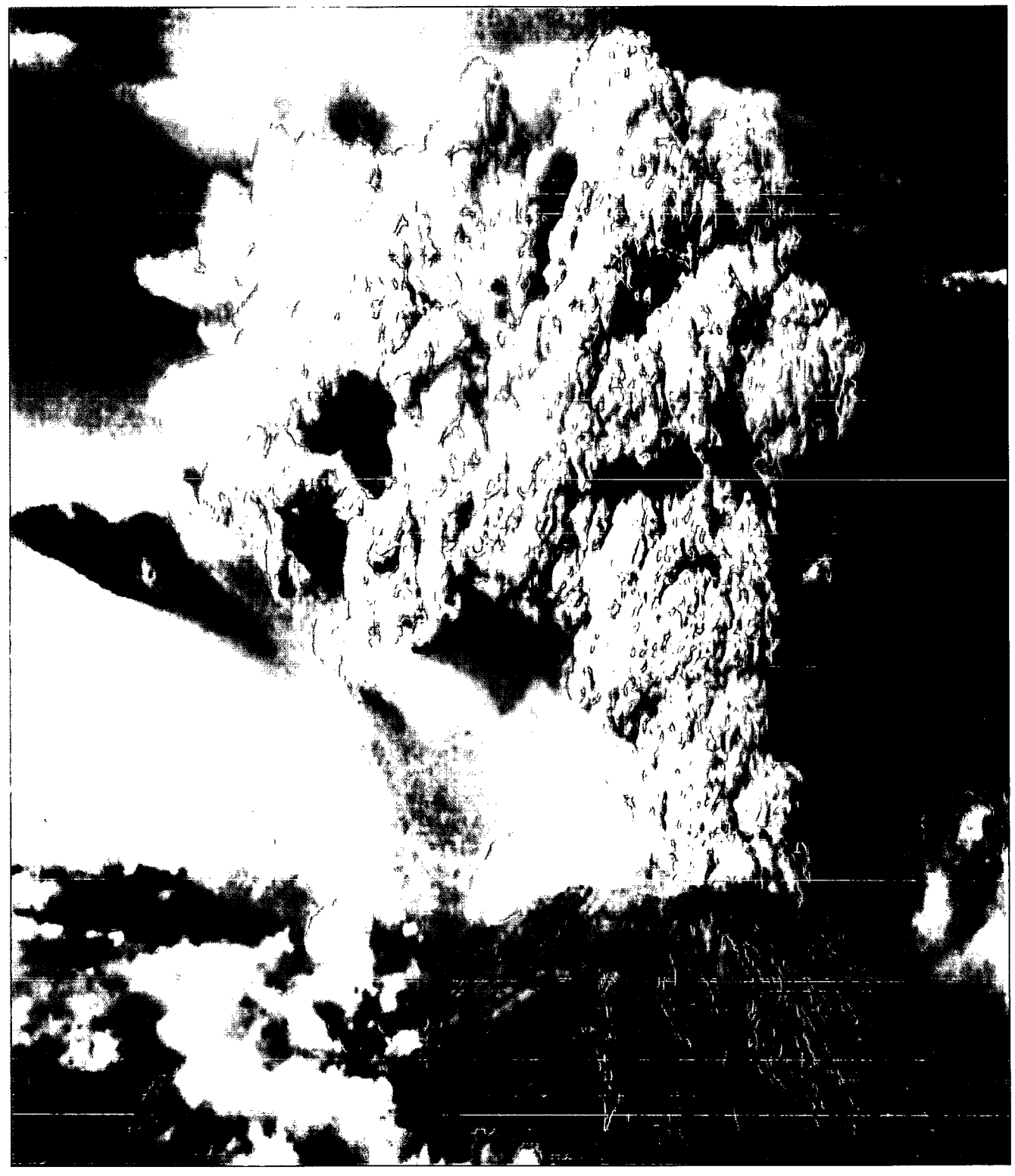

Ante esta situación, la comunidad mundial ha dado muestras de flexibilidad y dinamismo en la búsqueda de la seguridad y estabilidad internacionales, dentro de un espíritu de coordinación y cooperación, propiciando que los Estados revisen bajo este contexto, sus conceptos de seguridad nacional.

La disminución de conflictos interestatales, el resurgimiento de antagonismos "no tradicionales" y el desarrollo tecnológico, imprimen a los acontecimientos mundiales una singular vertiginosidad que requiere, respuestas oportunas y eficaces.

Estos factores determinan el tipo y características de los antagonismos que en la actualidad enfrenta el mundo. Y que han generado tendencias que están orientadas a la reconceptuación de principios como los relacionados con el Estado-Nación, la soberanía y las fronteras.

Actualmente cada país, de acuerdo a sus antecedentes históricos, situación geográfica, política, económica, social y militar, confronta amenazas originadas en el seno de su territorio como problemas étnicos, religiosos, de corrupción, impunidad, pobreza y desigualdad social; además, enfrentan antagonismos transnacionales como el problema mundial de las drogas, el tráfico ilícito de armas, el terrorismo internacional y la migración ilegal.

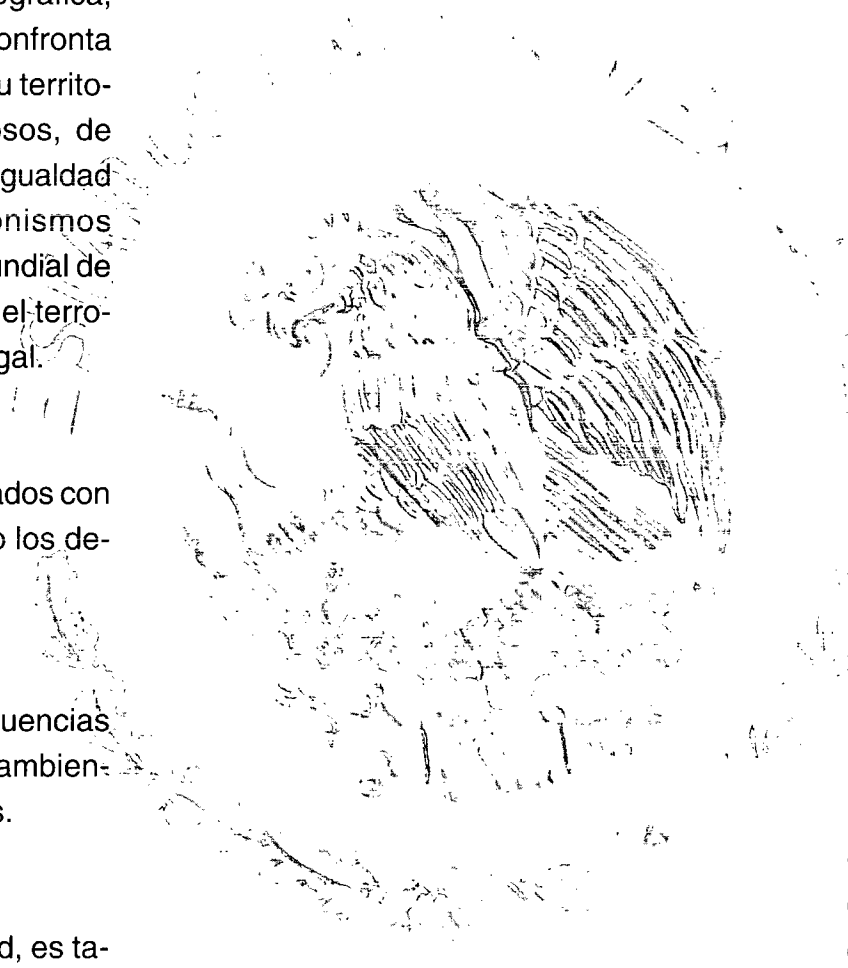

Otros problemas son los relacionados con los fenómenos adversos, destacando los desastres naturales o antropogénicos.

Se incluyen también, las consecuencias derivadas de la alteración del medio ambiente y la escasez de recursos naturales.

En el ámbito de la multilateralidad, es tarea prioritaria la revisión de conceptos, procesos y objetivos, que le dan vigencia a los organismos internacionales en el nuevo orden mundial.

La diversidad de problemas que enfrenta hoy la humanidad requiere de soluciones soberanas, inteligentes y consensuadas en el seno mismo de cada Estado-Nación. Estrategias que prevean claramente las acciones a adoptar para garantizar su seguridad nacional.

De lo anterior, se concluye que la seguridad mundial tiene su origen en la seguridad de cada país y que ésta última, exige la participación de los sectores integrantes de la sociedad, dejando a un lado paradigmas que atribuían a las Fuerzas Armadas la responsabilidad total de preservar la seguridad y defensa nacionales.

Y solamente aquel Estado-Nación que garantice su seguridad nacional estará en condiciones de contribuir eficientemente a la conformación de sistemas bilaterales, subregionales, regionales y mundiales tendentes a mantener la armonía entre los paises e impulsar los esfuerzos multinacionales para preservar la seguridad y la paz mundiales.

Capítulo II
Aspecto Continental

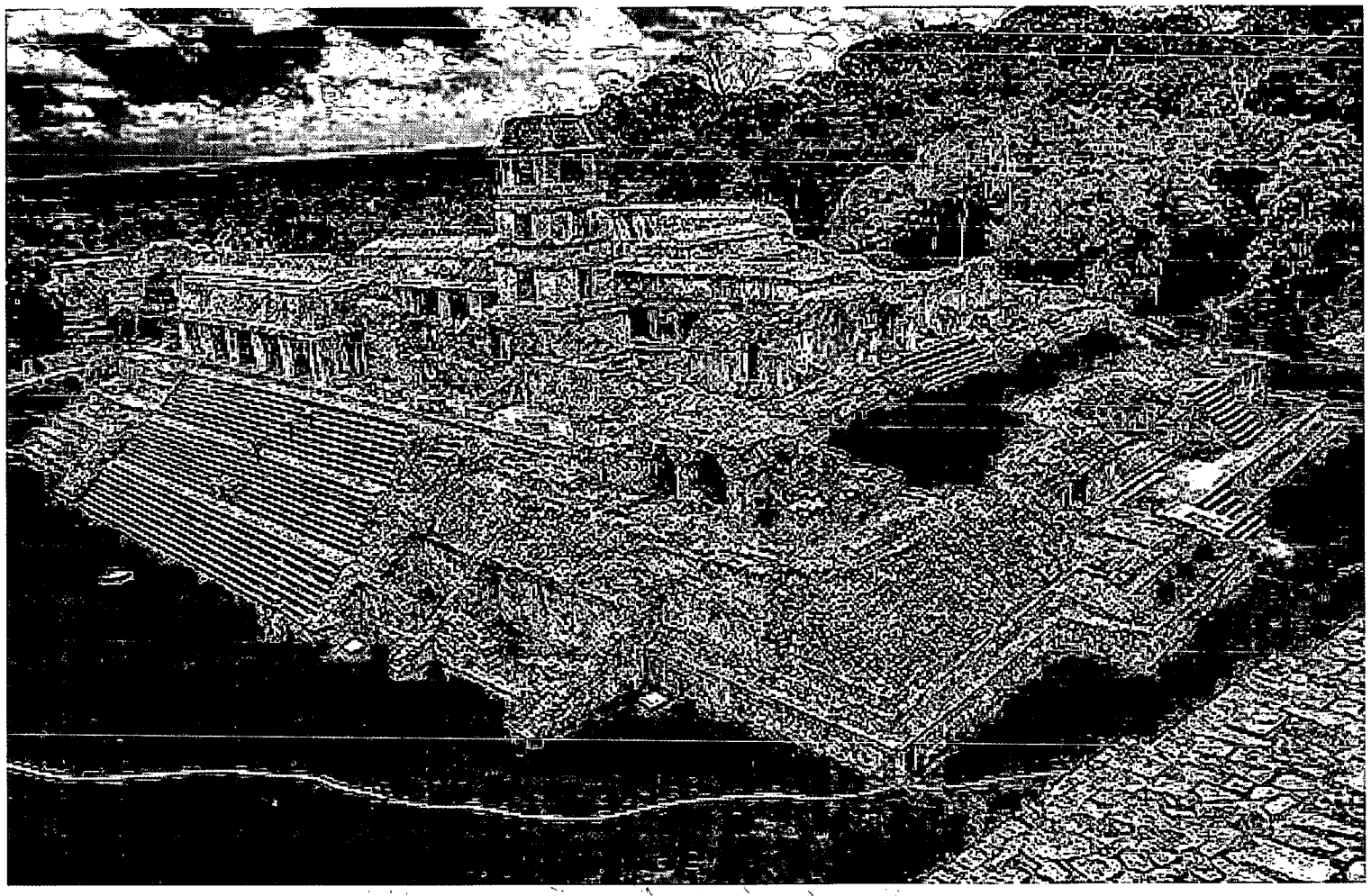

El continente americano no está exento de la situación que actualmente se confronta en otras latitudes, la tendencia al mundo unipolar y los efectos de la globalización se ven singularmente reflejados en nuestro continente.

Para contrarrestar las consecuencias negativas de la globalización, la mayoría de los paises del continente han hecho esfuerzos importantes para confrontarlas a través, principalmente, de la regionalización.

Actualmente se encuentran perfectamente identificadas subregiones que comparten intereses políticos, económicos, sociales, militares y de seguridad. Tal es el caso de la América del Norte, la América Central, el Caribe y Sudamérica.

Esta tendencia de regionalización ha generado la consolidación o generación de instancias supranacionales como la Organización de Estados Americanos y su Sistema Interamericano, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el Sistema de Integración Centroamericana, la Comunidad del Caribe, el Mercosur y el Pacto Andino, entre otros.

En materia de seguridad y defensa, la Conferencia Especial sobre Seguridad realizada en octubre de 2003, representó un avance sustancial al lograr consensuar la identificación de aquellas amenazas, preocupaciones y otros desafíos contra la estabilidad regional. El reconocimiento de la soberanía de cada estado para priorizar la atención de los antagonismos y determinar las estrategias a seguir para su combate, son aspectos que habrán de marcar el proceso de integración en lo que a seguridad regional se refiere.

La aceptación del concepto de seguridad multidimensional, permite identificar los ámbitos en que se están desarrollando los antagonismos transnacionales y aquellas áreas en las que se requiere poner énfasis para garantizar la seguridad.

Surgen también como premisas indiscutibles: la coordinación, la cooperación y la solidaridad de los Estados sin perjuicio de su soberanía, independencia e integridad territorial.

Estos paradigmas, habrán de caracterizar las acciones que los paises realicen para analizar a las instituciones, mecanismos e instrumentos destinados a garantizar la seguridad y defensa del continente y determinar su vigencia o la renovación de aquellos considerados como obsoletos.

En el ámbito regional, cada Estado garantiza su propia seguridad; de esta forma los países que integran la región, están en condiciones de colaborar eficientemente a una seguridad continental, como marco para el mantenimiento de la paz.

La participación activa de México en foros multilaterales mundiales, no significa una menor participación en foros regionales o una disminución en nuestras relaciones bilaterales. De hecho, la nueva composición del sistema internacional, los cambios en la economía mundial y la regionalización, obligan a México a buscar nuevas áreas de oportunidad y lograr una mejor distribución y un equilibrio de esfuerzos y recursos acordes con estos cambios.

Por razones de identidad cultural, proximidad geográfica, raíces históricas comunes, complementariedad económica y aspiraciones compartidas de desarrollo e integración, los vínculos con la región de América Latina y el Caribe constituyen una prioridad de la política exterior mexicana. Fortalecer los esquemas de concertación y el diálogo político con Centroamérica y Sudamérica, impulsar los intercambios económicos, comerciales, culturales, educativos y científicos, e intensificar la cooperación para el desarrollo coadyuvará a hacer de América Latina y el Caribe una región con mayor presencia en el escenario internacional.

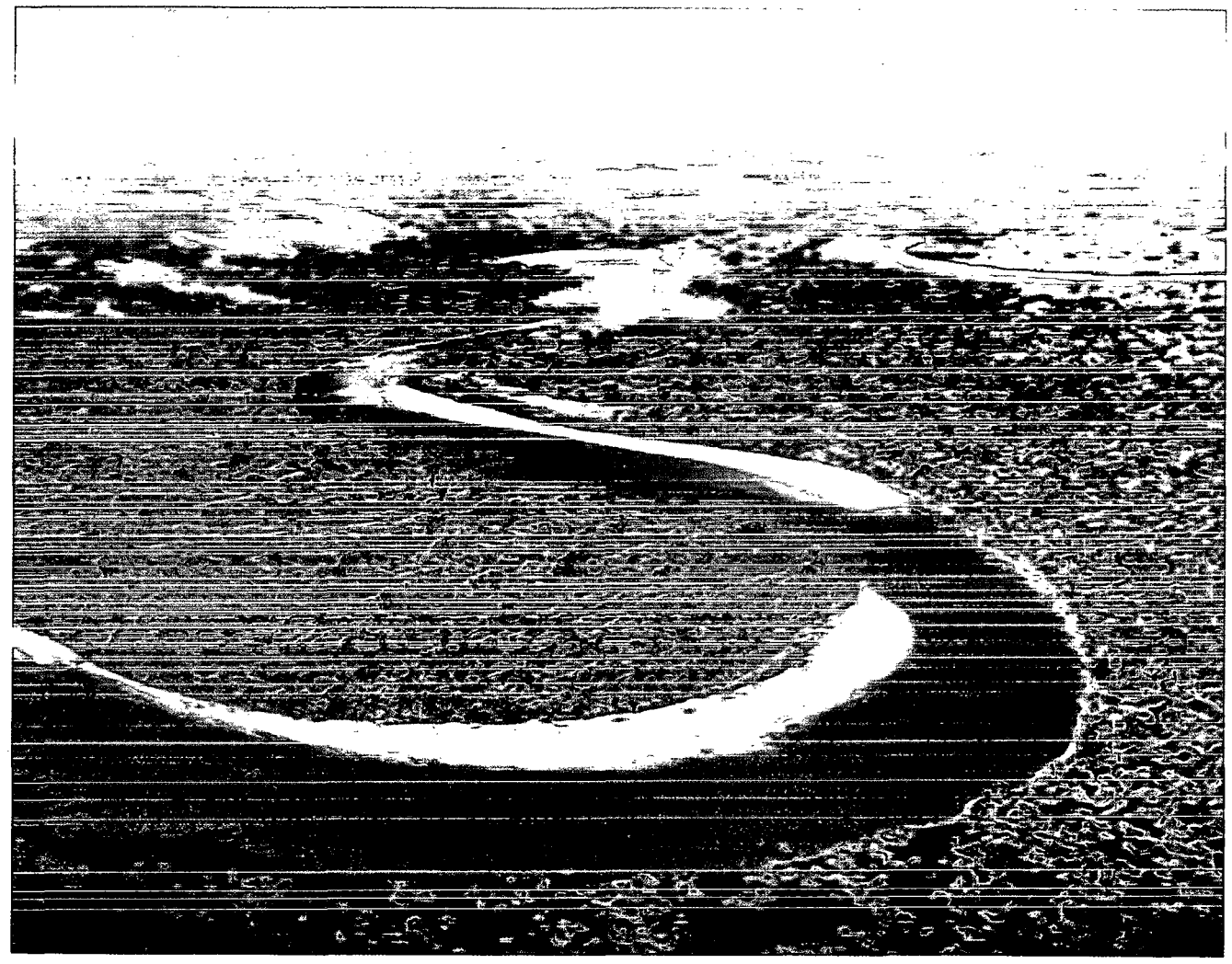

Capítulo III
Aspecto Nacional

El sistema internacional experimentó cambios profundos y significativos en la decada de los años 90´s. El deshielo bipolar ha tenido un fuerte impacto en el equilibrio del poder mundial, en los factores que influyen en la posición y en los intereses de las naciones, así como en la manera en que éstos se relacionan entre sí. Los países y las regiones del mundo han tenido que enfrentar los efectos políticos, económicos y sociales, México no es una excepción. Su posición geoestratégica, sus intereses, su tradición diplomática y sus necesidades de desarrollo lo obligan a desempeñar un papel activo y central en la conformación de la nueva arquitectura internacional.

La arquitectura que ha ido conformándose desde el fin de la guerra fría, exige diseñar nuevas estrategias y enfoques novedosos para: insertar de manera provechosa a nuestro país en la seguridad internacional; enfrentar los retos que encierra la nueva agenda de seguridad mundial y garantizar condiciones de desarrollo y bienestar para la sociedad.

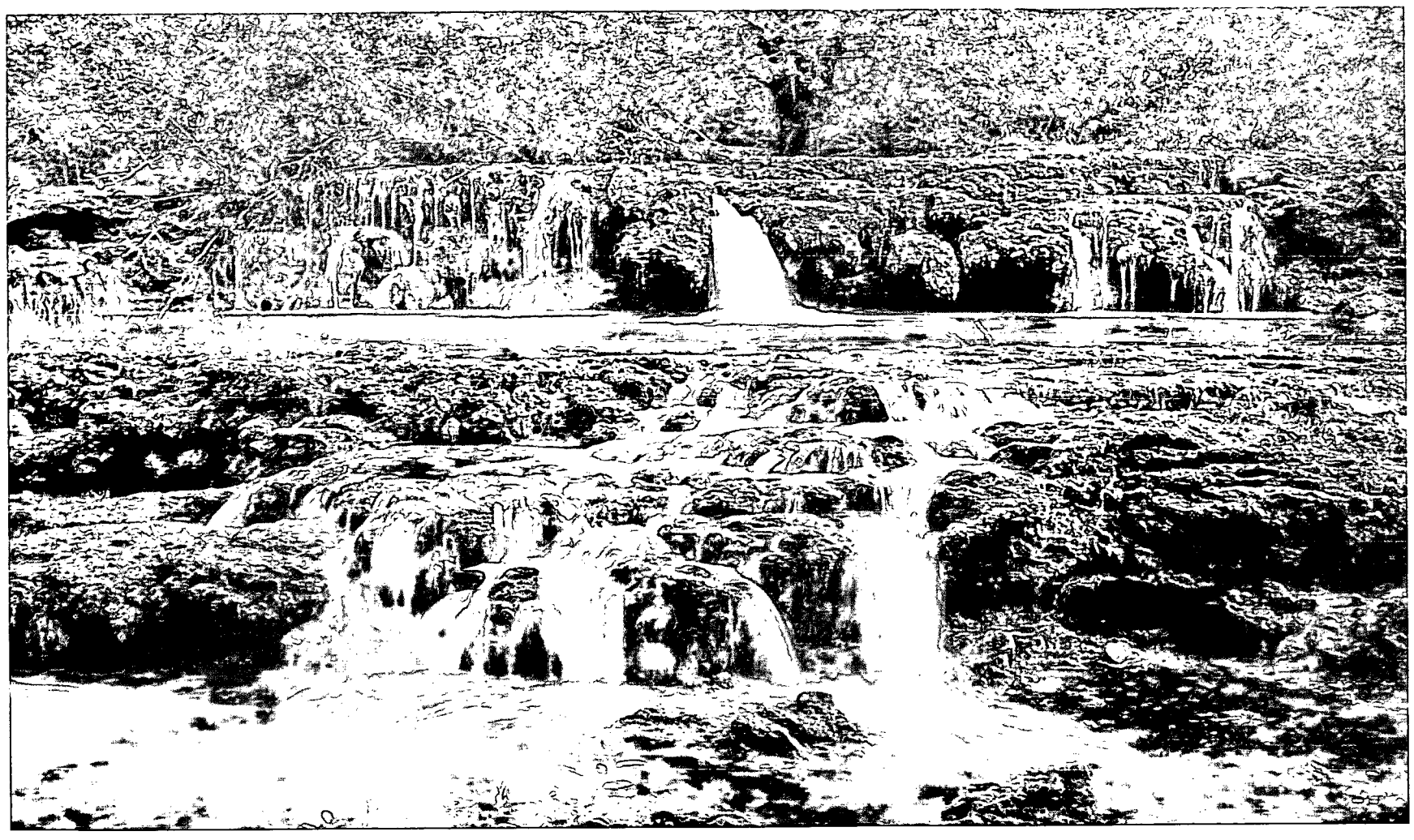

La visión del México al que aspiramos en el año 2025 es que México será una nación plenamente democrática con alta calidad de vida que habrá logrado reducir los desequilibrios sociales extremos y que ofrecerá a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo humano integral y convivencia basadas en el respeto a la legalidad y en el ejercicio real de los derechos humanos. Será una nación dinámica, con liderazgo en el entorno mundial, con un crecimiento estable y competitivo y con un desarrollo incluyente y en equilibrio con el medio ambiente. Será una nación orgullosamente sustentada en sus raíces, pluriétnica y multicultural, con un profundo sentido de unidad nacional.

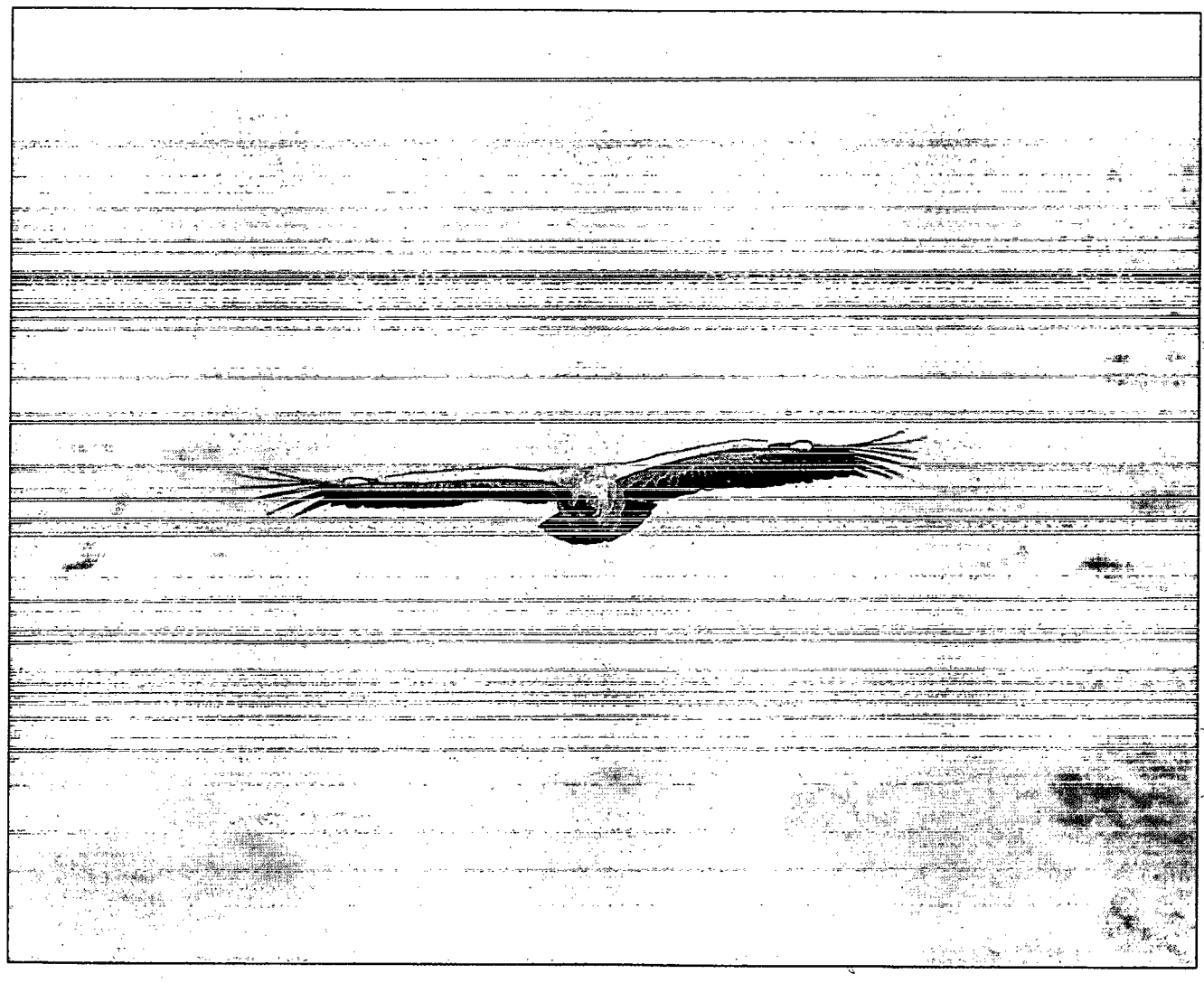

Nuestro país ha otorgado prioridad a sus relaciones con los Estados Americanos, en busca de un área natural de cooperación internacional, ya que su desarrollo está ligado al progreso y estabilidad de su entorno geográfico.

La frontera norte separa al mundo industrializado del mundo en desarrollo; es también el punto de contacto entre dos diferentes culturas que, con más de 3,000 kilómetros de longitud, está considerada como una de las más dinámicas y complejas. Con ciudades prácticamente instaladas sobre la línea divisoria, hace que sus habitantes tengan una profusa red de relaciones económicas, sociales, familiares y culturales.

La frontera sur, importante por su acceso al área estratégica del sureste mexicano, a Centroamérica y a su conexión con el resto de Latinoamérica, requiere de enormes esfuerzos para evitar el tráfico de enervantes y la introducción ilegal de armas, principalmente.

El narcotráfico tiene efectos perniciosos en la salud de las personas y en el desarrollo nacional; México es afectado por la producción y el tráfico de drogas, ya que, sus consecuencias, pretenden poner en riesgo las estructuras políticas, económicas y sociales del país; debilitar la credibilidad de las instituciones; provocar la desintegración familiar y aumentar la inseguridad y en el ámbito externo, afectar la soberanía y dañar las relaciones internacionales.

Los riesgos del deterioro ambiental y sus graves consecuencias para la vida, han motivado cambios en el derecho internacional, produciendo reglas intrusivas que demandan el cumplimiento de diversas obligaciones sobre la materia.

México enfrenta severos problemas, particularmente con la deforestación de los bosques, situación que afecta a la biosfera e incide en la sociedad, en la economía y en la seguridad, propiciando presiones diversas del exterior.

Los embates de múltiples y en ocasiones simultáneos fenómenos hidrometeorológicos, tectónicos y volcánicos que afectan al país, ponen en riesgo la vida y las propiedades de las personas, traduciéndose en demandas de mayor seguridad y de atención a los problemas derivados.

El terrorismo internacional requiere de la mayor atención, precisa identificar las vulnerabilidades que representan riesgos para la seguridad del pais, como son: la migración, la pobreza, el rezago social, la inseguridad pública y el incremento en el consumo de drogas.

Por otra parte es importante citar a los grupos que recurren a la violencia, como forma de buscar soluciones a sus demandas; estos grupos, mexicanos todos, deben ser atendidos e integrados al resto de la sociedad, a través de la vía de la reconciliación y en la construcción de un futuro cierto para las próximas generaciones.

La sociedad mexicana demanda del estado mejores estadíos de bienestar, una convivencia pacífica y segura para todos, mayores oportunidades dentro del propio territorio, salud pública y el respeto a los derechos humanos, buscando certidumbre en su porvenir.

El país debe responder al nuevo orden mundial, estableciendo mecanismos de participación y de control institucionales que generen políticas y líneas de acción en el campo de la seguridad nacional, y con ello, garantizar el concurso coordinado de las instancias de gobierno en programas nacionales que ataquen las vulnerabilidades a la seguridad.

En la integridad territorial, la autodeterminación política y económica, la democracia, la justicia social, la garantía de estabilidad política y de orden interno, se encuentran los elementos inherentes a nuestra concepción de seguridad nacional.

La República requiere consensos en el manejo de los asuntos de seguridad nacional, los tres poderes de la federación, cada uno en el ámbito de su responsabilidad, son fundamentales en este proceso.

La coordinación y cooperación en los tres órdenes de gobierno, es estrictamente necesaria para garantizar a la sociedad la satisfacción de sus demandas y con ello contribuir a mantener la convivencia pacífica, nuestras libertades, y por ende, la seguridad de la nación.

Los retos del cambio, están enmarcados en grandes procesos de transición demográfica, social, económica y política que nos obligan a redefinir metas y adecuar mecanismos de toma de decisiones.

El éxito en el diseño y la ejecución del proyecto nacional deberá ser el reflejo del amplio espectro de visiones e ideologías que caracterizan a la sociedad plural de nuestros tiempos; México ha decidido emprender una transformación profunda, con la visión puesta en el futuro, congruente con su historia y fiel a los principios básicos que le han dado fortaleza y cohesión.

Ante este panorama el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos se mantienen atentos a los acontecimientos que van marcando los nuevos paradigmas de la seguridad. La actualización permanente en sus recursos humanos, doctrina y marco jurídico, aunado a la modernización de sus recursos materiales, permiten a la Secretaría de la Defensa Nacional coadyuvar al logro de los objetivos nacionales.

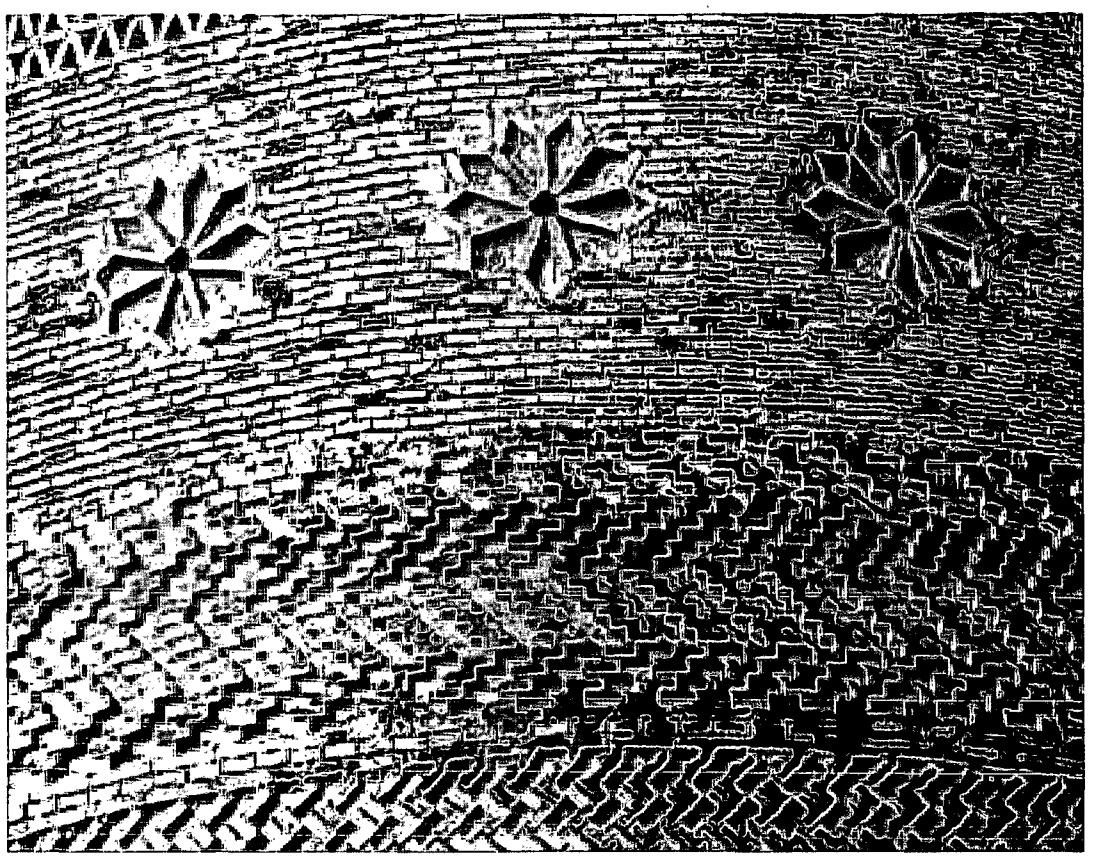

TÍTULO SEGUNDO

SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES

Capítulo I
Situación General

Factor Geográfico

México está situado en el Continente Americano en el extremo sur de América del Norte y en la parte norte de América Central; limita al norte con los Estados Unidos de América; al este con el Océano Atlántico, Golfo de México y Mar Caribe; al sur con Belice y Guatemala y al oeste con el Océano Pacífico; sus datos principales son:

Superficie.

Macizo continental:	1,959,248 kms².
Territorio insular:	5,127 kms².
Total:	1,964,375 kms².

Longitud de los límites internacionales del macizo continental.

Con los E.U.A.	3,152 kms².
Con Guatemala:	956 kms².
Con Belice:	193 kms².

Longitud de la línea de costa.

Con el Océano Pacífico:	7,828 kms².
Con el Golfo de México y Mar Caribe:	3,292 kms².
Total:	11,120 kms².

Extensión de la zona económica exclusiva.

En el Océano Pacífico:	2,230,380 kms².
En el Golfo de México y Mar Caribe:	829,540 kms².
Total:	3,059,920 kms².

Posición Geográfica.

Latitudes extremas:		
Al norte: monumento 206 límites México-E.U.A.	32° 43´ 06".	Latitud Norte
Al sur: desembocadura del río Suchiate.	14° 32´ 27".	Latitud Norte
Longitudes extremas:		
Oriente: Isla Mujeres, Q. Roo	86° 42´ 36".	Longitud Oeste
Occidente: Isla Guadalupe, B.C.	118° 27´ 24".	Longitud Oeste

Cuenta con una gran variedad de climas, flora y fauna que le dan una fisonomía particular y delimitan áreas geográficas definidas que condicionan diferentes formas de vida y desarrollo para la población.

México es un país eminentemente montañoso, su relieve presenta tres grandes unidades fundamentales; la mayor de ellas, la altiplanicie mexicana, ocupa toda la porción norte del país y constituye una prolongación geológica de las llanuras centrales estadounidenses; presenta una gran variación altimétrica entre las dos partes que pueden diferenciarse, la meseta norte que, ocupa las dos terceras partes de la altiplanicie y la meseta central.

De norte a sur la segunda gran unidad orográfica que presenta el territorio es el llamado eje neovolcánico, éste atraviesa transversalmente la dirección de la estructura montañosa norteamericana, extendiéndose de este a oeste entre el Golfo de México y el Océano Pacífico.

La tercera gran unidad se encuentra al sur del eje neovolcánico y paralela a la costa del pacífico conocida como la cordillera de la Sierra Madre del Sur, que alcanza hasta el Istmo de Tehuantepec y más al este continúa en la Sierra Madre de Chiapas, la cual, se adentra en territorio guatemalteco. Forma parte de esta unidad orográfica la península de Yucatán, meseta con formas características de un relieve calcáreo cuyas alturas no rebasan los 500 metros.

Los estados fronterizos del norte integrados por Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, se encuentran bajo la influencia directa de la faja natural desértica que coincide con la de otros continentes como los grandes desiertos del Sahara, Libia, Arabia, Irán y Thar; sin embargo, la historia geológica y las serranías dan a la región un panorama distinto ya que las montañas han dificultado el desarrollo de la agricultura y las vías de comunicación.

Los estados de Veracruz, Tamaulipas, Tabasco, Campeche y Chiapas, constituyen un área rica en hidrocarburos, donde se encuentra la mayor parte de la infraestructura de la paraestatal Petróleos Mexicanos (PEMEX), en las ramas de exploración y producción, refinación, gas, petroquímica, puertos de embarque, refinerías y estaciones de bombeo.

Dentro del marco geográfico mundial, México tiene una posición geoestratégica privilegiada ya que se encuentra entre los dos océanos más grandes y de importancia económica toral en el mundo, además de que es contiguo a las principales rutas de navegación que desde Europa o el lejano oriente cruzan el Canal de Panamá, incluyendo las vías de navegación que parten de la costa occidental de los Estados Unidos de América y Canadá hacia puertos mexicanos del Océano Pacífico que constituyen salidas naturales de mercancía con destino al oriente, mientras que el Atlántico es punto de contacto con Europa; en este contexto destaca el Istmo de Tehuantepec que ofrece la posibilidad de conectar por tierra a ambos Océanos.

El país tiene una conformación topográfica muy diversa que ha condicionado la estructura territorial de las ciudades y de la actividad económica: el paso de la Sierra Madre Oriental, la Sierra Madre Occidental y el cinturón desértico del Trópico de Cáncer condicionan el clima, el agua, la fertilidad y los riesgos.

El resultado es que vivimos en un México de fuertes contrastes. Existen enormes diferencias en cuanto a condiciones geográficas y una inmensa diversidad en sus recursos naturales.

Factor Demográfico.

La población es uno de los elementos que contribuyen a delinear el perfil de largo plazo de todas las naciones.

Con alrededor de 100 millones de habitantes, México ocupa en la actualidad el décimo primer lugar entre las naciones más pobladas del orbe y se prevé que mantendrá esa misma posición durante varios años más.

En las próximas décadas, la población de México se orientará a un crecimiento cada vez más reducido y a un perfil envejecido. Las estimaciones para la mitad del presente siglo sugieren que la población podría alcanzar entre 130 y 150 millones de habitantes. Por ello, el país seguirá enfrentando en los próximos años el desafío de proporcionar a sus habitantes empleo, vivienda, vestido, alimentación, educación y salud.

En esta etapa que experimenta México en los comienzos del siglo, se observa una clara hegemonía de la concentración económica y demográfica en el sistema de ciudades, la cual tenderá a mantenerse o acentuarse en las siguientes décadas e implicará la consolidación de una nación de ciudades de carácter industrial y terciarias, proceso que debe ser planeado con el mayor rigor posible. Por otro lado, en el México rural existen millares de localidades que concentran a millones de ciudadanos que requieren integrarse al circuito moderno constituido por los núcleos urbanos interrelacionados con la economía global.

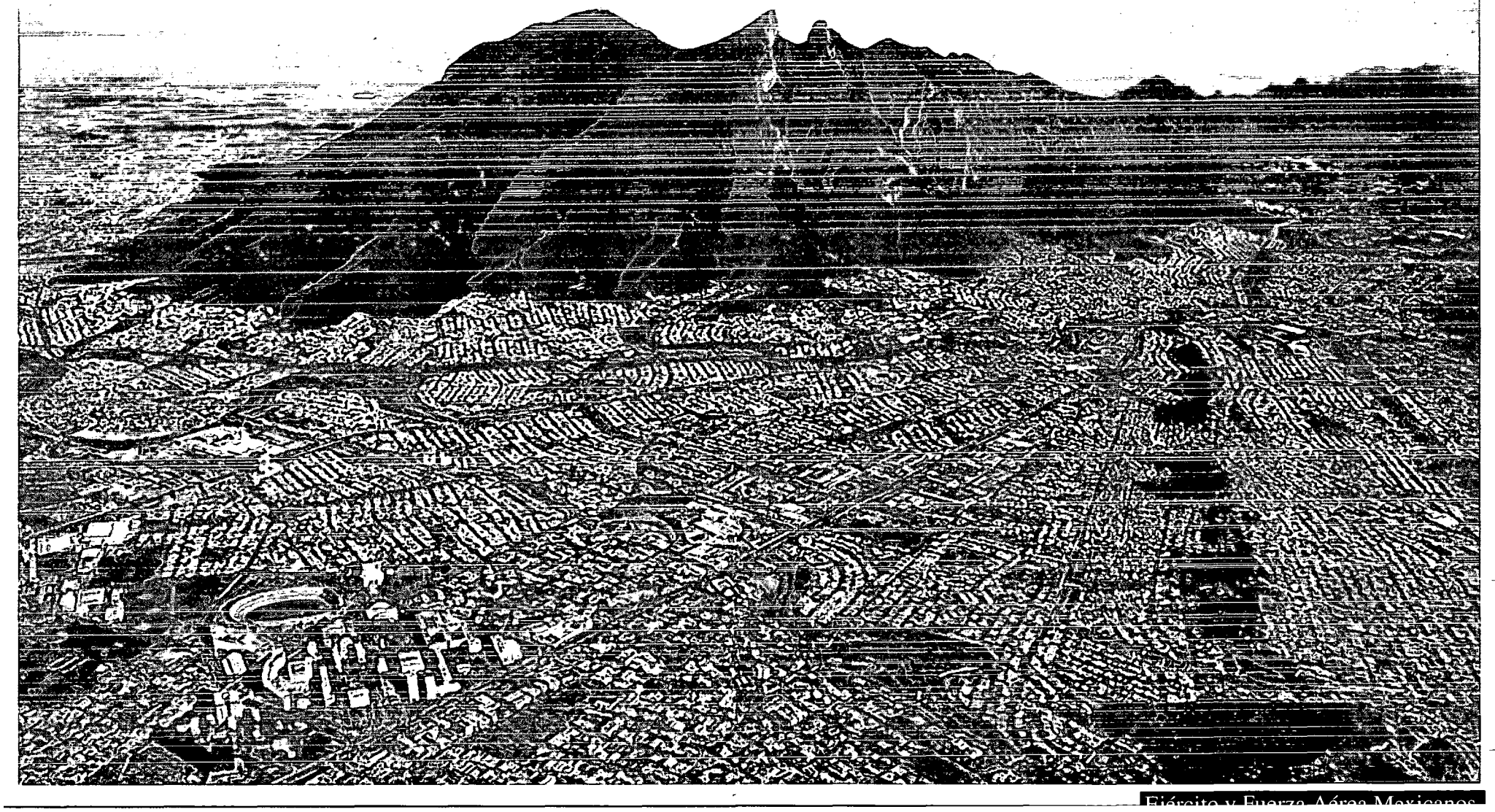

Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

En los últimos 30 años, la concepción de los mexicanos acerca de la cuestión étnica se ha modificado en tres aspectos fundamentales. En primer lugar, hoy reconocemos que la relación entre la cultura y la identidad indígena no ocurre de manera mecánica y que, por tanto, los cambios culturales en una colectividad no necesariamente implican cambios de identidad. En segundo lugar, hemos dejado de pensar en la nación mexicana como algo culturalmente homogéneo y, de hecho, la heterogeneidad se manifiesta con mayor vigor. En tercer lugar, reconocemos que los indígenas existen como sujetos políticos que representan sus intereses en cuanto a miembros de etnias y hoy existen organizaciones indígenas que influyen poderosamente en el ámbito público.

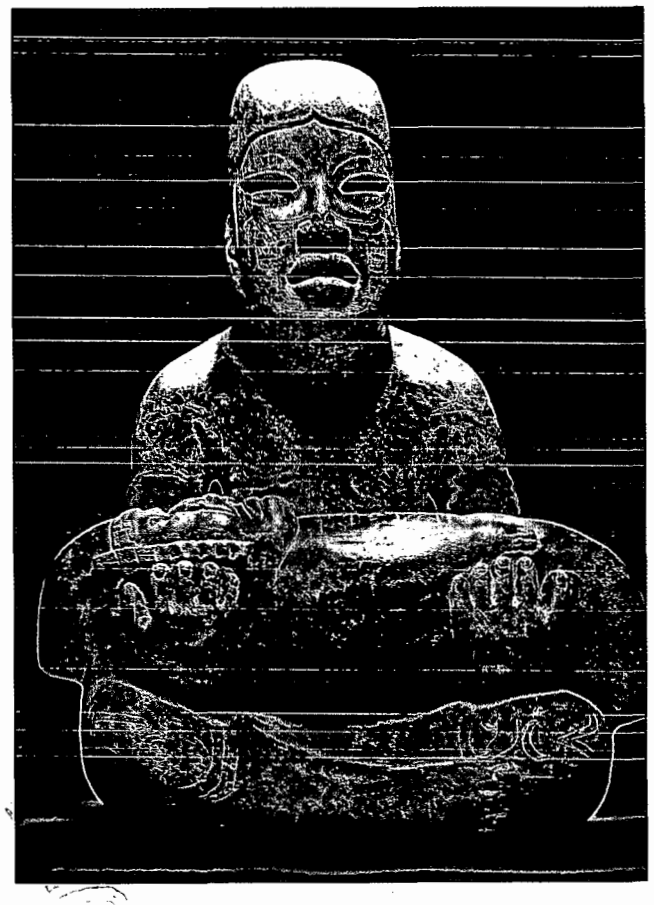

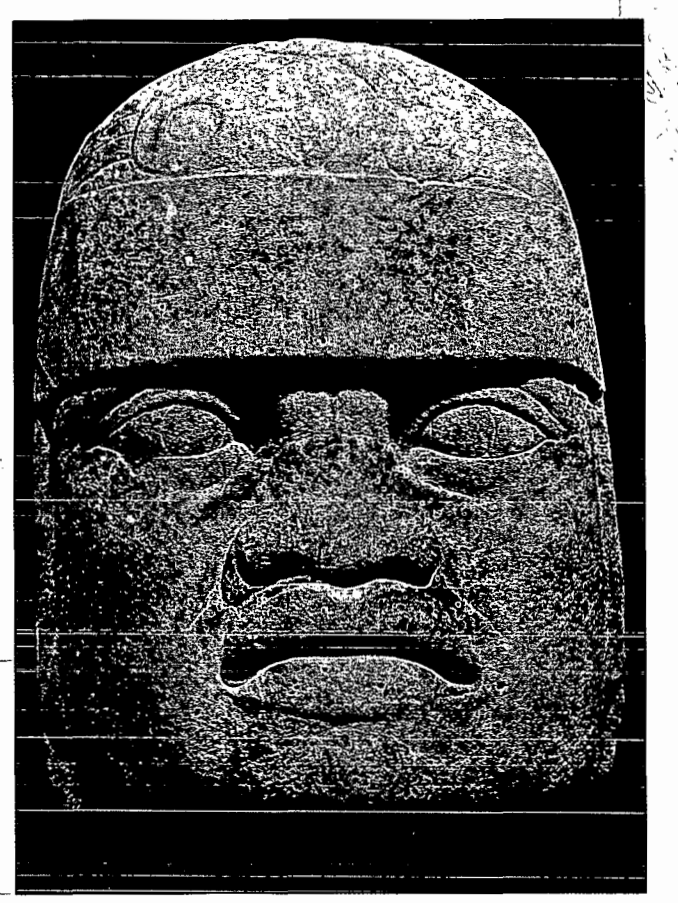

Hay que añadir que la nación no es solamente multicultural sino multiétnica: no existe una sola identidad mexicana (que antes se definia como mestiza), sino muchas, tantas como identidades étnicas subsisten en nuestro país.

Por lo que respecta a la sociedad civil, hasta fines de los años sesenta, las formas de asociación se restringian fundamentalmente a agrupaciones sindicales o de carácter sectorial (burócratas, obreros, campesinos, empresarios, populares), reconocidas o fundadas por el Estado. A partir de entonces, han surgido y se han multiplicado organizaciones para la defensa de intereses particulares, de carácter reivindicativo y de ayuda mutua. Entre ellas, las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel de importancia creciente en asuntos de interés público.

Factor Medio Ambiente

Consecuencia de la transición demográfica es el cambio en el uso de recursos naturales. En los últimos 30 años, la población del país se ha duplicado y el consumo de bienes y servicios, en términos reales, se ha triplicado. Esto ha modificado profundamente nuestra relación física con el medio ambiente.

Es necesario considerar a nuestro país no como un inagotable e inexplorado territorio, sino reconocerlo como un gran recurso al que, sin embargo, podríamos destruir sin haberlo aprovechado cabalmente para el crecimiento y el bienestar de sus habitantes.

México es considerado entre los 12 países con mayor diversidad biológica en el mundo. Goza de una gran riqueza en metales como plata (primer productor mundial), níquel y cadmio (cuarta y quinta reservas más grandes en el mundo), petróleo (tercera reserva mundial) y cobre (sexto productor del mundo), además de contar con valiosos y muy variados ecosistemas.

En esta etapa que experimenta México en los comienzos del siglo, se observa una clara hegemonía de la concentración económica y demográfica en el sistema de ciudades, la cual tenderá a mantenerse o acentuarse en las siguientes décadas e implicará la consolidación de una nación de ciudades de carácter industrial y terciarias, proceso que debe ser planeado con el mayor rigor posible. Por otro lado, en el México rural existen millares de localidades que concentran a millones de ciudadanos que requieren integrarse al circuito moderno constituido por los núcleos urbanos interrelacionados con la economía global.

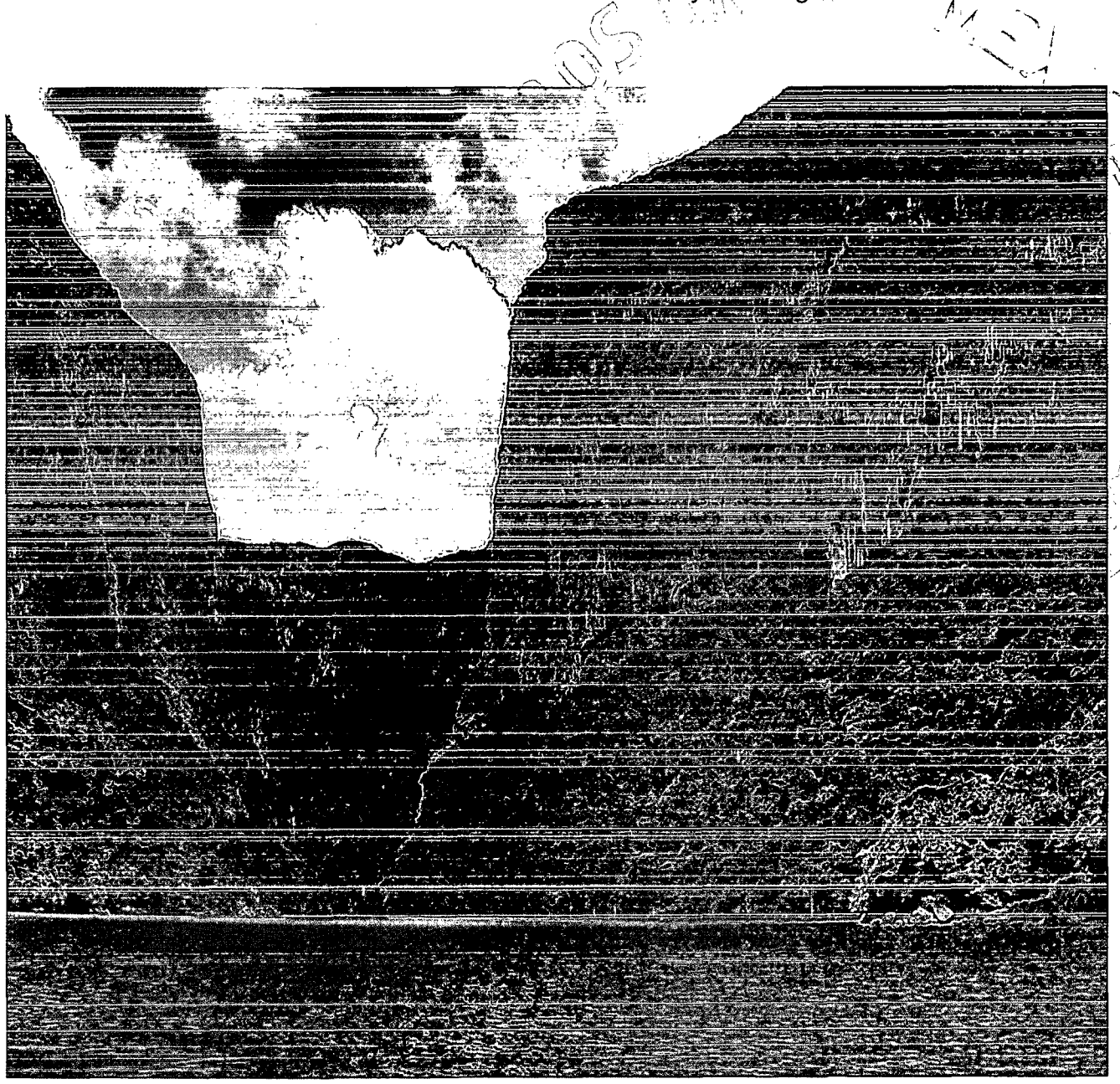

El crecimiento demográfico y la urbanización desordenada han sido factores determinantes en la erosión y tala de bosques. Por su parte, la expansión de industrias generadoras de emisiones de carbono y otros contaminantes repercuten directa o indirectamente en el cambio climático.

Otro efecto grave del crecimiento demográfico sobre el medio ambiente se refleja en la contaminación y en el dispendio de agua que alcanza niveles críticos.

La degradación de los recursos naturales del país y la creciente generación de contaminantes representan una pérdida neta del capital natural y una disminución importante de nuestro potencial para promover un desarrollo económico.

El medio ambiente es prioritario. Se trata de un mandato social, de una convicción de gobierno, de una estrategia para el crecimiento de largo plazo y, finalmente, de un requerimiento ético de la nueva convivencia internacional. El medio ambiente es una prioridad porque el desarrollo de la nación no será sustentable si no se protegen los recursos naturales. Se ha visto como la degradación del capital natural del planeta ha producido cambios climáticos que afectan negativamente a las actividades humanas, y ello confirma la necesidad de conservar de manera racional los recursos naturales del país

Factor Estratégico

La ubicación de México en el ámbito regional, presenta una situación sobresaliente y de contrastes políticos, económicos y sociales, ya que al norte comparte su frontera con el país más desarrollado y primera potencia mundial, al sur con Centroamérica, región en desarrollo.

En la frontera con Estados Unidos de América, las diferencias económicas entre ambos países ha provocado gran concentración de connacionales y personas de otros países hacinados en asentamientos irregulares, ocasionando problemas en la relación bilateral como el narcotráfico y la migración legal e ilegal; dificultades que deben ser compartidas entre dos culturas diferentes, pues constituyen cuestiones graves de carácter político y socio-económico, creando una dinámica permanente que demanda de la cooperación de ambas naciones para su solución.

La línea fronteriza del sur involucra a los estados de Campeche, Tabasco, Quintana Roo y Chiapas, destacando por su afinidad cultural con Centroamérica y por una marcada desigualdad social en ambos lados, donde los temas de controversia y la problemática, giran sobre migración y tráfico de personas, armas y enervantes.

La extensión de las franjas fronterizas representa un foco especial de atención para las Fuerzas Armadas cuyo esfuerzo esta orientado a coadyuvar con las autoridades civiles en actividades de seguridad interior, particularmente en la aplicación de la ley federal de armas de fuego y explosivos, donde se requiere gran movilidad y un despliegue efectivo para el cumplimiento de estas tareas.

El espacio aéreo, considerado como aquel situado sobre la superficie terrestre y mar patrimonial, se encuentra en igualdad de importancia que estos, por lo que la Fuerza Aérea Mexicana garantiza su soberanía.

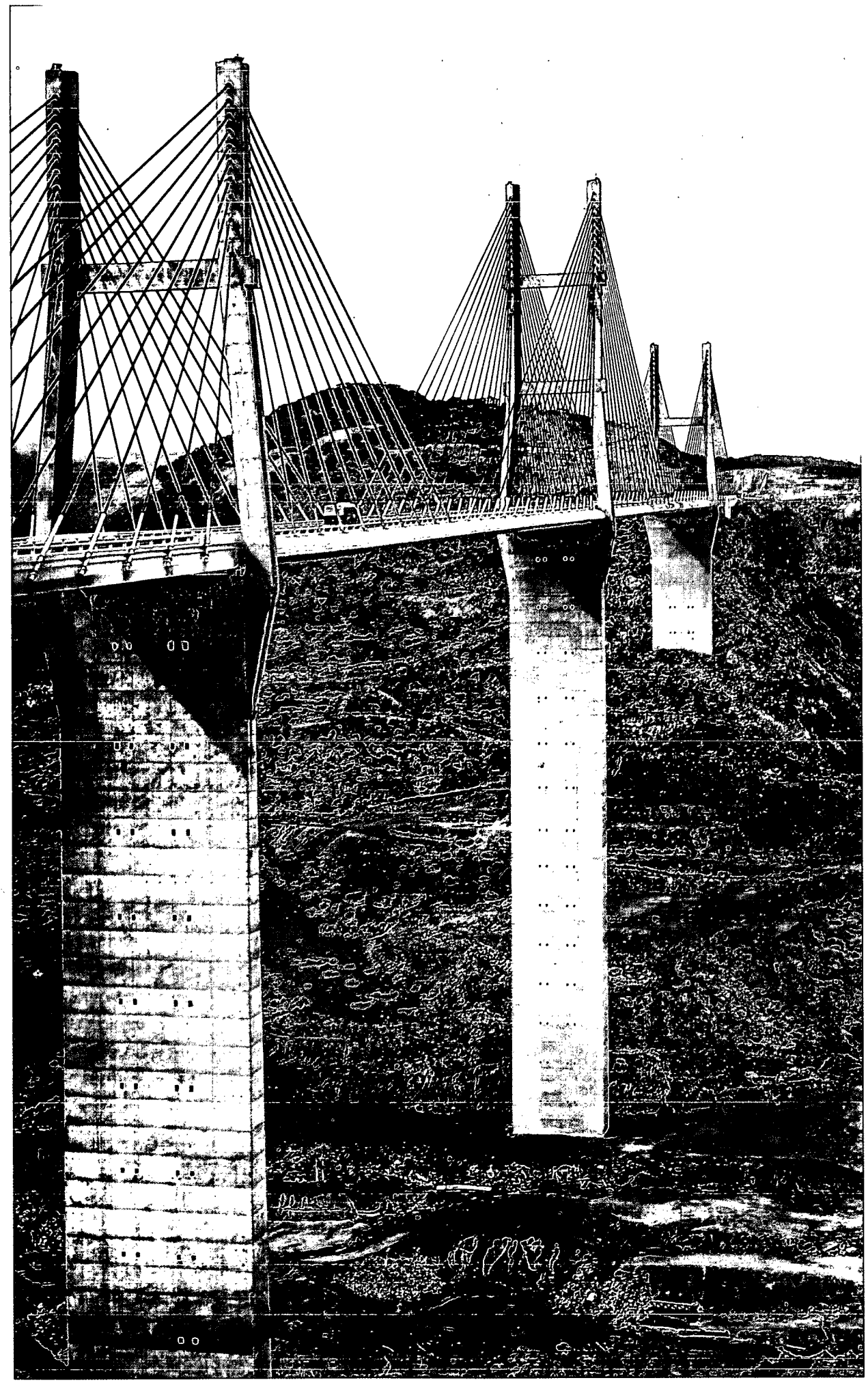

La zona económica exclusiva es un área que se extiende hasta las 200 millas náuticas y en la cual el estado ribereño tiene derechos de soberanía para los fines de exploración y explotación; de conservación y administración de los recursos naturales de las aguas suprayacentes al lecho y al subsuelo del mar y otras actividades con miras a su exploración y explotación económica, como la producción de energía derivada del agua, de las corrientes y de los vientos; jurisdicción respecto al establecimiento y utilización de las islas artificiales, instalaciones y estructuras; la investigación científica marina, la protección y preservación del medio marino, así como otros derechos y obligaciones.

Las zonas geográficas de importancia estratégica, están constituidas por áreas o regiones de grandes dimensiones con una situación definida, cuya problemática particular repercute en la seguridad y defensa nacionales.

La posición equidistante a una serie de puntos extremos de vital importancia política, económica y militar, sitúa a México como un vínculo de comunicación entre los continentes Asiático y Europeo, así como un punto determinante de enlace físico, político y cultural con América del Norte, Centroamérica y Sudamérica.

La región peninsular californiana, conformada por los estados de Baja California y Baja California Sur adquiere una importancia decisiva en el contexto continental, regional y nacional, derivada de su ubicación al sur de los Estados Unidos de América y por ser la porción del territorio con características que la sitúan como el punto territorial más cercano al continente Asiático, comparada con Centro y Sudamérica.

El Istmo de Tehuantepec tiene una importancia estratégica para México, ya que une los tres continentes en línea horizontal, y con ello a grandes áreas comerciales, como: la Cuenca del Pacífico, la Unión Europea, América del norte y el Mercosur; su ubicación le significa grandes facilidades para la comunicación y la transportación marítima de mercancías, razón que lo sitúa en el contexto de la geopolítica mundial en un sentido de prospectiva en el presente siglo.

El valor económico y geopolítico del istmo radica en su potencial como puerta de salida de los recursos estratégicos del sureste y su potencial como puerto de entrada del comercio mundial a territorio nacional y a Estados Unidos de América, así como del petróleo de la cuenca del pacífico.

La región de la península de Yucatán comprende a los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo, con características definidas y distintas a las del resto del país, destacando la ausencia de desniveles geográficos.

Sobresale por su importancia estratégica Puerto Progreso,Yuc. como la vía de entrada y salida de recursos y la Sonda de Campeche, como productora de hidrocarburos de gran relevancia.

El sureste está representado por los estados de Chiapas y Tabasco; su ubicación geográfica representa para el resto del país un sinnúmero de ventajas al contar con litorales tanto en el pacífico como en el Golfo de México, vastos recursos naturales renovables y no renovables y una gran cantidad de instalaciones de explotación, tratamiento y producción de energéticos.

La porción centro se constituye por los estados de México, Querétaro, Guanajuato, Michoacán, Morelos, la porción sur de Hidalgo y la oriental de Puebla, cuenta con extensas llanuras que dan lugar a zonas fértiles, sobresaliendo la región del bajío.

En sus extensos valles se ubican centros urbanos en los que se concentran grandes núcleos de población, que generan significativos polos de desarrollo económico, destacando por su importancia el Distrito Federal.

Esta parte del espacio nacional, es considerado el corazón estratégico del país por el desarrollo nacional existente, las facilidades de comunicación a cualquier parte de la República y ser la sede de los poderes de la Unión.

Capítulo II
Objetivos Nacionales

El Proyecto de Nación

Desde el inicio de su vida independiente, México ha trazado su proyecto de nación, adecuado a las diferentes situaciones políticas, económicas, sociales y militares internas y en estrecha relación con las situaciones mundial, regional y bilateral.

Este proyecto, a través de sus diferentes etapas, ha requerido del sustento jurídico establecido en nuestra Carta Magna, que da certeza al diseño de políticas de estado y públicas que habrán de conformarlo y darle viabilidad.

La Constitución Política de 1917 condensa los objetivos nacionales permanentes que han orientado la actuación de todos los elementos activos del estado mexicano.

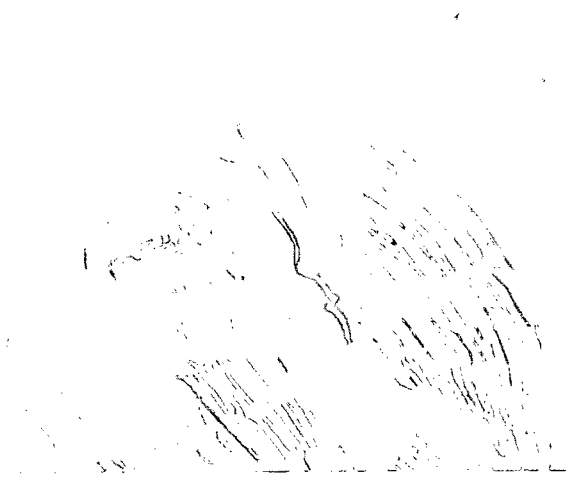

Las aspiraciones del pueblo mexicano y los intereses del estado, definen los objetivos nacionales permanentes, los cuales, establecen el proyecto de nación que se traduce en:

*Queremos vivir en **paz** y tener **seguridad económica y personal**. Queremos un **mejor futuro** para nuestros hijos: que reciban la **educación** y los elementos necesarios para vivir con **dignidad**. Queremos tener la oportunidad para formar un **patrimonio** y dar a nuestras familias un **mejor nivel de vida**.*

El sueño de los mexicanos es de esperanza, optimismo y grandeza. De paz, seguridad y **estado de derecho**. De **libertad**, **unidad** y **oportunidades** para todos.

Derivado del proyecto de nación, México establece una prospectiva a realizar. Al concluir el primer cuarto del siglo XXI los mexicanos habrán construido una democracia sólida y logrado reducir las inequidades sociales, políticas y económicas, con lo cual todos tendrán acceso a una mejor calidad de vida. Estas condiciones permitirán construir y recrear formas de organización colectiva que mantendrán la cohesión social sobre la base de una alta participación de diversos grupos de la sociedad y de un sólido sentido de compromiso social de sus autoridades.

La sociedad estará integrada en su mayor parte por individuos con sólidas capacidades para construir su propio bienestar; contarán con el apoyo de políticas públicas eficaces para complementar sus esfuerzos individuales, y estarán protegidos de riesgos que atenten contra sus posibilidades de progreso. En virtud de su eficacia, su calidad y su transparencia en el uso de los recursos públicos, las políticas públicas tendrán un alto grado de aceptación y confianza entre la población.

El país contará con una economía dinámica y competitiva basada en políticas que propicien un crecimiento económico, continuo, tecnológicamente innovador y en armonía con el medio ambiente. Este crecimiento hará posible la inclusión del conjunto de la población en actividades que le permitirán ganarse la vida con dignidad y tener acceso a niveles crecientes de poder adquisitivo.

La convivencia en el país se sustentará en un sólido estado de derecho. El respeto a los derechos fundamentales consagrados en la Constitución, las leyes y los tratados internacionales serán guía permanente en la acción del gobierno. Autoridades y ciudadanos se conducirán, por igual, con apego a la legalidad. Habrá acceso amplio y expedito a la procuración y administración de justicia. La actuación de los gobiernos se sujetará estrictamente a la voluntad popular, expresada en instituciones modernas que garantizarán el ejercicio continuo de la democracia.

En el contexto internacional, nuestro país estará abierto a los intercambios económicos, sociales, culturales y políticos. México reivindicará con orgullo sus raíces históricas, la diversidad étnica de su sociedad, su soberanía nacional, su inamovible vocación por la paz y el respeto al orden jurídico internacional, al tiempo que fomentará y apoyará una cultura de la innovación. El desarrollo de la unidad nacional se asentará en la construcción de instituciones que respeten la multiculturalidad y normen con equidad los derechos y las obligaciones de los distintos grupos que conforman la sociedad mexicana, sin atentar contra la integridad de la nación ni los valores que sustentan su identidad.

México aspira a ser uno de los países líderes en la promoción de un desarrollo integral que llegue a toda la población.

Capítulo III
Seguridad Nacional

Una visión actualizada de la defensa del interés nacional tiene como corolario el diseño de una política de seguridad nacional. Por lo que las estrategias de seguridad nacional del gobierno son instrumentos para la preservación de los objetivos nacionales.

México privilegia un enfoque político y social de conjunto y de largo plazo en la atención de los retos y la solución de problemas nacionales en materia de seguridad nacional, defensa de la soberanía, preservación del estado de derecho, gobernabilidad democrática, seguridad pública, procuración de justicia y desempeño gubernamental honesto, bajo las premisas siguientes:

- La seguridad nacional no es homogénea o similar para todos los estados.

- La seguridad nacional es dinámica y se modifica cuando un estado alcanza grados superiores de desarrollo.

- La seguridad nacional es una condición bajo la cual un país pretende obtener los objetivos nacionales.

- El nivel de seguridad nacional de un estado, depende del nivel de poder nacional que pueda manifestar o expresar.

De ahí, que la Ley de Seguridad Nacional conceptúe a la seguridad nacional como:

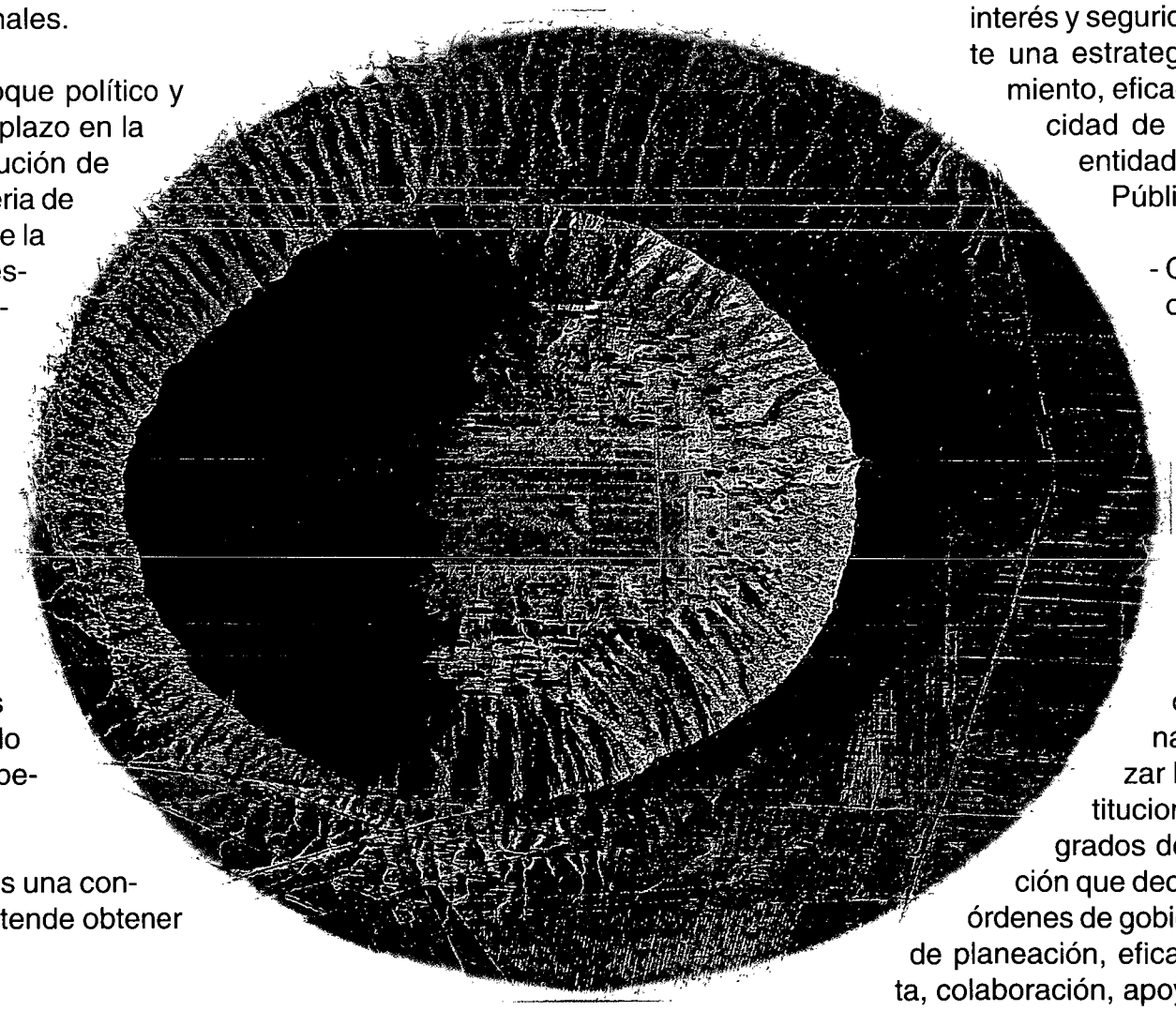

"...Las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano ...".

Del análisis del concepto se desprenden como objetivos principales de la seguridad nacional los siguientes:

- Fortalecer la soberanía y velar por el interés y seguridad nacionales, mediante una estrategia que integre conocimiento, eficacia, experiencia y capacidad de coordinación entre las entidades de la Administración Pública Federal.

- Garantizar y preservar el orden e interés públicos, la justicia, la protección de la población y el respeto a los derechos y libertades ciudadanas, como fundamentos para alcanzar el desarrollo con seguridad, paz y tranquilidad.

Para alcanzar sus objetivos, la seguridad nacional requiere garantizar la coordinación interinstitucional y promover mayores grados de congruencia en la acción que decidan emprender los tres órdenes de gobierno; armonizar criterios de planeación, eficacia, suficiencia conjunta, colaboración, apoyo y promoción; facilitar el proceso de toma de decisiones y lograr coherencia y cohesión en las acciones y en el desempeño gubernamental.

La seguridad nacional comprende la seguridad interna que se "Vincula con los antagonismos o presiones que puedan manifestarse o se manifiesten en el ámbito interno del país", y la seguridad externa que se refiere a "Los antagonismos o presiones de origen externo, surgidos en el dominio de las relaciones internacionales".

Dentro del orden constitucional, destaca un nuevo marco estratégico de seguridad nacional que prevé lo siguiente:

- Concebir a la seguridad nacional desde una visión amplia destinada a prever y hacer frente a situaciones que amenacen la paz, la vigencia del orden jurídico, el bienestar y la integridad física de la población que, pongan en riesgo la permanencia de las instituciones o vulneren la integridad del territorio.

- Actualizar la agenda de riesgos para promover prácticas de prevención en las acciones gubernamentales, mediante un análisis sistematizado de los riesgos que amenazan la seguridad nacional, a fin de diseñar las políticas para su prevención y contención.

- Anticipar y prever con oportunidad y eficacia los riesgos y amenazas a la seguridad nacional, la gobernabilidad democrática y el estado de derecho, mediante la operación de un sistema de información y análisis que, apegado a derecho en su actuación, contribuya a preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.

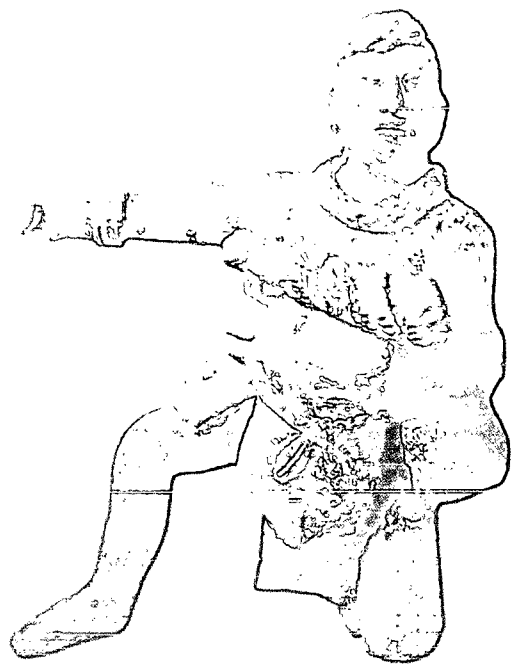

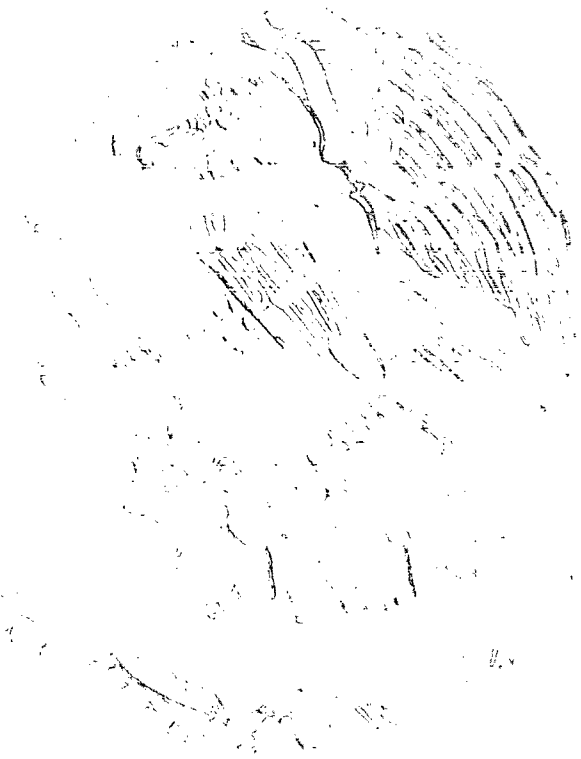

- Coadyuvar en el sostenimiento de una visión estratégica que defina políticas de estado que conduzcan el progreso económico, social cultural, tecnológico y político del país.

- Fortalecer el marco jurídico e institucional para que se continúen respetando las garantías constitucionales de los ciudadanos; asegure la coordinación entre las dependencias del ejecutivo federal y el funcionamiento de los tres órdenes de gobierno y facilite la coordinación entre los diversos organismos responsables de la seguridad nacional y de la promoción del interés nacional.

- Continuar con el desarrollo de una doctrina que guíe la identificación, valoración y evaluación de aquellos factores que puedan poner en riesgo la seguridad nacional y que brinde protección efectiva frente a riesgos y amenazas a los intereses vitales de México.

Las acciones a cargo de las instancias del ejecutivo federal habrán de realizarse en base a los principios rectores del fortalecimiento de la seguridad nacional y con una identificación clara de los antagonismos.

Habrá que tomar en cuenta otros factores que pueden afectarla: La naturaleza dinámica y cambiante de toda sociedad, la influencia externa y la posición geopolítica del país y su inserción en el proceso de globalización. Otra consideración es que en una sociedad plural como la mexicana, donde conviven distintos intereses, el estado tiene la obligación de afrontar los riesgos y desafíos con políticas y estrategias en las que siempre prevalezca el estado de derecho como premisa de acción.

El anterior concepto implica el desarrollo de líneas estratégicas que permitan su materialización, definiendo responsabilidades y ámbitos de competencia para garantizar una adecuada coordinación interinstitucional y un permanente vínculo con nuestra sociedad desde su ámbito de participación en la seguridad nacional. Estas líneas son:

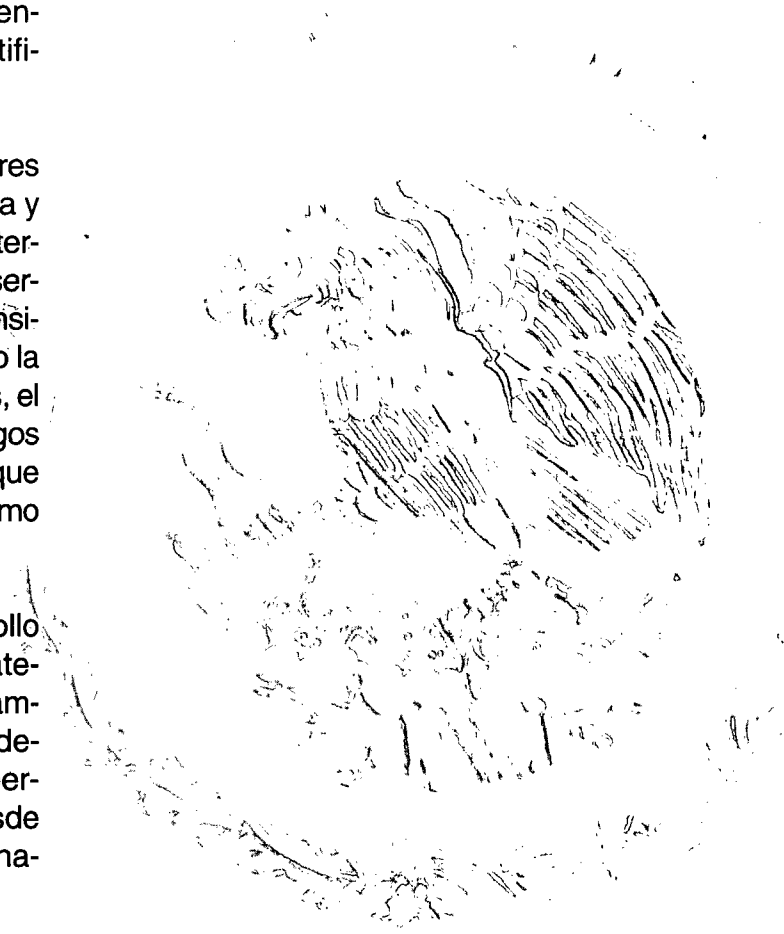

- Defender la independencia, soberanía e integridad territorial.

- Consolidar un nuevo marco estratégico de seguridad nacional, en el contexto de la gobernabilidad democrática y del orden constitucional.

- Contribuir a que las relaciones políticas ocurran en el marco de la nueva gobernabilidad democrática.

- Afianzar una relación de colaboración responsable, equilibrada y productiva entre los poderes de la unión y avanzar hacia un auténtico federalismo.

- Fomentar la capacidad del estado para conducir y regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su tamaño, dinámica, estructura y distribución territorial.

- Abatir los niveles de corrupción en el país y dar absoluta transparencia a la gestión y el desempeño de la Administración Pública Federal.

- Garantizar la seguridad pública para la tranquilidad ciudadana.

- Garantizar una procuración de justicia pronta y expedita, apegada a derecho y de respeto a los derechos humanos.

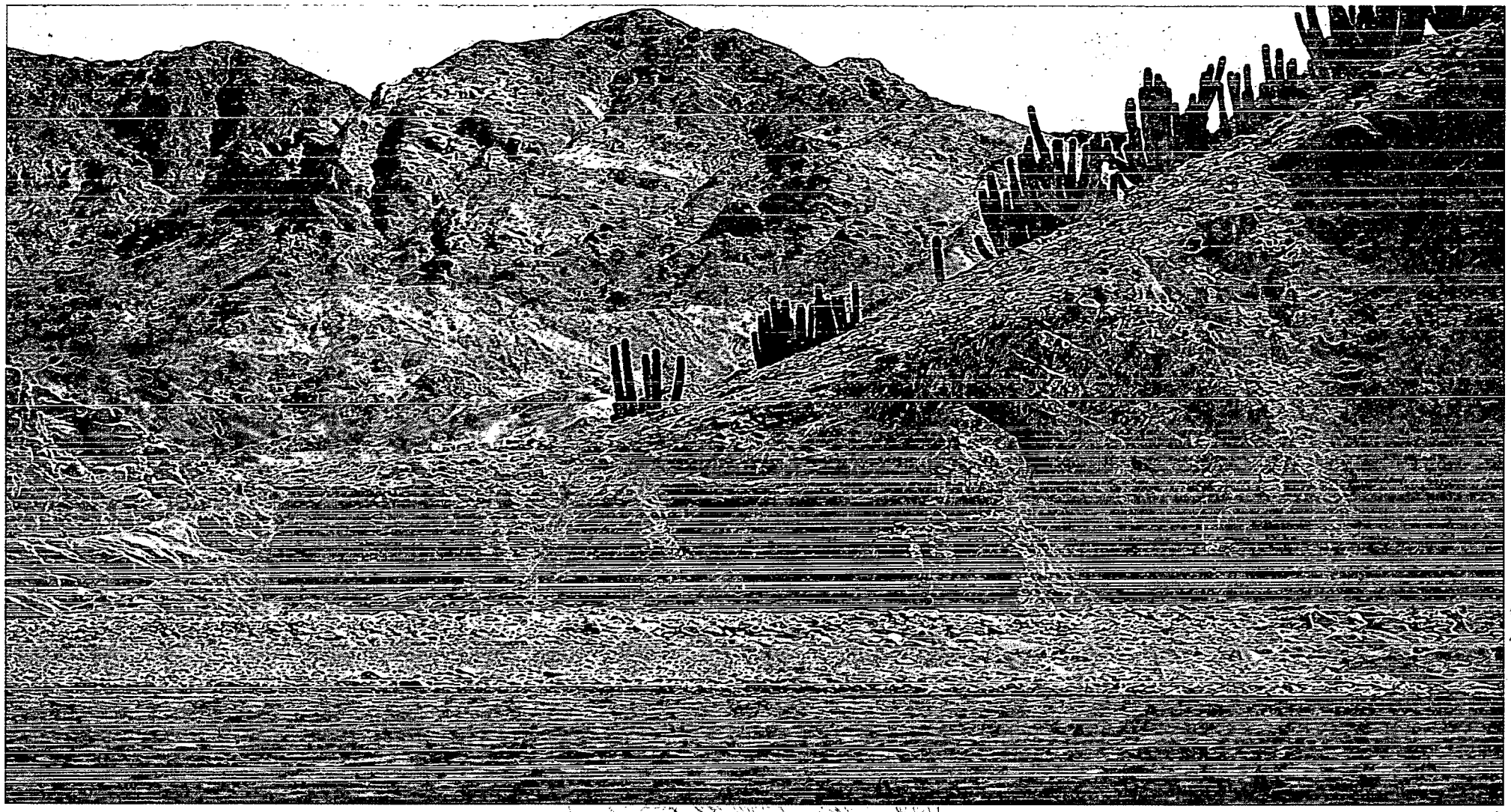

Entre las tareas que competen a la seguridad nacional destacan las referentes a la defensa de la soberanía, de la independencia y de la integridad territorial de la nación; la protección, previsión y promoción del interés público; la participación ciudadana; la garantía de proporcionar información para transparentar las tareas de gobierno; la reforma integral del sistema de seguridad pública y de justicia; el diseño de mecanismos ágiles y eficaces para la prevención y el combate institucional al delito, al tráfico ilícito de drogas, a la delincuencia organizada, a la corrupción y a la impunidad; la mejora de las instancias de procuración de justicia y la protección civil.

En la procuración de la seguridad nacional, las Fuerzas Armadas contribuyen en el ámbito de su competencia con otras entidades, para hacer frente a diversos problemas; destacando los siguientes:

- El tráfico de drogas y la delincuencia organizada que representan una de las principales fuentes de violencia e inseguridad para la sociedad y una amenaza a las instituciones. Ocasionan corrupción, deterioro de imagen, pérdida de confianza y de prestigio nacional e internacional que, afectan la soberanía y dañan nuestras relaciones internacionales.

- El tráfico de armas y de personas y las redes del terrorismo internacional que aprovechan las facilidades de comunicación y transporte, buscando evadir las leyes de los estados.

- Las carencias y rezagos que existen en las zonas marginadas de nuestro país, en las que es necesario prestar apoyo en tareas de índole social, educativa y de salud.

- La frecuencia con que algunas regiones del país son azotadas por fenómenos meteorológicos.

El Estado Mexicano ha considerado sus características particulares, sistema político, identidad nacional y sus raíces histórico-culturales, como premisas básicas que le permitieron disponer de una visión sobre seguridad nacional y concluir de ésta lo siguiente:

- La seguridad nacional en si, no es un concepto abstracto, por el contrario resulta evidente y sus consecuencias son totalmente medibles tanto en cantidad como en calidad.

Prospectiva de Seguridad Nacional

La visión del gobierno es la de consolidar, con apego irrestricto a las garantías individuales y a las libertades políticas, un estado en el que se salvaguarde el territorio nacional; se dé cabal vigencia al estado de derecho; se procure, eficaz y honestamente la justicia y se promueva el pleno goce de los derechos humanos, independientemente de género, condición social o étnica; es decir, se garantice la seguridad nacional a través de:

- Un México soberano, respetado en el mundo y con prestigio internacional, en el que la convivencia social armónica, la paz, la tranquilidad y el desarrollo sean una realidad y en donde no existan riesgos graves que amenacen a la población.

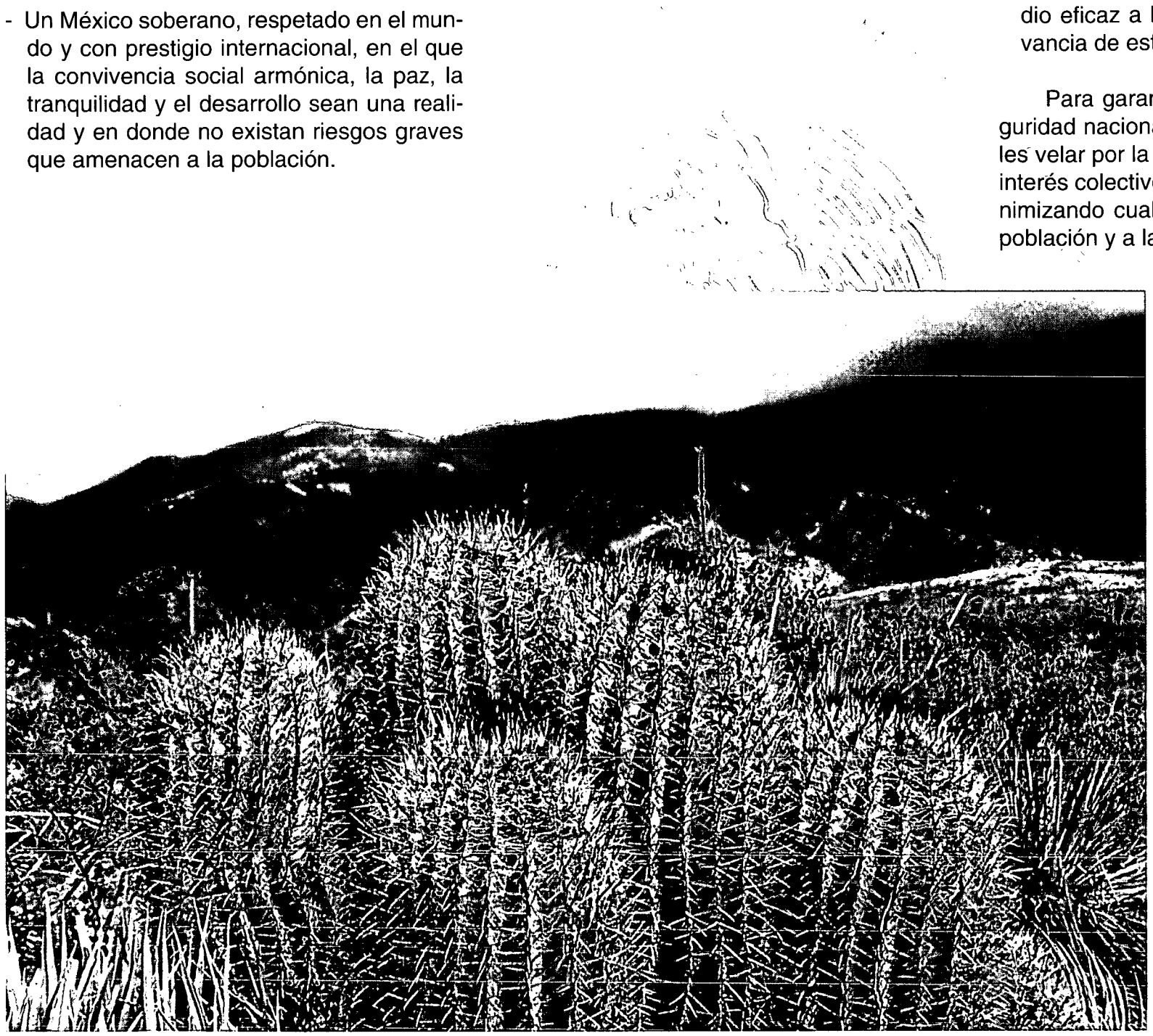

- Un México en el que impera la ley, en el que prevalece el estado de derecho, en el cual existe certeza jurídica, seguridad y confianza en propios y extraños, como resultado del combate real y eficaz a la impunidad, la corrupción, la delincuencia organizada y el tráfico ilícito de drogas; de la difusión de una cultura de la legalidad entre los mexicanos, del apego escrupuloso de las conductas de las autoridades y de la población a lo dispuesto por el orden jurídico y a la existencia de medios que pongan remedio eficaz a las desviaciones en la observancia de este principio.

Para garantizar esta prospectiva, la seguridad nacional tiene como metas principales velar por la protección y preservación del interés colectivo, evitando en lo posible o minimizando cualquier riesgo o amenaza a la población y a las instituciones.

Por otra parte, garantizar la seguridad nacional demanda de acciones preventivas fundamentadas en un análisis profundo de aquellos antagonismos que a la luz de factores políticos, económicos, sociales y militares, tanto internos como externos, se transformen en riesgos que atentan contra la consecución y preservación de los objetivos nacionales.

Por esta razón el Estado, dentro del marco legal y con absoluto respeto a los derechos ciudadanos, genera la información suficiente, oportuna y confiable para garantizar la seguridad nacional y hacer frente a las amenazas a la paz y al bienestar de la población.

Capítulo IV
Interferencias a la Seguridad Nacional

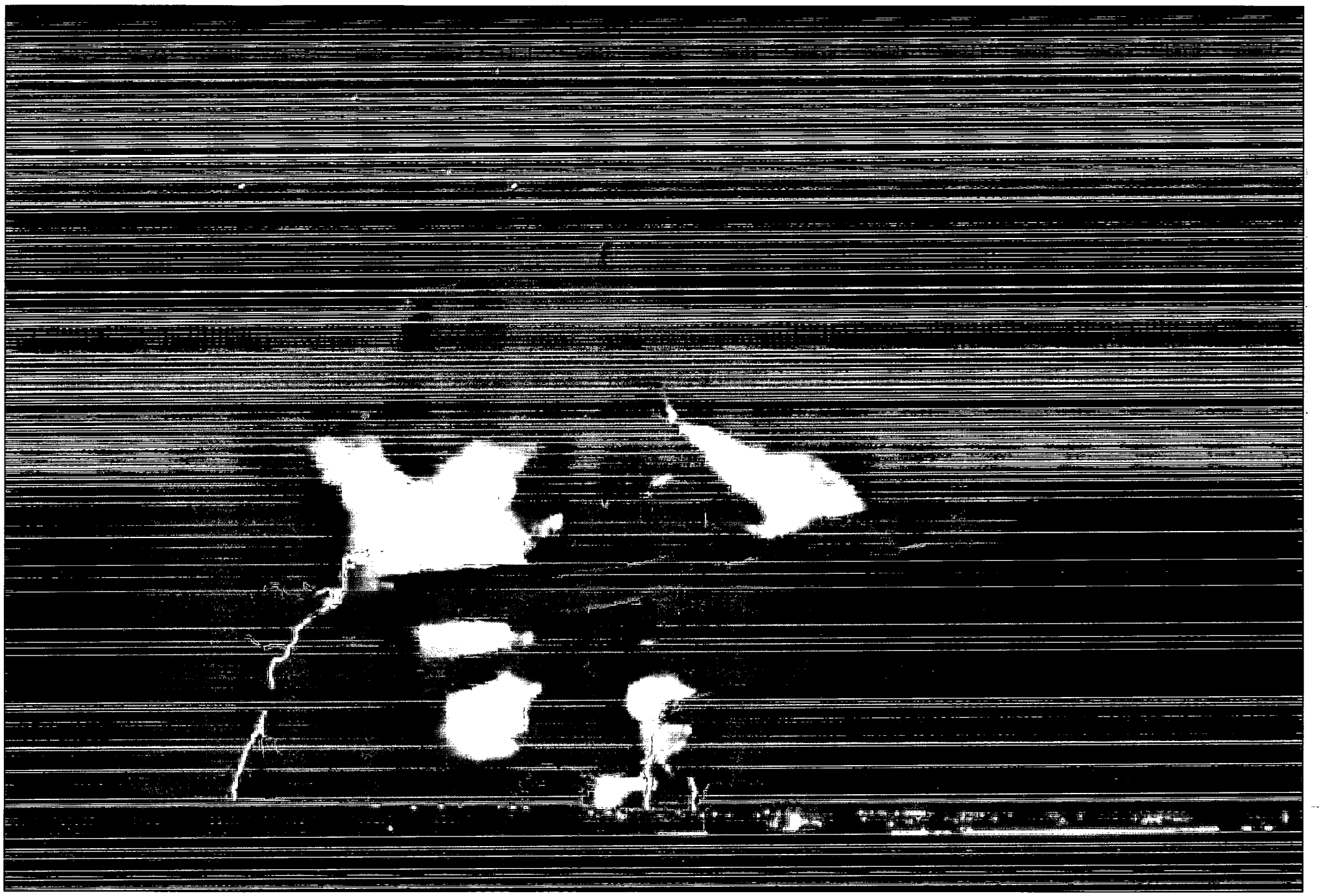

El Estado Mexicano cuenta con un proyecto de nación estructurado con la conjugación de sus objetivos nacionales. Estos, se orientan principalmente a dos grandes áreas: la de desarrollo y la de seguridad.

El Gobierno de México, ha diseñado los objetivos rectores, estrategias, líneas de acción y tareas que habrán de coadyuvar a alcanzar la visión que de México se tiene en prospectiva.

Sin embargo, es innegable reconocer la existencia de antagonismos que atentan a ambas áreas; conceptuándose éstos como:

> *"...Todo tipo de obstáculo y/o interferencia, que impide o limita la consecución de los objetivos nacionales, los cuales son generalmente patrocinados por otro poder nacional, cuyos efectos, afectan la seguridad nacional...".*

Este concepto está orientado a identificar antagonismos que resultan de la fricción entre dos o más estados en la búsqueda de su interés nacional particular.

Durante la llamada guerra fría tuvo preponderancia la amenaza de tipo tradicional, la cual se refiere a la provocada por otro estado-nación y en la que su confrontación estaba orientada principalmente a las Fuerzas Armadas.

La conclusión del mundo bipolar trajo como consecuencia, una reducción significativa de las llamadas amenazas tradicionales. Pero al mismo tiempo resurgen otro tipo de antagonismos que no necesariamente se originan de un ente estatal, denominándoseles "Nuevas Amenazas", "Amenazas no Tradicionales" o "Amenazas Asimétricas".

Cada una de las denominaciones aporta características que diseñan el perfil de estos antagonismos. Dentro de los rasgos particulares, sobresale que el poder que los promueve no responde a identificar a un estado o país sino a agentes no estatales; en relación con el lugar de origen se observa el fenómeno llamado de transnacionalidad que representa un empleo profuso de la tecnología y de los medios de comunicación que permiten concebir, preparar y materializar a estos antagonismos desde diferentes puntos.

Lo anterior incide también en la característica de asimetría toda vez que el combate a estos antagonismos requiere que un Estado diseñe estrategias para confrontarlos, incluyendo el empleo de las Fuerzas Armadas.

En el ámbito regional, la conferencia especial sobre seguridad, desarrollada en la ciudad de México en el 2003, permitió consensuar aspectos significativos en relación con los antagonismos.

El primero de ellos se refiere al reconocimiento de su multidimensionalidad, ya que su concepción no debe acotarse a las amenazas de tipo tradicional sino ampliar su espectro para dar cabida a nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad nacional que se identifican como problemas intersectoriales que requieren respuestas de aspectos múltiples por parte de distintas organizaciones nacionales y, en algunos casos, asociaciones entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

Otro aspecto es el reconocimiento a la soberanía de cada Estado para establecer sus propias prioridades de confrontación para los antagonismos, así como para diseñar sus estrategias que habrá de aplicar para minimizarlos o erradicarlos.

La identificación de las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos como antagonismos de naturaleza diversa, es también un avance significativo en el ámbito de la seguridad, reconociendo, entre estos a los siguientes:

- El problema mundial de las drogas, el tráfico ilícito de armas, el terrorismo internacional, la delincuencia organizada transnacional, la corrupción, el lavado de activos, y las conexiones entre ellos;

- La pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población, que también afectan la estabilidad y la democracia. La pobreza extrema erosiona la cohesión social y vulnera la seguridad de los Estados;

- Los desastres naturales y los de origen humano, el VIH/SIDA y otras enfermedades, otros riesgos a la salud y el deterioro del medio ambiente;

- La trata de personas;

- Los ataques a la seguridad cibernética;

- La posibilidad de que surja un daño en el caso de un accidente o incidente durante el transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos, incluidos el petróleo, material radioactivo y desechos tóxicos; y

- La posibilidad del acceso, posesión y uso de armas de destrucción en masa y sus medios vectores por terroristas.

Los antagonismos tradicionales y no tradicionales son de naturaleza diversa, pero esta diversidad también se refleja en el grado de interferencia que ejercen y en sus efectos en la seguridad nacional.

El escenario internacional actual y previsible en el futuro mediato está marcado por la distensión, la cooperación y la interdependencia de los pueblos y en el que el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos están llamados a la permanente tarea de vigilar y garantizar la soberanía, la integridad territorial, de las instalaciones estratégicas y de las fronteras.

En el norte de nuestro país compartimos una frontera considerada como una de las más dinámicas y complejas entre países vecinos en el mundo debido a la profusa red de relaciones económicas, sociales, familiares y culturales establecidas a ambos lados de la línea divisoria y que además representa una vulnerabilidad acentuada por ser un campo propicio para la comisión de delitos.

El sur es otro lugar de encuentros y oportunidades para ensanchar la hermandad y promover el desarrollo de nuestros pueblos de la región Sur-Sureste, en conjunción con los pueblos Centro y Sudamericanos. Sin embargo, también en la frontera sur se registra un tráfico ilegal creciente de enervantes, personas y armas que son necesarios controlar.

Ante este panorama México ha tenido que debatir sobre el papel que las Fuerzas Armadas deben desempeñar en el combate a los antagonismos no tradicionales. Siendo la actualización del marco jurídico un requisito indispensable para sustentar la participación del Ejército y Fuerza Aérea.

La actualización del marco jurídico no desvirtúa la razón de ser del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, toda vez que las operaciones que ambas instituciones realizan, están encaminadas a garantizar la seguridad interior y la defensa exterior de la federación.

Capítulo V
Política de Defensa y Política Militar

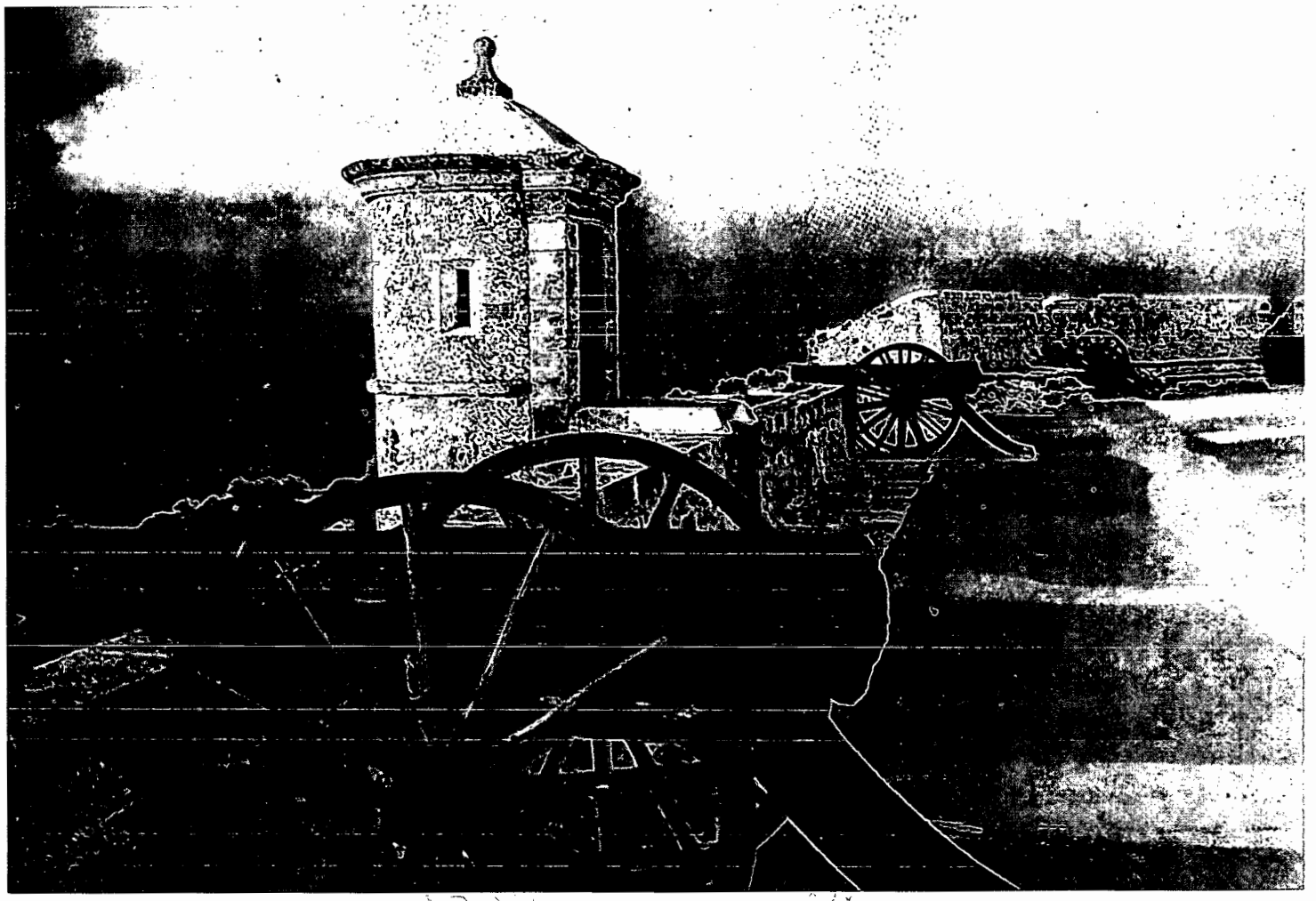

Política de Defensa

México estructura su política de defensa tomando como referencia factores históricos, geoestratégicos, geopolíticos, económicos, sociales y militares.

Desde su nacimiento como estado independiente, nuestro país ha sido singular promotor de la paz y seguridad mundiales. Y ubica en su tradicional postura pacifista el génesis de su política de defensa.

Benito Juárez, en una clara prospectiva geopolítica, en su célebre frase:

"Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz", representa lo que a través del tiempo ha sido el axioma de la política de Defensa Nacional.

Este axioma se ve reflejado en los principios de política exterior que han generado una diplomacia mexicana, internacionalmente reconocida.

La política exterior se ha orientado con base en los principios plasmados en nuestra Constitución Política, y cuya tendencia es la disuasión del conflicto, como principales instrumentos de su política de defensa dentro del contexto de la seguridad nacional, sin perjuicio de observar permanentemente el escenario internacional para estar en condiciones de responder con oportunidad y suficiencia ante antagonismos que atenten la consecución y/o consolidación de los objetivos nacionales. Estos principios son:

- La autodeterminación de los pueblos;

- La no intervención;

- La solución pacífica de controversias;

- La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales;

- La igualdad jurídica de los estados;

- La cooperación internacional para el desarrollo; y

- La lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Sin embargo, los postulados de política exterior no pueden ejercerse en abstracto, sino que deben enfocarse a la defensa y promoción de intereses nacionales fundamentales. Los conceptos de integridad territorial, independencia y soberanía están íntimamente ligados entre sí e implican la preservación del interés vital de la nación, a través de la seguridad y defensa nacionales. Este interés vital puede enunciarse en forma general de la siguiente manera:

- Garantizar que nuestra seguridad nacional y nuestra integridad territorial no se vean afectadas o amenazadas como resultado de cambios o acontecimientos que se producen en el exterior.

- Asegurar que la naturaleza soberana de las decisiones que adopta el estado mexicano en su régimen interno y en sus relaciones con los demás actores internacionales no se vea constreñida por intereses o posiciones de terceros países.

- Aprovechar en beneficio de la nación nuestros recursos naturales, asegurando que el estado pueda determinar las modalidades de su uso y conservación en función de las necesidades y prioridades del país.

- Encontrar y fomentar los espacios que permitan impulsar el desarrollo nacional integral, sostenido y sustentable, mediante acciones concertadas con otras naciones o regiones del mundo.

- Participar activamente en la conformación de un sistema internacional que promueva la estabilidad y la cooperación, sobre la base del derecho internacional, y que nos proporcione espacios de acción política y diplomática frente a otras naciones o regiones.

Seguridad y Defensa

La Constitución Política del país, establece como una de las facultades y obligaciones del Presidente de la República, disponer de las Fuerzas Armadas para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación.

Para el efecto, el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, gira directivas al Alto Mando del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para el cumplimiento de las funciones señaladas en la Carta Magna.

Es así, como siendo su política exterior esencialmente pacifista, México considera que todo conflicto internacional puede y debe resolverse por medios pacíficos y que no existe controversia que amerite la guerra como única forma de solucionarse.

Sin embargo, no ignora la posibilidad de que en determinadas circunstancias pueda surgir un agresor, por lo que, por mandato constitucional, existen las Fuerzas Armadas para la defensa nacional.

Por lo tanto, una guerra para México sólo podrá ser en defensa de nuestro propio territorio e impuesta por un caso de agresión.

En caso de guerra, nuestra nación la hará con todos sus recursos humanos y materiales disponibles, por lo que se manifestarán en ella aspectos políticos, económicos, sociales y de todos los demás campos de la actividad humana.

El aspecto militar de la guerra, estará reservado a las Fuerzas Armadas, cuyas características y magnitud, responden a: la extensión y configuración geográfica del territorio, al estado de nuestras relaciones internacionales, las necesidades de orden interior y a la situación económica del país.

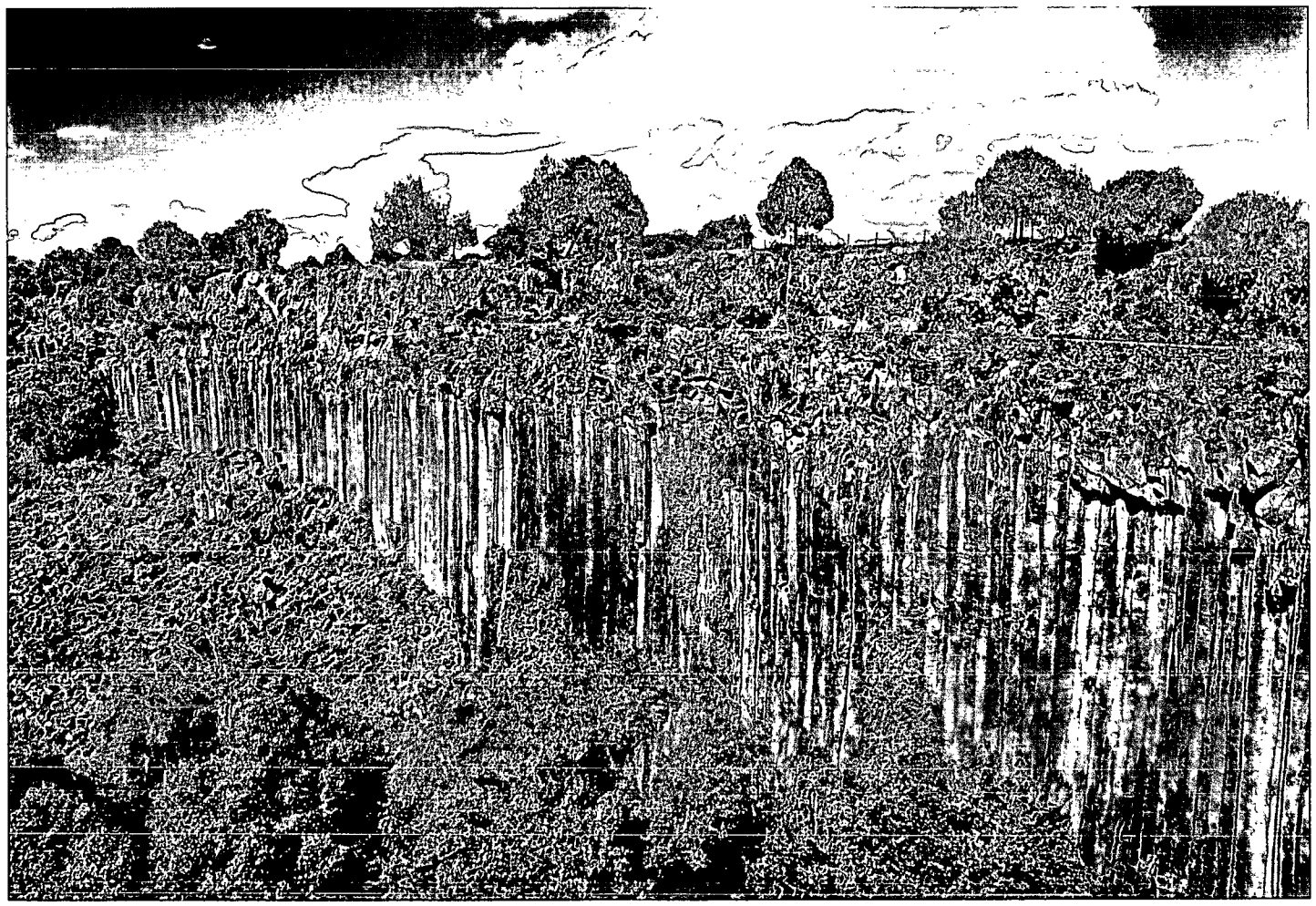

Política Militar

La manifestación política de más alto nivel del pais, es la política nacional, la cual, es establecida por el Congreso de la Unión y en ella se definen los objetivos nacionales que permiten lograr la seguridad y desarrollo que el país requiere.

Como una derivación de esta política, surge la política militar, misma que bajo la conducción del Presidente de la República y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas a través del Alto Mando del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, establece las directrices generales para mejorar la capacidad de respuesta del Ejército y Fuerza Aérea en la atención de las grandes tareas nacionales e incorpora el concepto de actividad institucional que define la participación de la institución en la vida nacional, haciendo más claro el concepto al dividir estas en procesos y proyectos cuya especificidad, permite identificar los recursos humanos, materiales y financieros que se aplican en cada uno de ellos.

La Secretaría de la Defensa Nacional vincula su política militar a las políticas nacional, de seguridad y de defensa, tomando de los marcos jurídico y doctrinario, del Plan Nacional de Desarrollo y de su Programa de Operación y Desarrollo, las premisas que le permiten integrar su planeo estratégico para responder a la problemática que presenta la situación nacional e internacional.

Las características y magnitud del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos deben responder a la problemática que presenta la situación nacional, contribuyendo al desarrollo y bienestar de la sociedad mexicana, conforme al marco jurídico vigente. La visión 2025 recoge la filosofía de la institución y el espíritu de sus integrantes:

"...Continuar siendo una de las bases de la defensa de la soberanía nacional, mediante la modernización permanente para cumplir con mayor eficiencia sus misiones, consolidando su valor estratégico, que contribuya al desarrollo y seguridad nacional, teniendo como premisa los valores en que se sustenta la doctrina militar, cuyo eje fundamental es la lealtad a la patria..."

La política militar está orientada para contar con: un Ejército y Fuerza Aérea aún más profesionales, más sólidos en su moral, con mayor capacidad de respuesta en cualquier punto del territorio nacional, con el reconocimiento y confianza de la sociedad, acrecentados, contribuyendo con las autoridades de los tres ámbitos de gobierno en la atención de las prioridades nacionales.

Uno de los activos más importantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos es, sin duda alguna, el sistema de valores que guían el pensamiento y acción del personal militar. Este sistema de valores comprende, fundamentalmente: el honor, la honradez, el espíritu de sacrificio, la disciplina, la lealtad, y el amor a la patria.

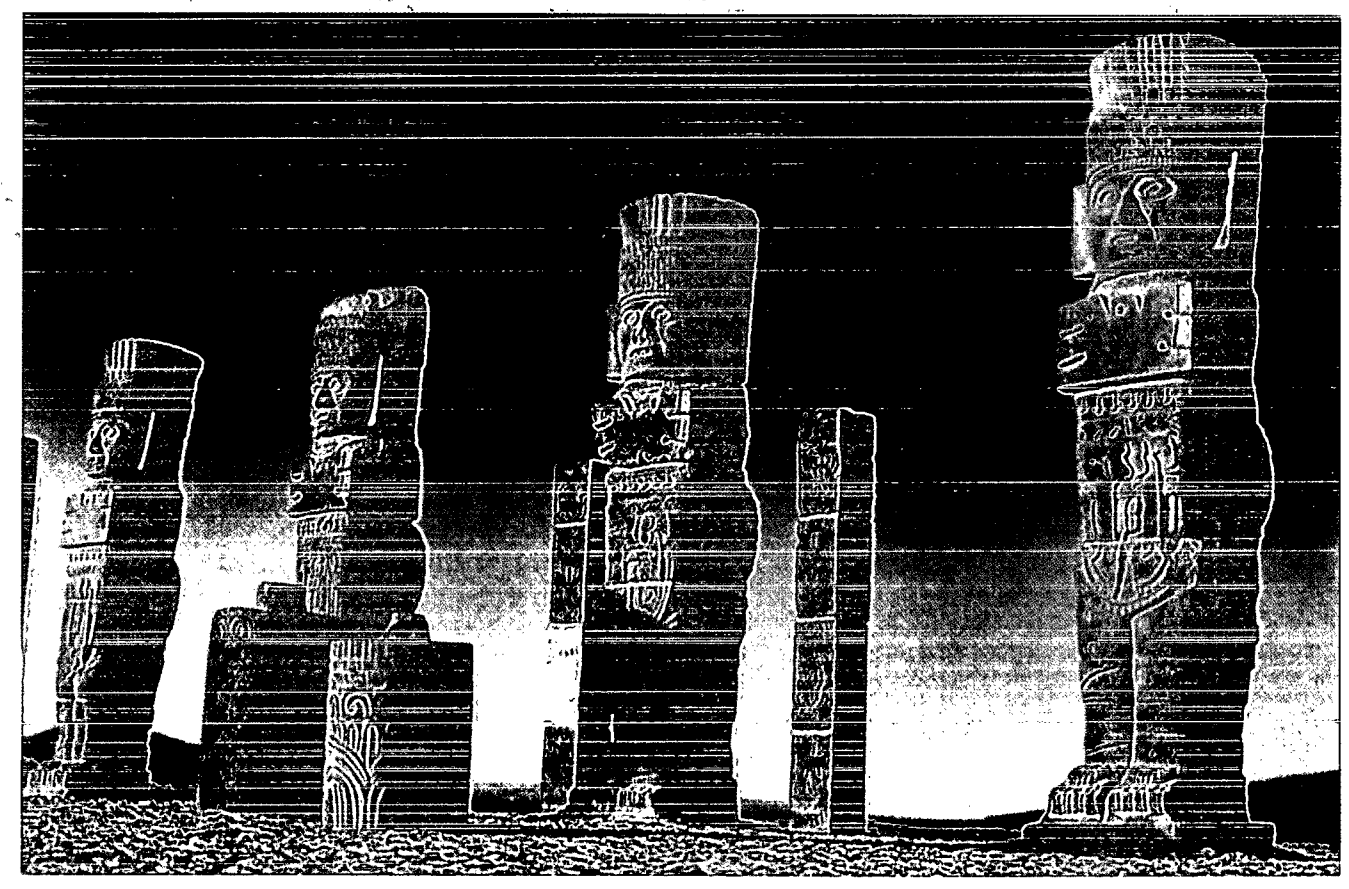

Capítulo VI
Doctrina Militar

Los valores son el mejor legado de las antiguas generaciones de militares que, con su ejemplo y constancia construyeron paso a paso la moderna Institución Armada; el sistema de educación militar, el adiestramiento y la doctrina militar son responsables de generar, cuidar y engrandecer este concepto de vida y de trabajo, que es la divisa del quehacer militar.

Las bases doctrinarias que rigen la actuación del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos en la actualidad, están contenidas en la Constitución, Leyes, Reglamentos, decretos, disposiciones, manuales y circulares, donde se concentran la experiencia tanto propia como de diversos Ejércitos, adquiriendo, por lo tanto, validez universal, estas bases comprenden la doctrina militar.

La doctrina militar. Es un conjunto sistematizado de normas que fundamentan la existencia, estructura y operación de las Fuerzas Armadas, con la finalidad de dar viabilidad a su organización interna, en congruencia con la política militar para el cumplimiento de sus misiones generales.

La doctrina militar proyecta la práctica del aspecto teórico-filosófico del pensamiento castrense, desde sus origenes y en continua evaluación y modernización; proporciona la precisión y uniformidad necesarias para el cumplimiento de las misiones generales de las Fuerzas Armadas.

La Doctrina Militar dinamiza el campo militar del poder nacional ya que identifica y proyecta la esencia de las instituciones castrenses, facilita el dialógo entre todos sus integrantes, incentiva el desarrollo cultural tanto militar como general y codifica nuestro pensamiento organizacional y operativo.

La doctrina militar, es permanente por sus fundamentos filosóficos y tradicionales, pero dinámica en su proyección y aplicación, evolucionando como reflejo de las modificaciones de los factores que en ella intervienen, como son las políticas de seguridad nacional, de defensa, militar y de guerra, así como las misiones generales y desde luego también por los avances tecnológicos.

La doctrina militar es esencial en el desarrollo del proceso del planeo en todos los niveles que se aplica para el cumplimiento de las múltiples misiones que desarrollan cada una de las Fuerzas Armadas, en sus respectivos ámbitos de operación, y constituye el traslado del pensamiento organizacional castrense a las acciones y operaciones para cumplir con el objetivo de las tareas impuestas.

No obstante que los principios, preceptos, normas, etc., que establece la doctrina militar tienen un carácter imperativo, en su aplicación y desarrollo se hace un uso constante del buen juicio, experiencia para atender a los factores que condicionan la misión por desarrollar; aunque los principios doctrinarios establecen la organización y acciones a tomar ante diferentes situaciones, debe tenerse en cuenta siempre, que dichos principios solo son orientaciones y guías que se deben considerar; pero no son reglas inmutables que deban seguirse al pie de la letra.

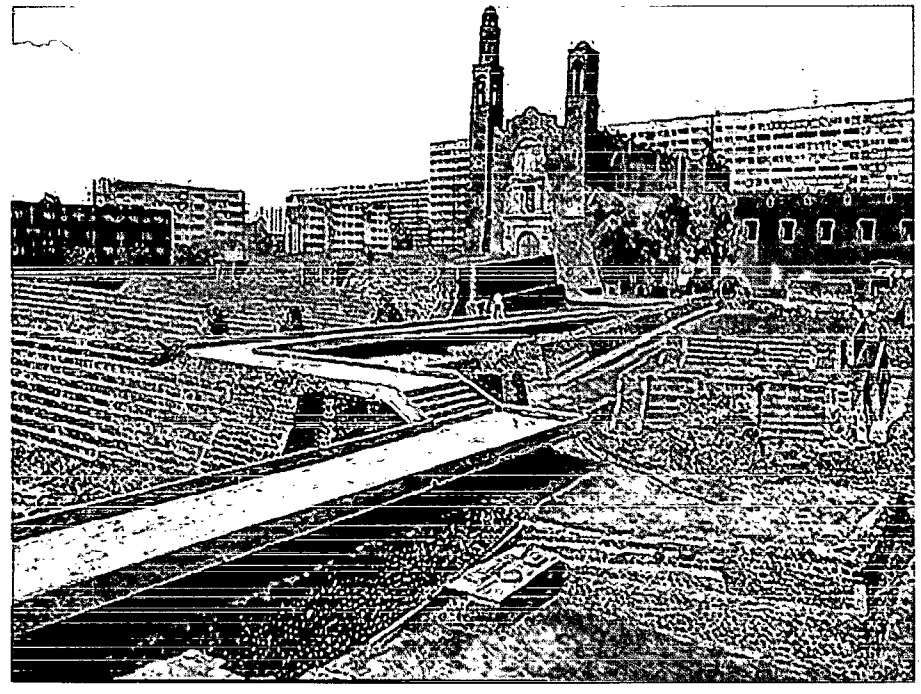

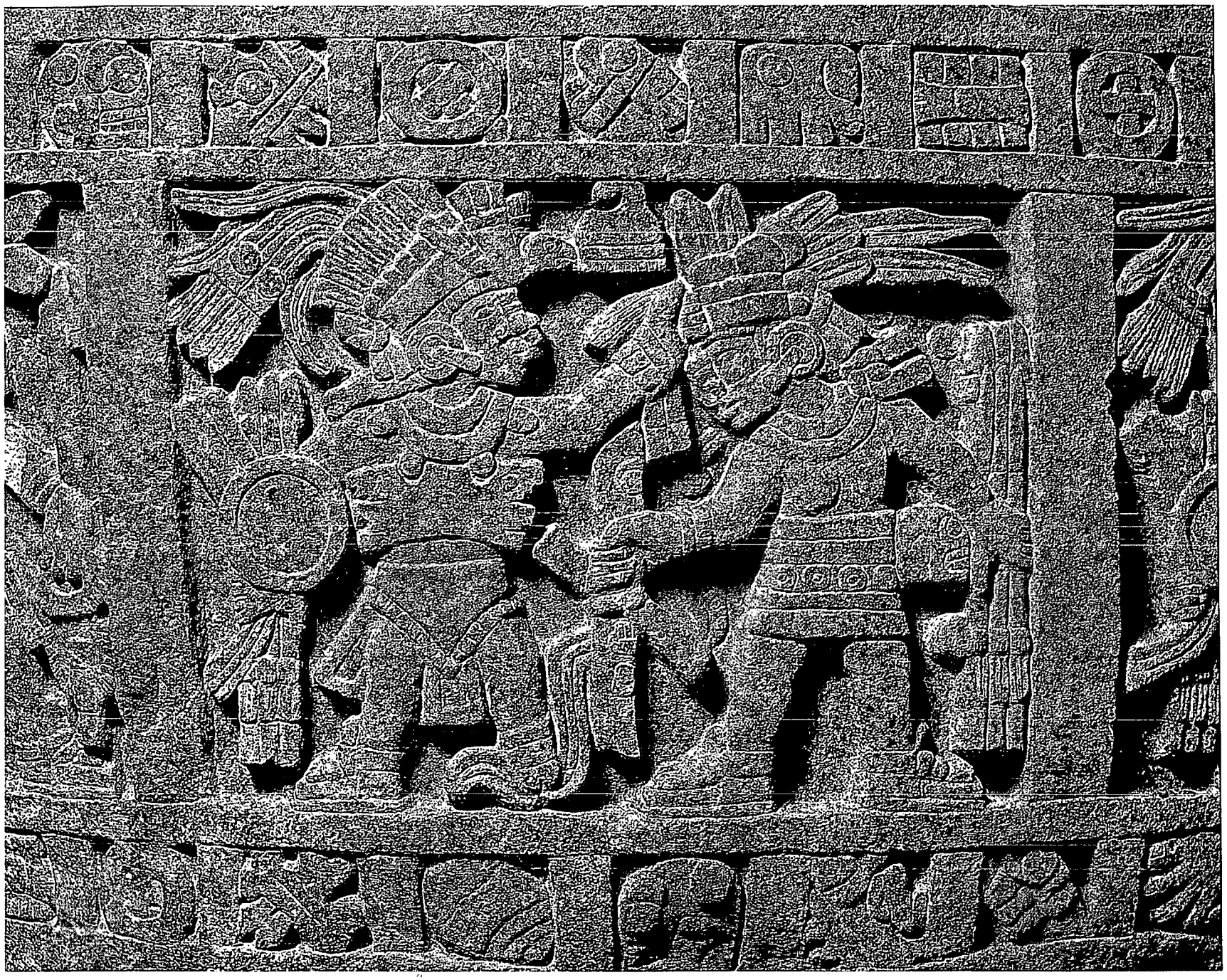

En el concepto de Doctrina Militar se identifican aspectos históricos, tradicionales y filosóficos; sin embargo, en sus concepciones y proyecciones, también intervienen la política interior y exterior, la situación geopolítica y las relaciones de las Fuerzas Armadas con la sociedad, todo esto da forma al cuerpo unitario que constituye la doctrina para su implementación en la organización, administración y operación de las Fuerzas Armadas.

El aspecto tradicional o histórico a través del cual los integrantes de las fuerzas armadas conocen el origen, la trayectoria y filosofía de sus antecesores, permite consolidar fuertes bases para el convencimiento sobre los valores históricos del país como fundamento de las instituciones que se vinculan con las aspiraciones y voluntad de la sociedad en su conjunto.

En el aspecto filosófico es donde se fomentan los valores fundamentales.

TÍTULO TERCERO

EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

Capítulo I
Antecedentes Históricos

Prehispánico

La historia militar de México tiene en sus registros tradición guerrera desde tiempos primigenios. Las muchas campañas de conquista que llevó a cabo el pueblo Mexica, hasta la formación de un imperio que señoreó gran parte de la expresión geográfica Mesoamericana, son testimonio de la presencia de la guerra en aquellos pueblos.

En el momento de esplendor del pueblo Mexica, las Guerras floridas, más allá del enfoque religioso y sus rituales representaron un momento de práctica permanente de la guerra para mantener vivo el espíritu conquistador frente a vecinos belicosos.

Con la presencia de las huestes de Hernán Cortés en los tiempos de la conquista, la batalla de Centla, fue un hecho de armas que representa la reciedumbre de los guerreros del Nuevo Mundo que habrían de enfrentar los conquistadores continuamente. Sin tomar en cuenta su inferioridad material, los antiguos mexicanos dieron feroz pelea a los europeos.

La expulsión de los conquistadores de la Gran Tenochtitlan en la Noche triste y la batalla de Otumba, mostraron la belicosidad del pueblo Mexica que entregó para sacrificio de sus dioses buena dotación de prisioneros castellanos inmolados en singular sacrificio.

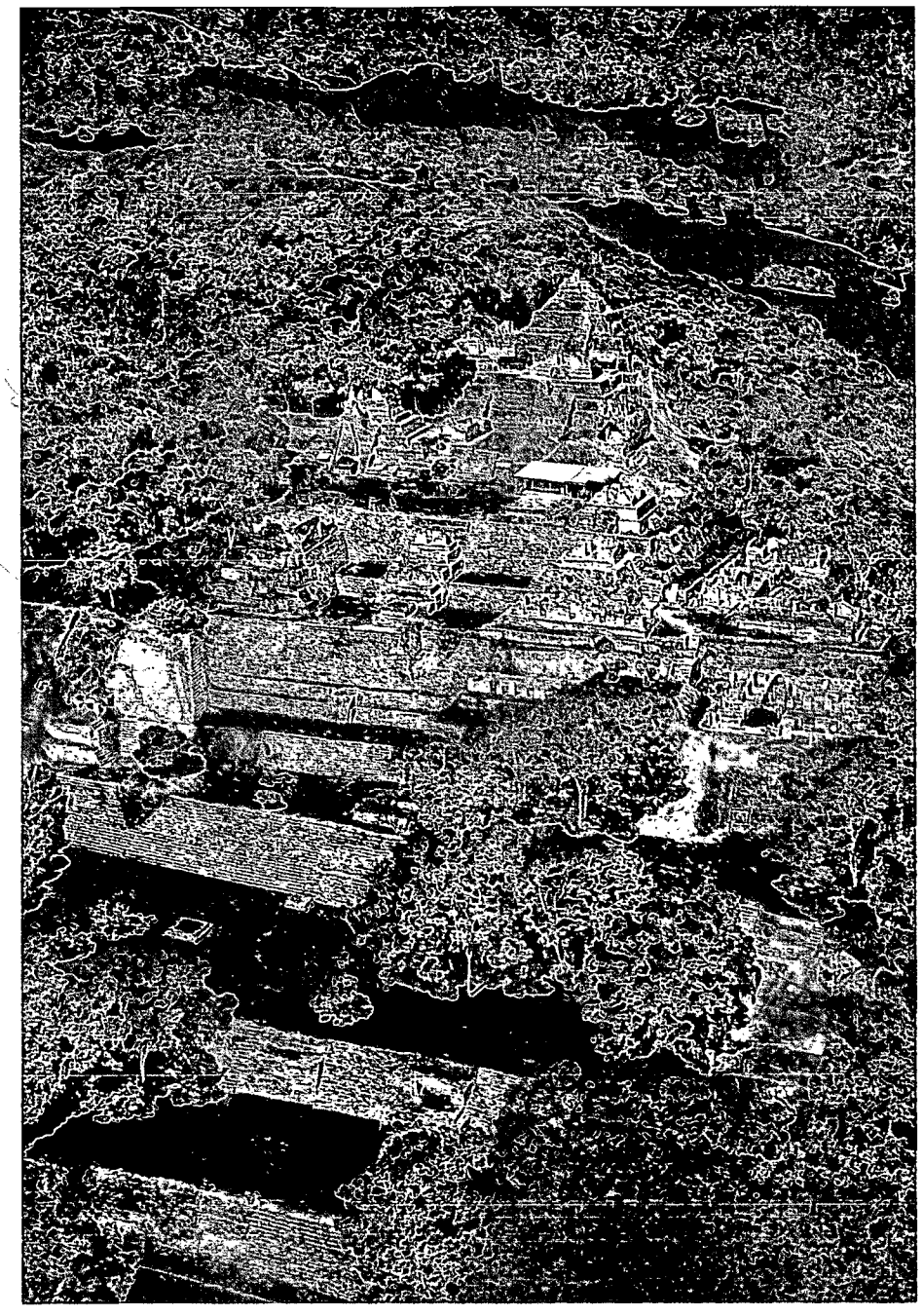

La colonia

En los tres siglos de presencia española en México, a partir de la conquista de la Gran Tenochtitlan hasta la consumación de la independencia, se encuentran las raíces de la identidad mexicana en lento proceso de formación de nuestra cultura. Los conquistadores hispanos y sus descendientes fueron la primera representación militar en tierras de la Nueva España.

Con la presencia de autoridades representativas del rey de España, al virrey correspondía la esfera de la seguridad en su papel de Comandante General. Por el clima de seguridad imperante en la colonia, no hubo necesidad de crear algún cuerpo armado hasta el conflicto entre España e Inglaterra, cuando por las amenazas de invasión iniciaron los preparativos de defensa del territorio; situación que permitió iniciar el reclutamiento para integrar las milicias; esfuerzo militar que aumentó la fuerza de las Compañías Presidiales, unidades de combate creadas para disminuir la belicosidad de las naciones bárbaras en la parte norte.

Para entonces, la única representación profesional militar se encontraba en la escolta de alabarderos del virrey para custodia del Palacio de los virreyes.

A la ocupación de la isla de Cuba por los ingleses en 1762, la preocupación militar en la Nueva España aumentó, principalmente en el puerto de Veracruz. Al Virrey en turno correspondió la formación del primer ejército en la Nueva España. Al concluir la amenaza de guerra, el virrey informó al rey Carlos III de las acciones militares emprendidas y le solicitó autorización para continuar la tarea de defensa.

En noviembre de 1783, llegó de la capital de la Nueva España el teniente General Juan de Villalba con el pie veterano de lo que sería el Regimiento de Infantería Real América, que sería formado con reclutamiento propio. Con ese ejemplo, se formaron milicias regionales de infantería y caballería en algunas ciudades importantes, hasta llegar a constituir un cuerpo permanente con mando de españoles. Aunque el ejército colonial nunca entró en acción con el enemigo de España y sus colonias, fue el punto de partida para atender el rubro de las seguridad de estas tierras.

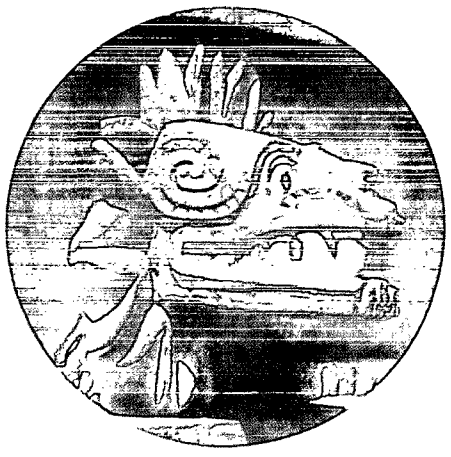

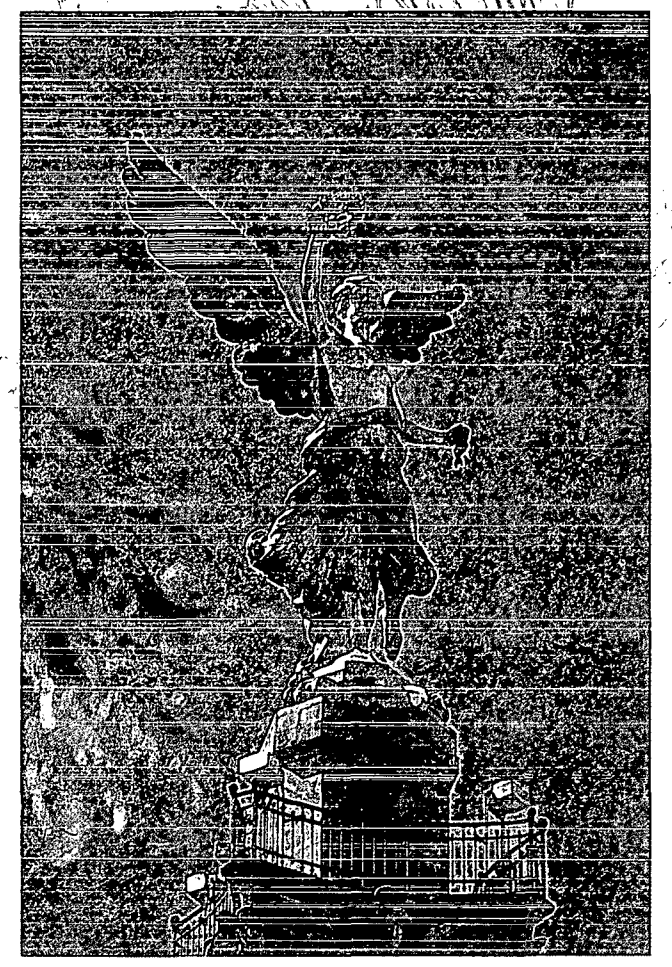

Independencia

Después de 300 años de dominio e influenciados por el espíritu independentista surgió como una necesidad el Ejército Insurgente. La lucha por la independencia se desarrolló en 4 fases, la primera por don Miguel Hidalgo, la segunda que incluye las actividades del ejército insurgente al mando de don José María Morelos, la tercera estuvo lidereada por diferentes caudillos y la cuarta Vicente Guerrero y Agustín de Iturbide quienes consumaron la Independencia en 1821.

En el tiempo de guerra hasta conseguir la independencia, los patriotas que dieron forma al Ejército Insurgente tuvieron participación guerrera sobresaliente. La batalla del Monte de las Cruces con el liderazgo del Padre de la Patria y el sitio de Cuautla con la genialidad del generalísimo Morelos, son testimonios de la historia militar de México en este período.

Reforma e Intervención francesa

Desde el inicio de vida independiente, los problemas de la nación mexicana fueron en aumento, pues enfrentó diversos conflictos internacionales para evitar su desintegración siendo estos: La Invasión Española de 1829, Guerra de Texas, Primera Intervención Francesa y la guerra contra los Estados Unidos en 1846-48.

En la segunda mitad del siglo XIX los mexicanos se enfrentaron en una guerra fratricida con dos ideologías y proyectos de nación diferenciados. Liberales y conservadores, en su interés por expresar la dinámica que debería tomar la vida nacional, hicieron de la guerra un instrumento al servicio de la política. En ese contexto el presidente Benito Juárez sostuvo los principios de la república hasta imponerse al bando ideológico contrario; que inconforme con el resultado de la guerra que había perdido, buscaría apoyo en el exterior para reforzar su ruta al poder.

En la guerra de tres años las batallas de Silao y Calpulalpan, fueron triunfos con los que los liberales quedaron dueños del escenario político. Durante la intervención francesa, el esfuerzo de los mexicanos atendería con las armas el compromiso internacional. La Batalla del 5 de mayo de 1862 es el principal referente de aquel momento, cuando los patriotas junto con la representación gubernamental dieron una lección de no intervención al mundo.

Revolución

Durante el Porfiriato (1876-1910) se dio estabilidad política, económica y social al país. Cabe resaltar que durante este período el Ejército vivió una de las mejores etapas de su historia, toda vez que se profesionalizó y se modernizaron las Unidades que lo integraban.

Las aspiraciones de libertad y justicia social gestaron la Revolución Mexicana iniciada con Don Francisco I. Madero mediante el Plan de San Luis.

La bravura innata del mexicano, su arrojo, audacia y valentía afloraron ininterrumpidamente a lo largo de su actuación combativa de 1910 hasta 1914. Por su natural ductilidad las fuerzas revolucionarias enfrentaron una nueva vida de riesgos, sufrimientos y privaciones, pero siempre unidos por un sólo objetivo: México.

A la toma de Ciudad Juárez y la firma de los tratados que pusieron fin al régimen porfirista, se agregarían otros hechos de armas en expresión del arte de la guerra: La batalla de Orendain, la toma de Zacatecas y las batallas de Celaya destacaron la actuación del Ejército constitucionalista.

Don Venustiano Carranza fue el creador del Ejército Constitucionalista en 1913, en el que los combatientes por el simple hecho de haber participado en las contiendas y haber recibido un grado militar, mantuvieron la presencia de una estratificación social que fue un recurso eficiente para imprimir organización y disciplina a la Fuerza Armada.

Los grandes movimientos sociales en los que participó el pueblo de México conformando a los insurgentes, reformistas y revolucionarios, dieron origen a nuestras Fuerzas Armadas, como Instituciones fuertes, arraigadas a sus principios de honor, valor, lealtad, patriotismo y con un nacionalismo y convicción a toda prueba.

Posrevolución y tiempos actuales

Terminada la etapa armada de la Revolución Mexicana, los diversos ejércitos surgidos de ésta se integraron para dar forma al Ejército Nacional Mexicano que el proyecto de nación necesitaba.

Con presencia determinante en la vida nacional hubo necesidad de mirar atentamente a los conceptos de educación castrense y profesionalización de sus cuadros para cubrir con acierto las misiones asignadas por la Carta Magna.

Desde entonces, la institución armada se mantiene fiel a su compromiso con los destinos de la nación y extiende a las acciones de su razón de ser para la seguridad nacional y soberanía, la atención de la política social del Estado Mexicano.

Con el inicio del tercer milenio, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos se ha han constituido en un sector sobresaliente para la vida nacional, al atender con especial cuidado su sentido de misión con la patria de los mexicanos.

Con el surgimiento de la aviación en los albores del siglo XX, México es uno de los primeros países en darle aplicación militar a la aviación. Durante el gobierno de Francisco I. Madero, se incorpora el avión al Ejército Mexicano, siendo el primer presidente del mundo en volar en una aeronave.

El 5 de febrero de 1915, Venustiano Carranza Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, emite el decreto por el cual se crea el arma de aviación militar dentro del Ejército, origen de la actual Fuerza Aérea Mexicana.

El 10 de febrero de 1944, por decreto presidencial, la Fuerza Aérea Mexicana, adquiere el nivel de Fuerza Armada, quedando integrada en la Secretaría de la Defensa Nacional.

Mención especial, tiene la participación de la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana en la Segunda Guerra Mundial, con el Escuadrón 201 que realizó operaciones en el teatro del Pacífico Sur, en apoyo de los Ejércitos Aliados durante la campaña de liberación de las Filipinas, siendo la primera ocasión en la historia, que el contingente militar mexicano dejaba el suelo patrio para combatir en una conflagración de carácter mundial.

En la década de los años 60's la Fuerza Aérea Mexicana adquiere los primeros aviones a reacción y aparatos de transporte tetramotor; en los años 80's se incrementó con la adquisición de aviones supersónicos F-5 y transporte pesado C-130 Hércules, ampliando con ello notablemente las capacidades de defensa del espacio aéreo nacional, así como de transporte de personal y de suministros a todo el territorio nacional.

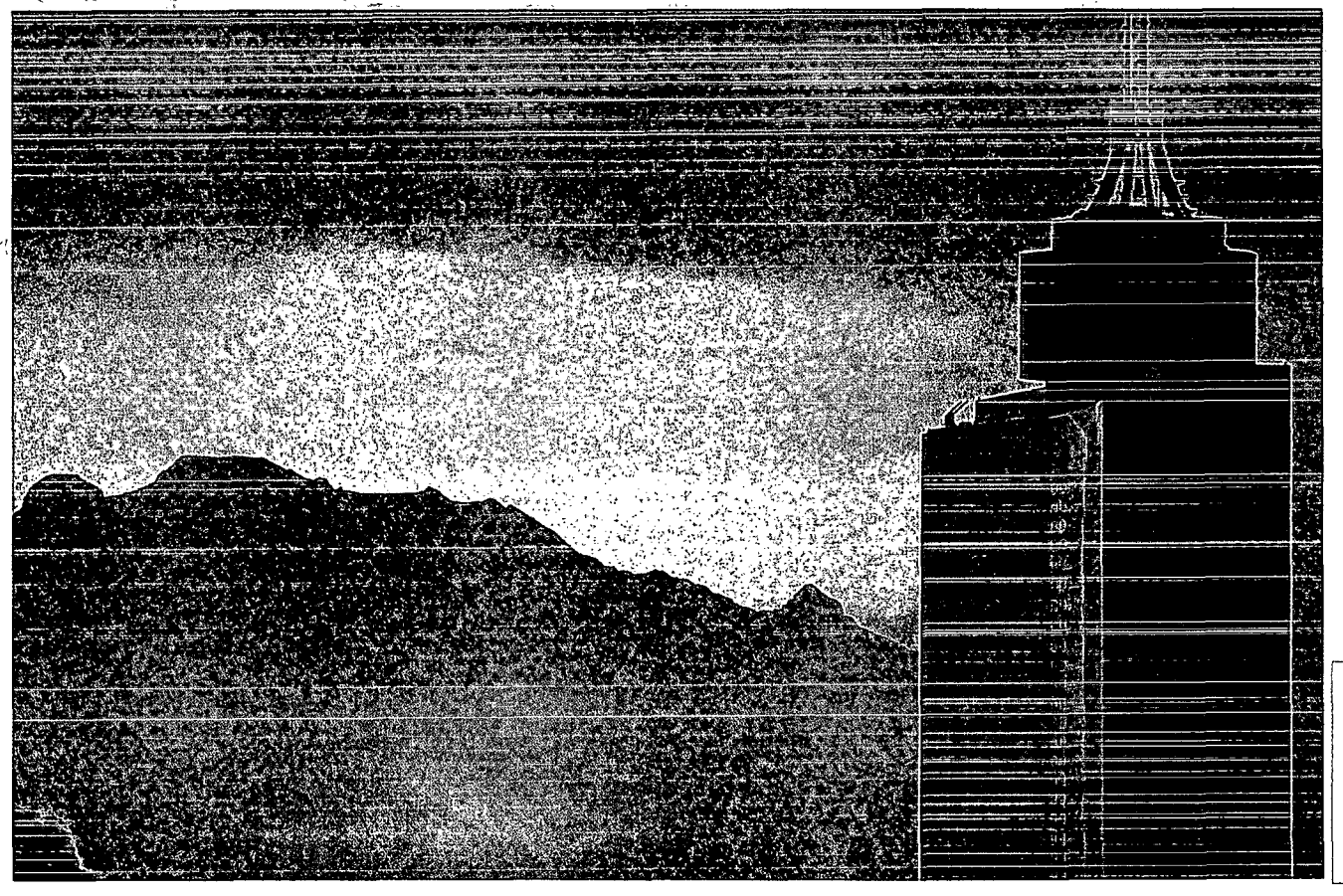

A través de su devenir histórico, la Fuerza Aérea Mexicana ha resaltado su voluntad, lealtad y espíritu de servicio, ampliando su infraestructura, medios aéreos y la calidad de su potencial humano, para afrontar los nuevos retos que le depare el futuro conforme a las exigencias del Pueblo de México.

Capítulo II
Razón de ser del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

La razón de ser del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, es la seguridad interior y defensa exterior de la Federación; asimismo, atienden una gran cantidad de compromisos de carácter interinstitucional para responder a los grandes retos nacionales de gran impacto en la sociedad mexicana.

Como resultado de estos compromisos se tienen una serie de actividades que se realizan de manera cotidiana y que históricamente se han modificado como resultado del cambio en la situación y la forma en que se desenvuelve nuestro país en el contexto internacional, así como de la política preponderante del gobierno, de acuerdo a los factores económicos y sociales existentes y de los avances tecnológicos en los medios empleados en estas actividades.

El despliegue de las unidades militares, esta diseñado para explotar su capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia, como las causadas por fenómenos naturales y en la contención de problemas que, como el narcotráfico, irrumpen en toda la geografía nacional, se propicia además un estrecho enlace con los diferentes ámbitos u órdenes de gobierno y organismos involucrados en diversas actividades de importancia nacional.

El país debe responder al nuevo orden mundial, estableciendo mecanismos de participación y de control institucionales que generen políticas y líneas de acción en el campo de la seguridad nacional, y con ello garantiza la coordinación de las distintas instancias de gobierno en programas nacionales que ataquen sistemáticamente las vulnerabilidades en la seguridad de la nación.

La coordinación y cooperación en los tres ámbitos de gobierno es estrictamente necesaria para garantizar a la sociedad la satisfacción de sus demandas y con ello contribuir a mantener la convivencia pacífica y nuestras libertades, y por ende, la seguridad de la nación.

Capítulo III
Marco Jurídico

Los Estados Unidos Mexicanos integrados como Federación, se rigen por los máximos poderes que la propia Constitución estipula: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Estos poderes, con definida división, se relacionan entre si, manteniendo un equilibrio para el cumplimiento de sus más altos valores con la Nación, pero no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, excepción hecha en el caso de facultades extraordinarias otorgadas al Ejecutivo de la Unión.

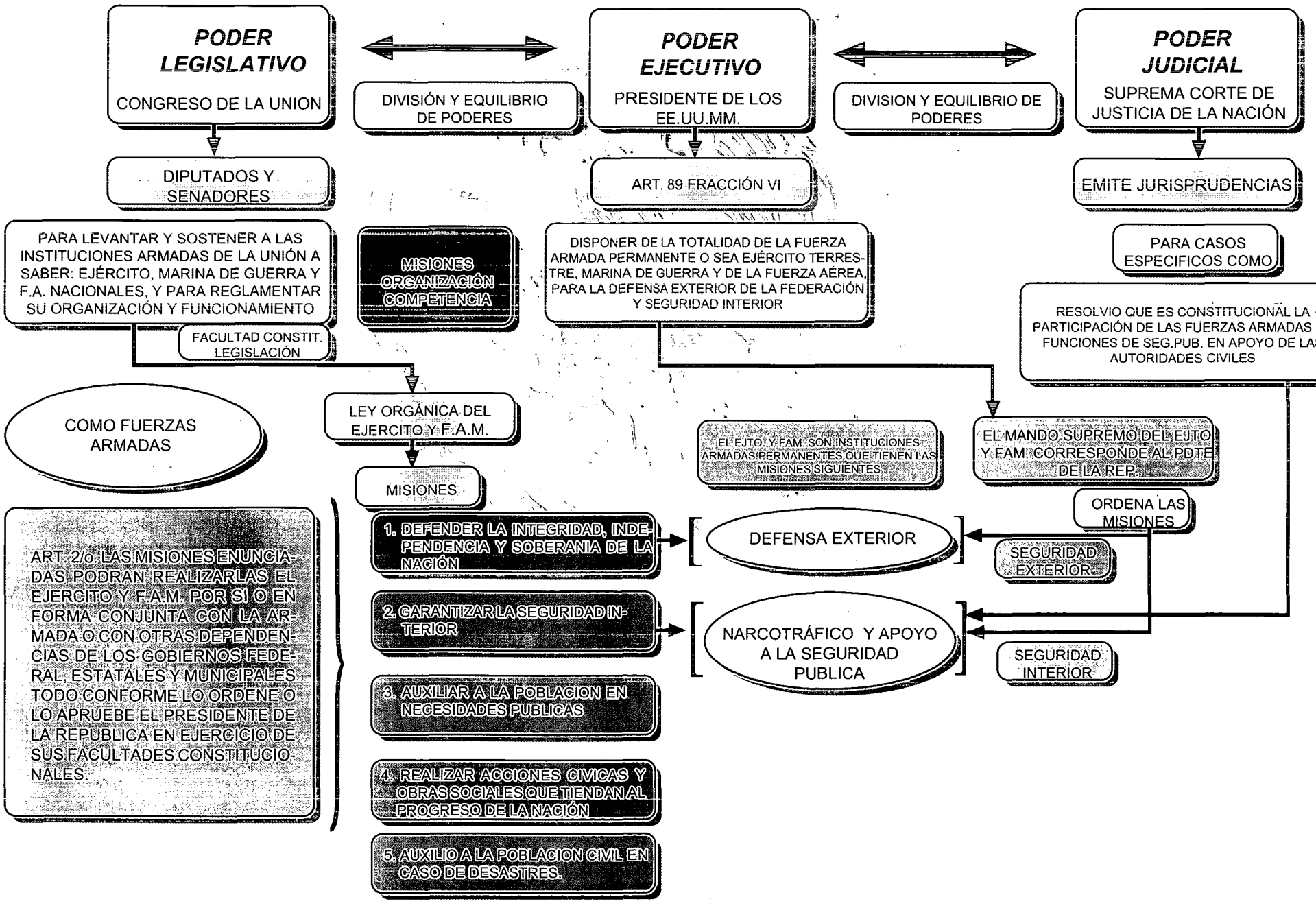

El Congreso de la Unión como órgano máximo de representación de la voluntad soberana y republicana, tiene entre sus facultades la de legislar para la organización y sostenimiento del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, en consecuencia, tomando en consideración que las Fuerzas Armadas constituyen una de las instituciones fundamentales que el Estado Mexicano debe proveer a los fines de seguridad nacional.

El artículo 73 fracción XIV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Congreso tiene la facultad para levantar y sostener a las instituciones armadas de la unión a saber: Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea Nacionales y para reglamentar su organización y funcionamiento.

La seguridad nacional requiere que existan Fuerzas Armadas bajo un solo mando, y éste se otorga por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al Presidente de la República, toda vez que a él se le atribuye la obligación de velar por la paz y el orden interior del Territorio Nacional: por ello el artículo 89 en su fracción VI de nuestra Carta Magna, señala que el Presidente de la República tiene la facultad de disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente, para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación en el mes de abril del 2000, emitió seis jurisprudencias, al resolver la acción de inconstitucionalidad promovida por los Diputados de la LVI Legislatura por la participación de los Secretarios de la Defensa Nacional y de Marina en el Consejo Nacional de Seguridad Pública, que de manera substancial señalan lo siguiente:

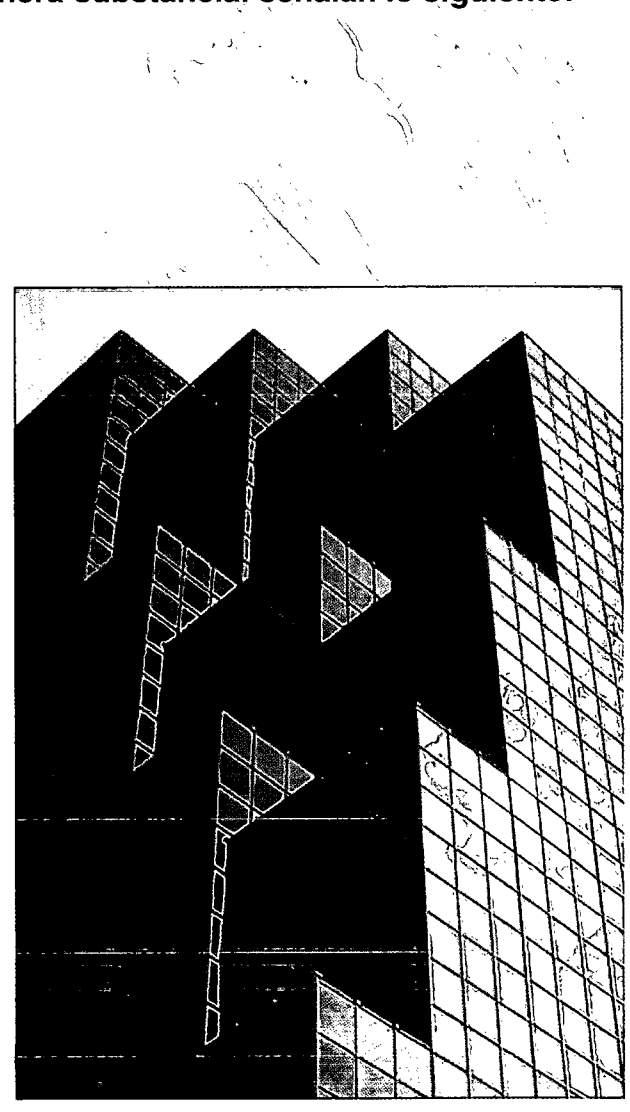

34/2000. Tratándose de Seguridad Pública, toda autoridad tiene dos claras limitaciones, no vulnerar las garantías de las personas y no rebasar las atribuciones que la ley les confiera.

35/2000. El Estado Mexicano a través de sus 3 niveles de gobierno deben coadyuvar a lograr los objetivos de la seguridad pública, traducidos en la libertad, orden y paz pública como condiciones imprescindibles para gozar de las garantías que la constitución confiere a los gobernados.

36/2000. Es constitucionalmente posible que el Ejército, Fuerza Aérea y Armada en tiempo en que no se haya decretado la suspensión de garantías, puedan actuar en apoyo de las autoridades civiles en tareas de seguridad pública.

37/2000. Las Fuerzas Armadas están constitucionalmente facultadas para actuar, acatando órdenes del Presidente de la República, cuando exista una situación que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto.

38/2000. Las Fuerzas Armadas pueden actuar en auxilio de las autoridades civiles, en materia de seguridad pública, cuando éstas soliciten el apoyo de la fuerza con la que disponen.

39/2000. La participación de los Secretarios de la Defensa Nacional y de Marina en el Consejo Nacional de Seguridad Pública, no viola el artículo 21 constitucional.

La **Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos**, en su artículo 1/o. establece las misiones generales encomendadas a dichas Fuerzas Armadas, mismas que a continuación se señalan:

I. Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la Nación.

II. Garantizar la seguridad interior.

III. Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas.

IV. Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país.

V. En caso de desastre, prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

Capítulo IV.
Organización de la Secretaría de la Defensa Nacional

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS

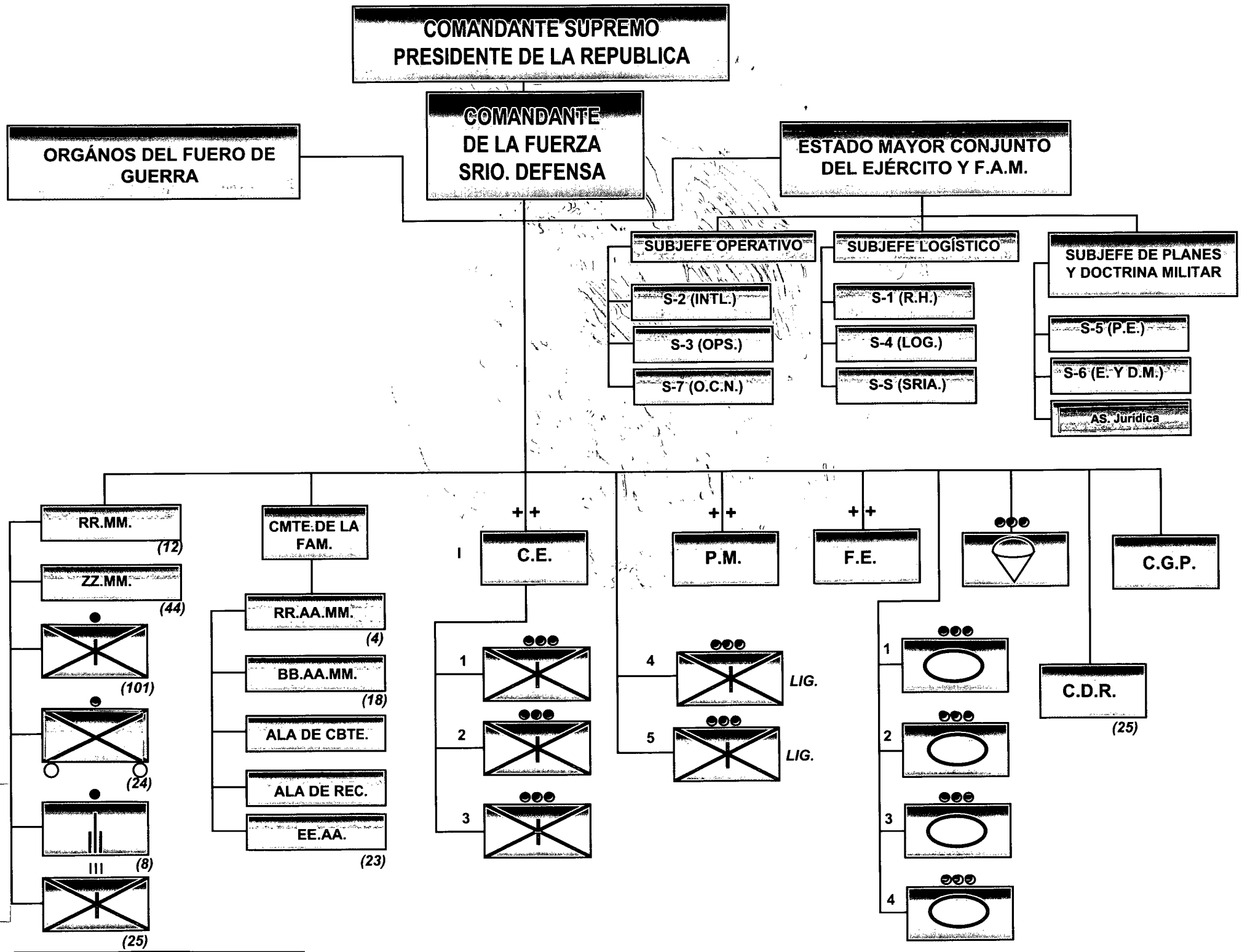

SIMBOLOGÍA

RR.MM. — 12 REGIONES MILITARES

ZZ.MM. — 44 ZONAS MILITARES

C.E. — CUERPO DE EJÉRCITO

P.M. — CUERPO DE POLICÍA MILITAR

F.E. — CUERPO DE FUERZAS ESPECIALES

BRIGADA DE INFANTERÍA

BRIGADA DE FUSILEROS PARACAIDISTAS

BRIGADA BLINDADA

C.D.R. (25) — 25 CUERPOS DE DEFENSAS RURALES

C.G.P. — CUERPOS DE GUARDIAS PRESIDENCIALES

(101) — 101 BATALLONES DE INFANTERÍA

(24) — 24 REGIMIENTOS DE CABALLERÍA MOTORIZADA

(8) — 8 REGIMIENTOS DE ARTILLERÍA

(25) — 25 COMPAÑÍAS DE INFANTERÍA

CMTE. F.A.M. — COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA

RR.AA.MM. (4) — 4 REGIONES AÉREAS MILITARES

BB.AA.MM. (18) — 18 BASES AÉREAS MILITARES

ALA DE CBTE. — ALA DE COMBATE

ALA DE REC. — ALA DE RECONOCIMIENTO

EE.AA. (23) — 23 ESCUADRONES AÉREOS

ESTRUCTURA ORGÁNICA
DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

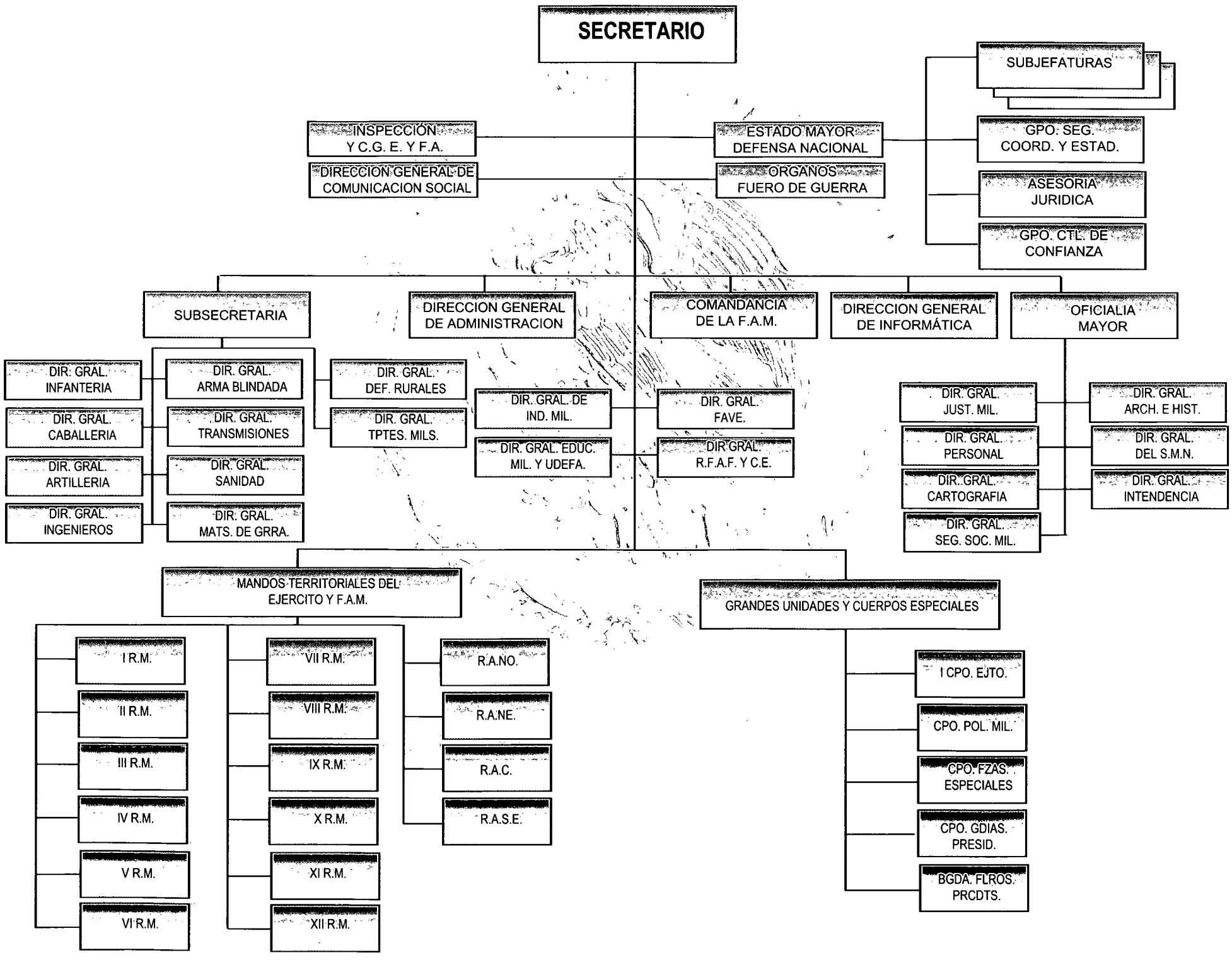

Capítulo V.
Integración y Organización del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

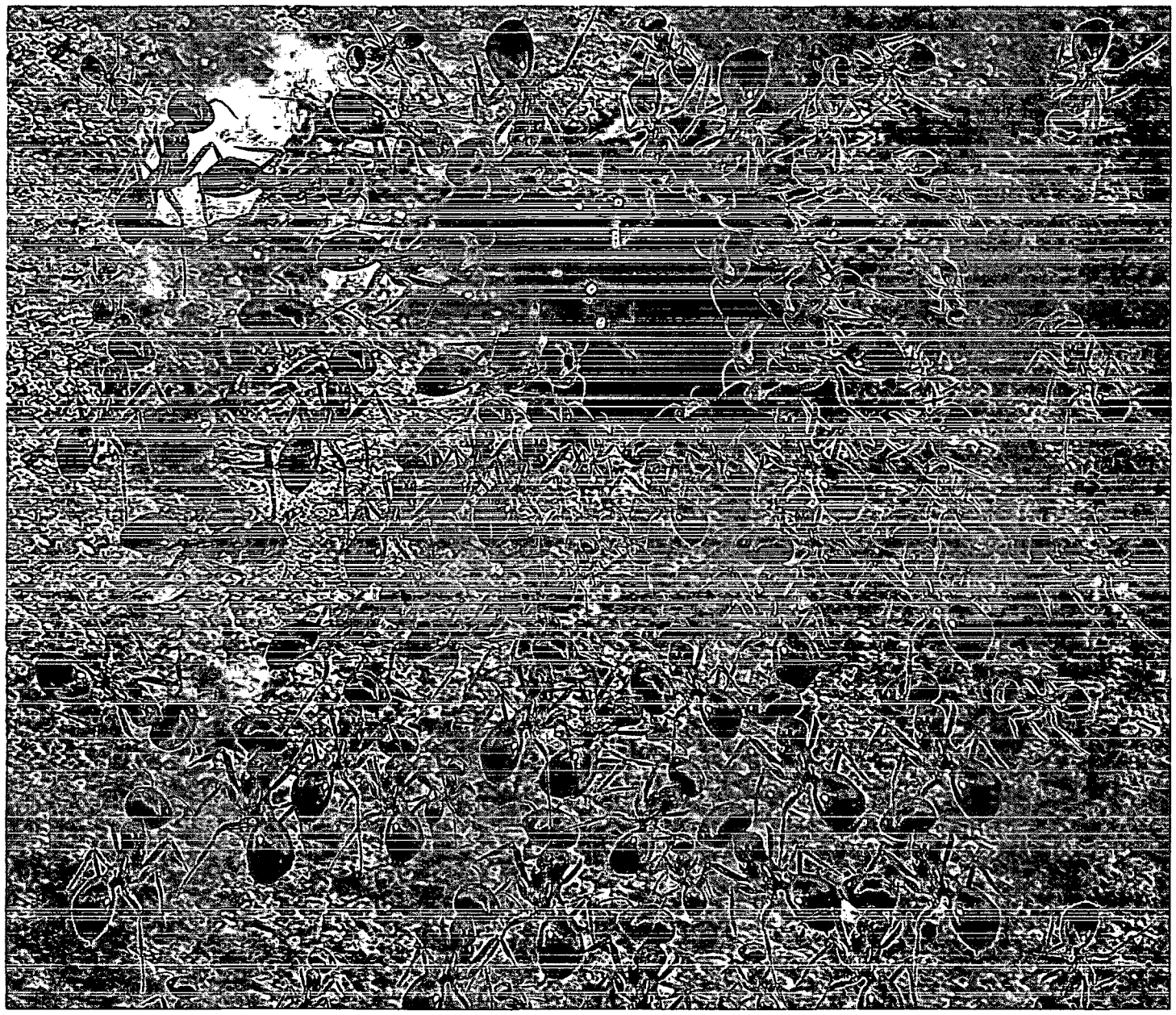

Integración

El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, están integrados por:

- Los mexicanos por nacimiento que no adquieran otra nacionalidad y que prestan sus servicios en las instituciones armadas de tierra y aire, sujetos a las leyes y reglamentos militares.

- Por los recursos que la nación pone a su disposición.

- Edificios e Instalaciones.

Recursos Humanos

Para la Secretaría de la Defensa Nacional el manejo del personal reviste uno de los más importantes aspectos, el control de los recursos humanos se realiza incluso a nivel individual, comprendiendo los aspectos de su desarrollo humano y profesional.

La preparación profesional y experiencia que cada elemento va adquiriendo en su trayectoria militar de acuerdo a su jerarquía y tiempo de servicios, conlleva en forma implícita la necesidad de asignarlo al cargo en donde mejor pueda desempeñarse y aplicar sus conocimientos.

Esta constante preparación se ve reflejada anualmente mediante un proceso de evaluación que incluye a Generales, Jefes, Oficiales y Clases, donde se selecciona al personal más apto y preparado para el ascenso al grado inmediato superior, cubriendo las vacantes que se generan en los cuadros del Ejército y de la Fuerza Aérea.

Procurar el estado de salud de nuestro personal es importante, contándose para este fin con diversas instalaciones sanitarias equipadas con tecnología de punta, que proporcionan atención médica a los militares y sus derechohabientes.

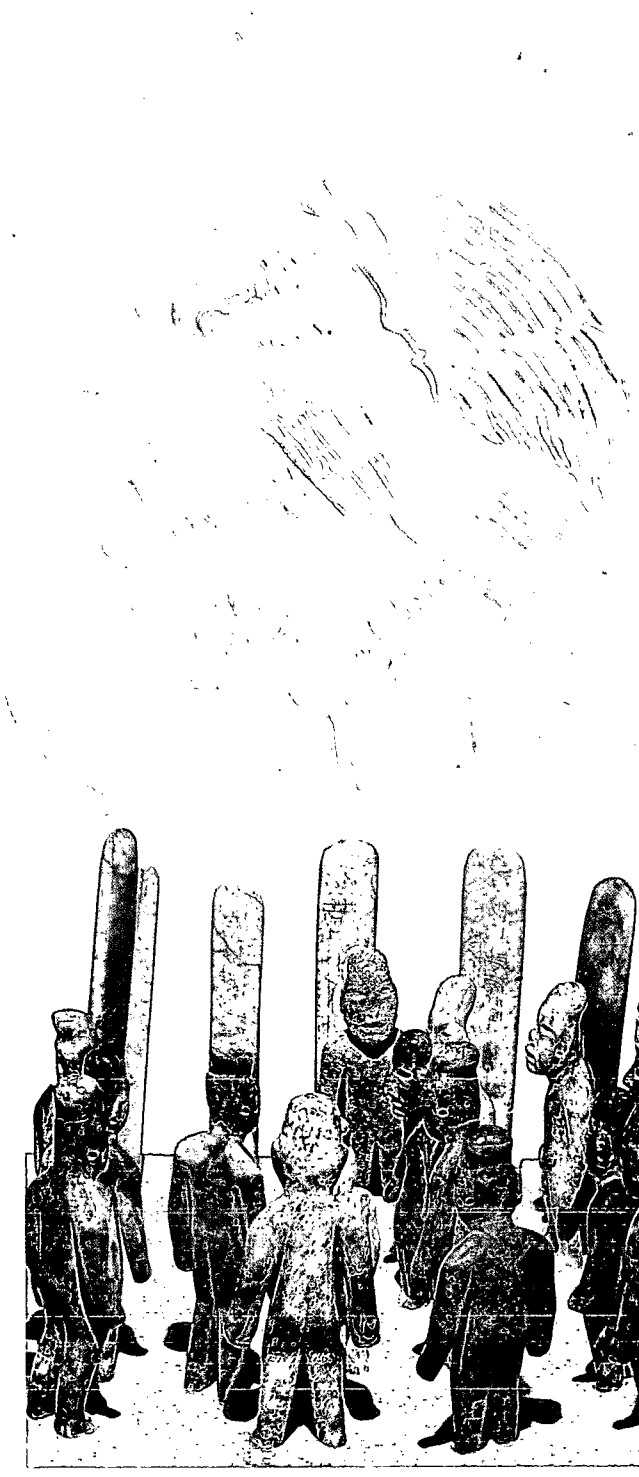

Vestuario y Equipo

A cada uno de los integrantes del instituto armado, se le proporciona el calzado, vestuario, equipo de campaña, equipo especial, equipo de dormitorio, herramienta especializada, así como todos aquellos accesorios indispensables para el desempeño óptimo y específico de las misiones que tenga a su cargo, ya sea encuadrado en una Corporación de úna de las Armas u Organismo o Instalación de un Servicio Técnico o Administrativo.

Dependiendo del ambiente geográfico, se dota al personal con uniformes, equipo de campaña y armamento para desempeñar sus actividades en áreas selváticas, desérticas, montañosas, costas, manglares o en áreas urbanas, ya sea para materializar operaciones terrestres, aeromóviles, anfibias, de rescate o de cualquier otro tipo.

Recursos Materiales.

Los recursos materiales son aquellos de los cuales se sirve el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para desarrollar las múltiples misiones que le son asignadas.

La incorporación de medios tecnológicos en las operaciones que se realizan en cumplimiento de nuestras misiones es condición impostergable para mejorar la capacidad de respuesta del Ejército y Fuerza Aérea en la atención de las grandes tareas nacionales.

Impulsar la actualización de las estructuras y procesos logísticos y administrativos a partir de la incorporación de modernas metodologías de planeación, programación y presupuestación que hagan más ágil y transparente el ejercicio presupuestal y garanticen los recursos financieros para todo tipo de actividad, condición necesaria para el adecuado apoyo logístico.

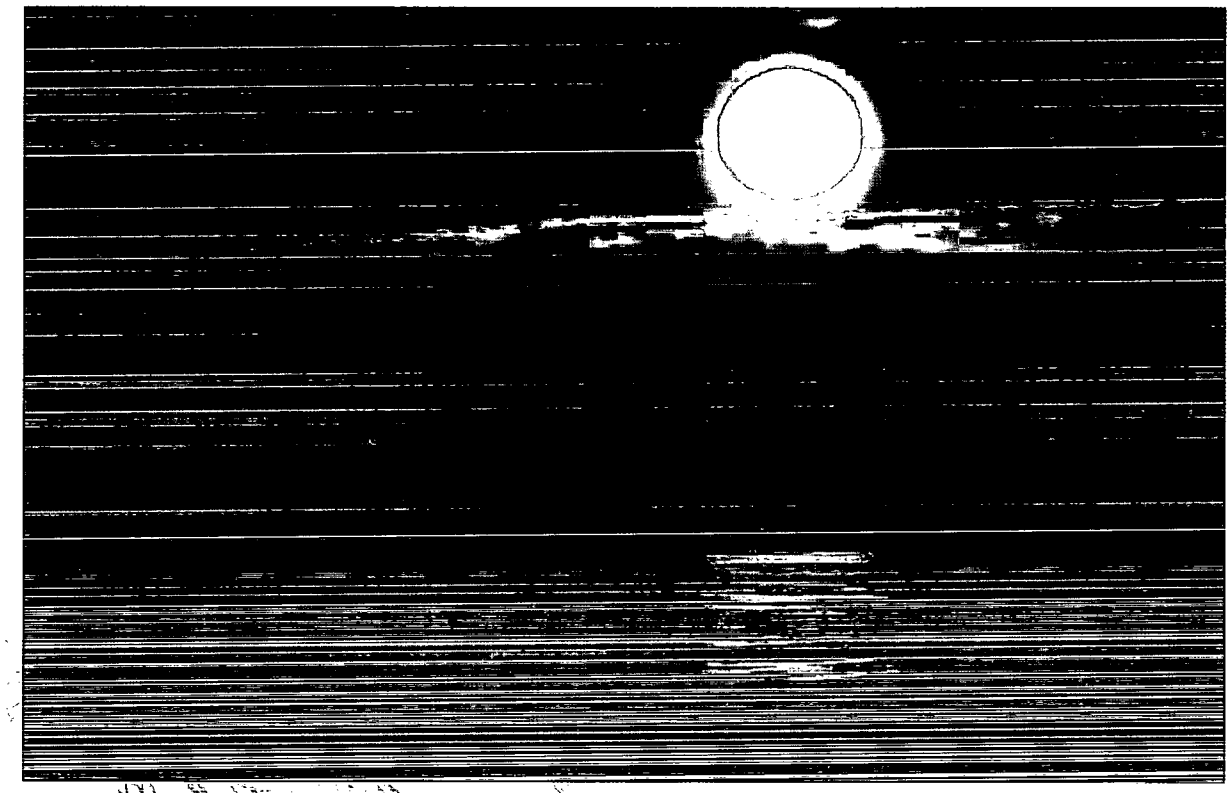

Recursos Financieros.

Los recursos económicos son asignados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para realizar las acciones que permitan alcanzar los objetivos contemplados en el Programa de Operación y Desarrollo de la Secretaría de la Defensa Nacional, el cual guarda congruencia con el Programa Nacional de Desarrollo que emite el Poder Ejecutivo.

Para llevar a cabo lo anterior, los recursos financieros asignados al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos se destinan para cubrir los sueldos y demás percepciones del personal militar, así como para satisfacer necesidades de mantenimiento, operación, producción, adquisiciones y obras diversas, indispensables para contar con armamento y municiones, vehículos, aeronaves, material y equipo suficientes e instalaciones en buenas condiciones que permitan cumplir con las misiones generales que legalmente le corresponden a cada Fuerza Armada y otras actividades que son consecuencia de las mismas o que son ordenadas por el Mando Supremo.

Organización

Niveles de Mando

El Mando Supremo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, corresponde al Presidente de la República, quien lo ejercerá por sí, a través del Secretario de la Defensa Nacional o por medio de la autoridad militar que designe.

El Alto Mando corresponde al Secretario de la Defensa Nacional; éste, de conformidad con las instrucciones que reciba del Presidente de la República, es responsable de organizar, adiestrar y administrar al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Para el desarrollo de sus funciones cuenta con los Auxiliares inmediatos y órganos siguientes:

- Subsecretario.
- Oficial Mayor
- Inspector y Contralor General.
- Órganos del Fuero de Guerra.
- Estado Mayor de la Defensa Nacional.

División Territorial Militar

La División Territorial Militar en tiempo de paz, responde al cumplimiento de las Misiones Generales previstas en el Artículo 1/o. de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, tomando en cuenta los factores de índole político, económico, social y militar y atendiendo la activación de los probables teatros de operaciones, de acuerdo con las normas y previsiones establecidas por el Alto Mando en los planes militares estratégicos para la Defensa Nacional.

Esta División Territorial Militar coincide, en principio, con la División Política, aunque también toma en cuenta el análisis de la problemática particular que se presenta en ciertas regiones geográficas del país.

El país se divide en Zonas Militares que se agrupan en Regiones Militares. Las Zonas Militares se dividen a su vez en Sectores y estos, en Subsectores.

Asimismo, el espacio aéreo nacional se divide en Regiones Aéreas Militares y estas en Bases y Estaciones Aéreas Militares.

12 REGIONES MILITARES

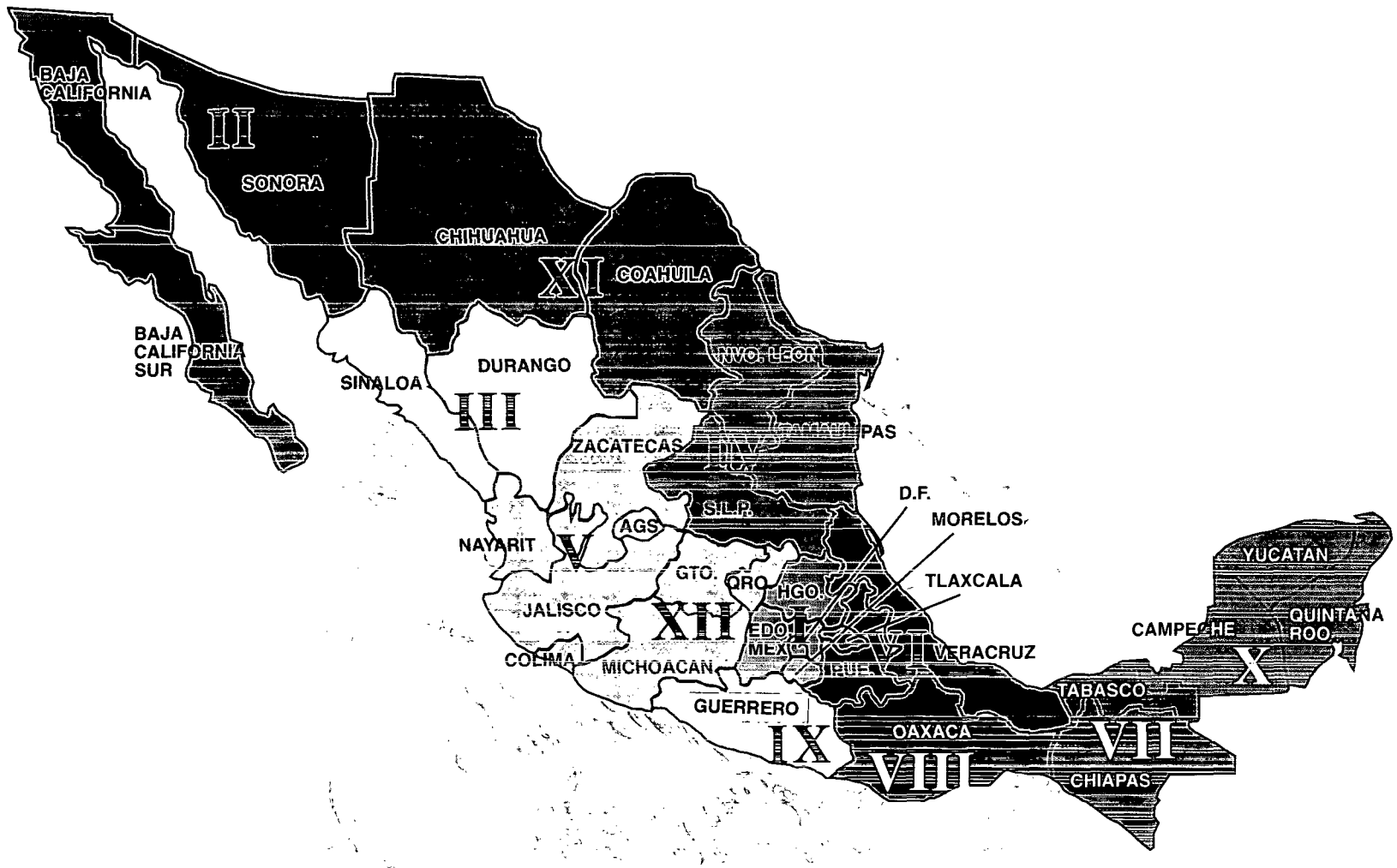

	I	R. M.	(CAMPO MIL. No. 1-L, COL. FEDERAL, D.F.)
	II	R. M.	(MEXICALI, B.C.)
	III	R. M.	(MAZATLÁN, SIN.)
	IV	R. M.	(MONTERREY, N.L.)
	V	R. M.	(GUADALAJARA, JAL.)
	VI	R. M.	(LA BOTICARIA, VER.)
	VII	R. M.	(TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.)
	VIII	R. M.	(IXCOTEL, OAX.)
	IX	R. M.	(CUMBRES DE LLANO LARGO, GRO.)
	X	R. M.	(MÉRIDA, YUC.)
	XI	R. M.	(TORREÓN, COAH.)
	XII	R. M.	(IRAPUATO, GTO.)

44 ZONAS MILITARES

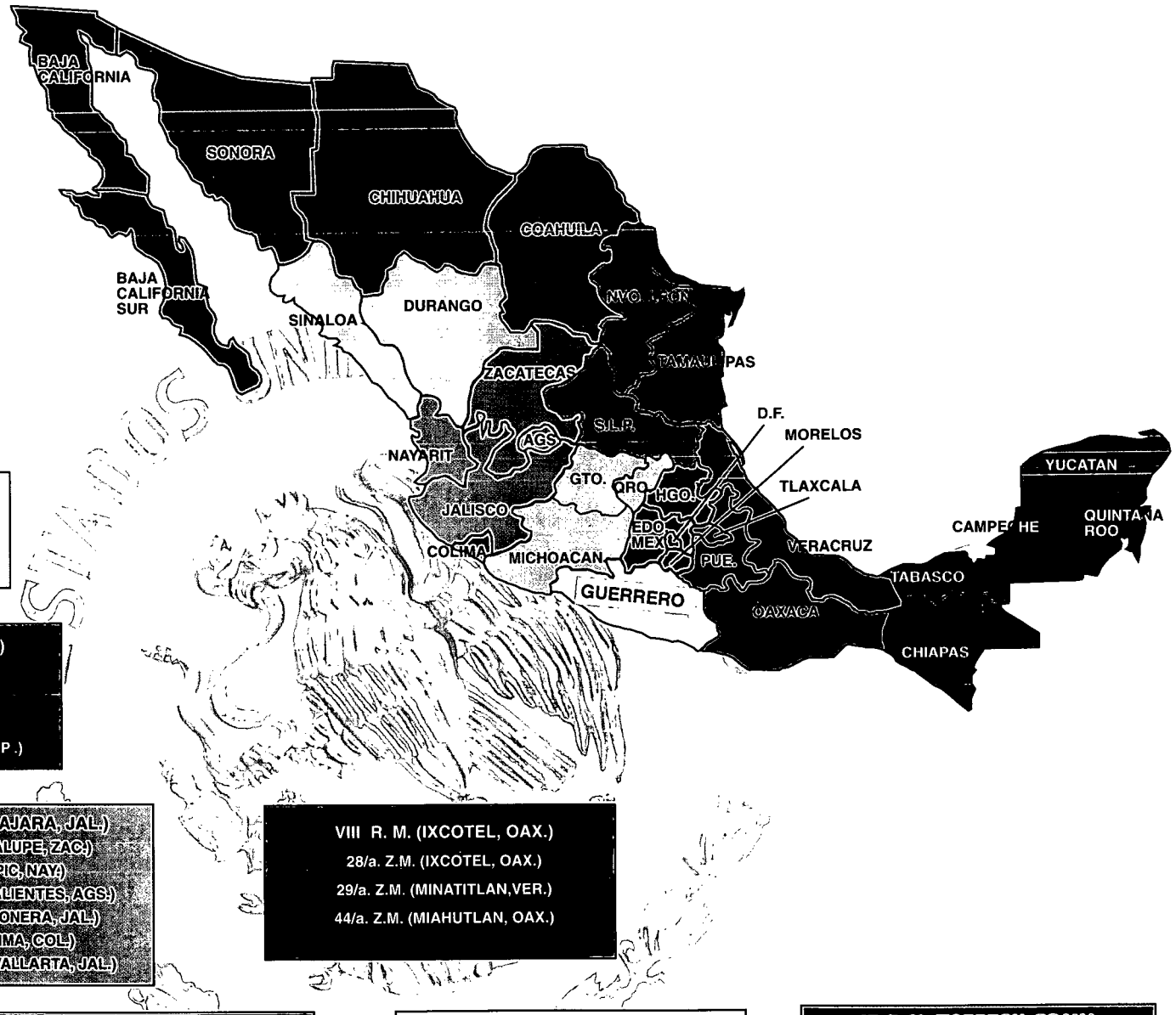

I R.M. (CAMPO MIL. No. 1-L. COL. FED. D.F.)
1/a. Z.M. (TACUBAYA, D.F.)
18/a. Z.M. (PACHUCA, HGO.)
22/a. Z.M. (TOLUCA ,MEX.)
24/a. Z.M. (CUERNAVA, MOR.)
37/a. Z.M. (STA. LUCIA, MEX.)

II R. M. (MEXICALI, B.C.)
2/a. Z.M. (TIJUANA, B.C.)
3/a. Z.M. (LA PAZ, B.C.S.)
4/a. Z.M. (HERMOSILLO SON.)
40/a. Z.M. (GUERRERO NEGRO,B.C.S.)

III R. M. (MAZATLAN, SIN.)
9/a. Z.M. (CULIACAN, SIN.)
10/a. Z.M. (DURANGO, DGO.)

IV R. M. (MONTERREY, N.L.)
7/a. Z.M. (ESCOBEDO, N.L.)
8/a. Z.M. (REYNOSA, TAMPS.)
12/a. Z.M. (SAN LUIS POTOSI, S.L.P.)

V R. M. (GUADALAJARA, JAL.)
11/a. Z.M. (GUADALUPE, ZAC.)
13/a. Z.M. (TEPIC, NAY.)
14/a. Z.M. (AGUASCALIENTES, AGS.)
15/a. Z.M. (LA MOJONERA, JAL.)
20/a. Z.M. (COLIMA, COL.)
41/a. Z.M. (PUERTO VALLARTA, JAL.)

VI R. M. (LA BOTICARIA, VER.)
19/a. Z.M. (TUXPAN, VER.)
23/a. Z.M. (PANOTLA, TLAX.)
25/a. Z.M. (PUEBLA,PUE.)
26/a. Z.M. (EL LENCERO, VER.)

VII R. M. (TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.)
30/a. Z.M. (VILLA HERMOSA,TAB.)
31/a. Z.M. (RANCHO NUEVO, CHIS.)
36/a. Z.M. (TAPACHULA, CHIS.)
38/a. Z.M. (TENOSIQUE, TAB.)
39/a. Z.M. (OCOSINGO, CHIS.)

VIII R. M. (IXCOTEL, OAX.)
28/a. Z.M. (IXCOTEL, OAX.)
29/a. Z.M. (MINATITLAN,VER.)
44/a. Z.M. (MIAHUTLAN, OAX.)

IX R. M. (CUMBRES DE LLANO LARGO, GRO.)
27/a. Z.M. (EL TICUI, GRO.)
35/a. Z.M. (CHILPANCINGO, GRO.)

X R. M. (MERIDA, YUC.)
32/a. Z.M. (VALLADOLID, YUC.)
33/a. Z.M. (CAMPECHE, CAMP.)
34/a. Z.M. (CHETUMAL, Q.ROO)

XI R. M. (TORREON, COAH.)
5/a. Z.M. (CHIHUAHUA,CHIH.)
6/a. Z.M. (SALTILLO, COAH.)
42/a. Z.M. (HIDALGO DEL PARRAL,CHIH.)

XII R. M. (IRAPUATO, GTO.)
16/a. Z.M. (SARABIA,GTO.)
17/a. Z.M. (QUERETARO, QRO.)
21/a. Z.M. (MORELIA MICH.)
43/a. Z.M. (APATZINGAN, MICH.)

4 REGIONES AEREAS MILITARES

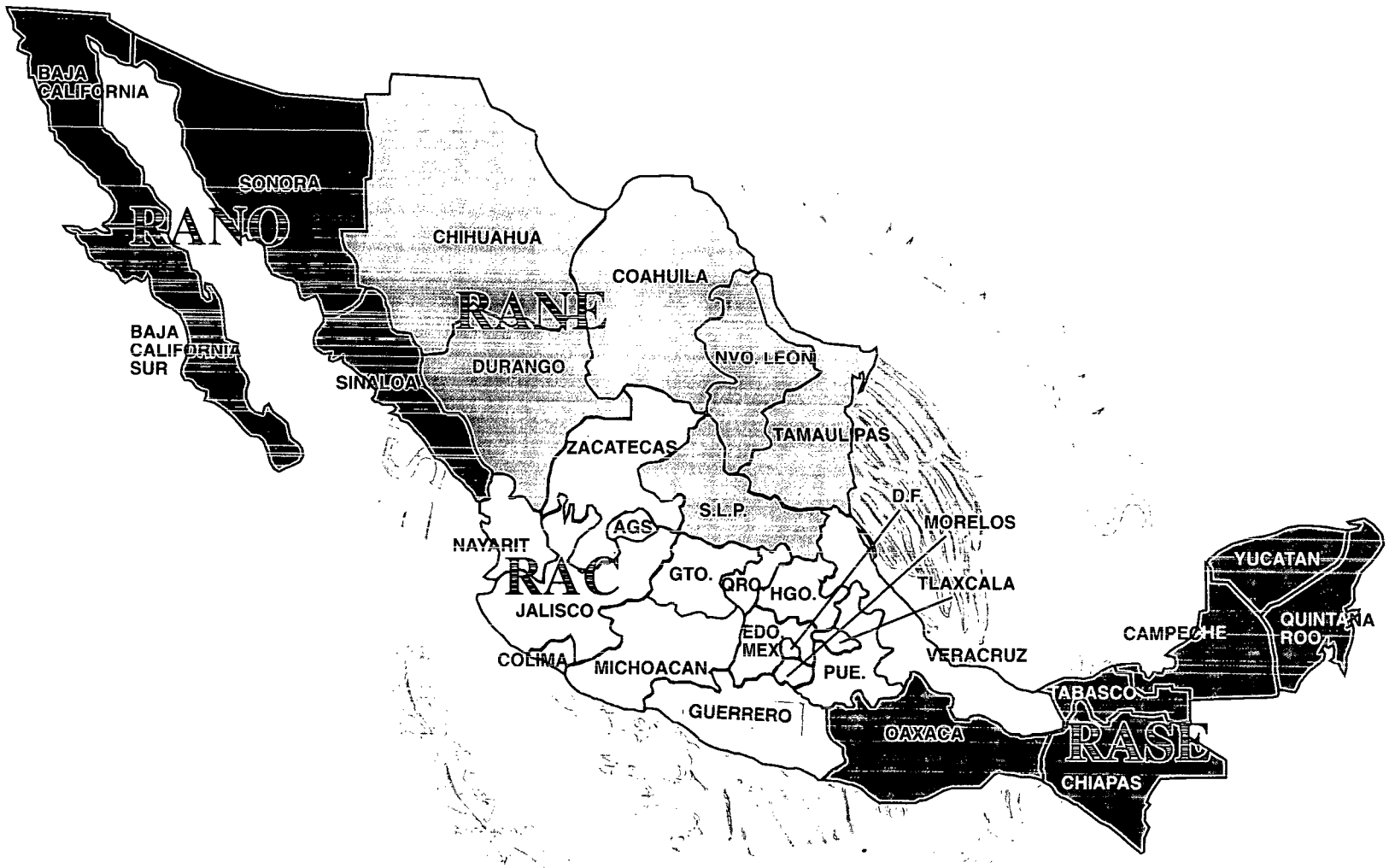

REGIÓN AÉREA DEL NOROESTE "RANO" (HERMOSILLO, SON.)

REGIÓN AÉREA DEL NORESTE "RANE" (CHIHUAHUA, CHIH.)

REGIÓN AÉREA DEL CENTRO "RAC" (SANTA LUCÍA, MEX.)

REGIÓN AÉREA DEL SURESTE "RASE" (TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.)

El Ejército y F.A.M.

El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos se constituye por Armas y Servicios, organizados en Unidades, Dependencias, Instalaciones y Organismos Circunstanciales.

Las Armas.

Las Armas, son las diversas agrupaciones de tropa, cuya misión principal es el combate, el que será efectuado en función a las características y ámbitos de operación.

En el Ejército, las Armas son: **Infantería, Caballería, Blindada, Artillería y Zapadores.**

El Arma en la Fuerza Aérea Mexicana,es representada por el personal de Pilotos Aviadores.

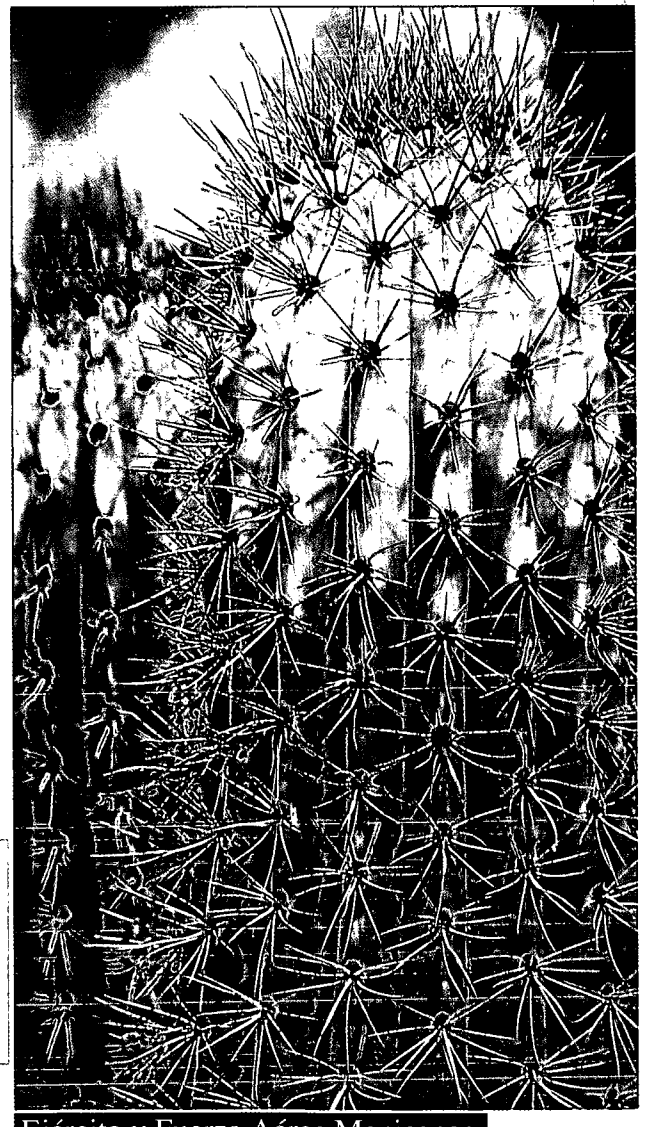

Los Servicios.

Los Servicios son las agrupaciones cuya misión principal es satisfacer las necesidades de vida y operación de las tropas, mediante el apoyo logístico, administrativo y de servicio; se clasifican en:

- Servicios Técnicos:

  Ingenieros
  Transmisiones
  Materiales de Guerra
  Transportes
  Intendencia
  Sanidad
  Informática
  Meteorológico
  Control Militar de Vuelos
  Mantenimiento de Material Aéreo
  Material Aéreo Electrónico
  Abastecimiento de Material Aéreo
  Material Bélico de Fuerza Aérea

- Servicios Administrativos y Generales:

  - Administrativos:
    Administración
    Justicia Militar
    Cartográfico
    Policía Militar
    De Personal
    De Archivo e Historia

  - Generales:
    Generales de Estado Mayor
    Inteligencia Militar
    Comunicación Social

- Servicios Especiales y de Seguridad Social:

  Administración en la especialidad de música
  Seguridad Social

Las Unidades

Las Unidades son los organismos constituidos a base de tropas, estructurados internamente en varios escalones, equipados y adiestrados, para cumplir misiones operativas en el combate y que funcionan esencialmente bajo normas tácticas en el cumplimiento de sus misiones.

Grandes Unidades Superiores.

Son Grandes Unidades Superiores, las que bajo un Cuartel General común agrupan dos o más Unidades Elementales o bien dos o más Unidades Superiores de menor nivel; en la actualidad se tienen:

Un Cuerpo de Ejército con:

- Tres Brigadas de Infantería Independientes.
- Una Brigada Blindada.
- Una Brigada de Ingenieros.
- Un Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales.
- Unidades de los Servicios.

Cuerpo de Fuerzas Especiales con:

- Tres Brigadas de Fuerzas Especiales.
- Una Fuerza de Intervención Rápida.

Cuerpo de Policía Militar con:

- Tres Brigadas de Policía Militar.

Grandes Unidades Elementales.

Son las de organización y existencia permanente, sujetas a Planilla Orgánica, que bajo un Cuartel General agrupan a un cierto número de pequeñas unidades de Combate de las diversas Armas y de apoyo a los diversos Servicios; actualmente se dispone de:

- Tres Brigadas de Infantería Independiente.
- Dos Brigadas de Infantería Ligera.
- Cuatro Brigadas Blindadas.
- Una Brigada de Fusileros Paracaidistas.
- Una Brigada de Ingenieros.

En la Fuerza Aérea Mexicana, las grandes unidades elementales de que se dispone son:

- Un Ala de Combate, integrada con dos Grupos Aéreos.

- Un Ala de Reconocimiento y Transporte, integrada con tres Grupos Aéreos.

- Un Grupo de Detección y Control Responsable de la vigilancia del Espacio Aéreo Nacional.

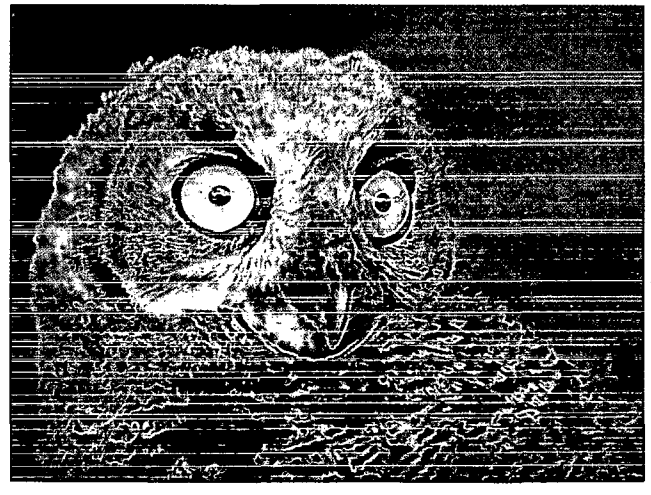

Capítulo VI.
Actividades Institucionales del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

1/a. Sección
Contribuir a hacer valer las decisiones soberanas de México dentro de un marco estratégico de Seguridad Nacional

Vigilancia del territorio nacional

En un mundo globalizado y sensible ante la constante amenaza del terrorismo, el éxito de la seguridad se mide por el grado de confianza con el que la población realiza sus actividades cotidianas y por el incremento del nivel de vida.

Conscientes de esta situación, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, vigilan y protegen el territorio nacional, mediante actividades de reconocimiento en los ámbitos terrestre, aéreo y anfibio, planeadas, dirigidas y supervisadas por los mandos responsables de las Regiones, Zonas, Sectores y Subsectores Militares.

El esquema de trabajo basa su funcionamiento en la premisa de "Planeo Centralizado y Ejecución Descentralizada" explotando al máximo los canales de comunicación establecidos con las principales dependencias de los gobiernos federal, estatales y municipales.

La vigilancia del territorio nacional coadyuva a crear ambiente de paz social que el país necesita para desarrollarse, disuadiendo cualquier intención que se tenga para desestabilizar la infraestructura política, social y económica de la nación.

La Fuerza Aérea Mexicana, tiene dentro de sus misiones la responsabilidad de la vigilancia y seguridad del espacio aéreo nacional, mediante la detección, intercepción y aseguramiento de aeronaves que se introducen a nuestro país en forma ilícita, las cuales son empleadas principalmente para el tráfico de drogas y estupefacientes a través del territorio nacional, estas acciones las realiza bajo el concepto estratégico de combate al narcotráfico por la Secretaría de la Defensa Nacional.

Se dispone para el efecto del Sistema Integral de Vigilancia Aérea, que es un componente operativo de la Fuerza Aérea, integrado con personal altamente capacitado, plataformas de vigilancia aérea, aeronaves de intercepción, radares militares, sistemas de comunicación y centros de mando y control de moderna tecnología, que permiten garantizar la vigilancia y salvaguarda del Espacio Aéreo Nacional.

Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

La soberanía nacional, en su sentido más amplio, garantiza la integridad del territorio nacional, la libertad de su población y el apego irrestricto al estado de derecho.

En México, la defensa de la soberanía está sustentada en una larga tradición diplomática de la libre autodeterminación de los pueblos y la no intervención. Hoy día, las relaciones internacionales están cada vez más fundamentadas en los ideales de cooperación y en fórmulas de interdependencia que propicia la globalización. Actualmente el Estado Mexicano, no advierte riesgos a su soberanía como resultado de amenazas externas de tipo tradicional.

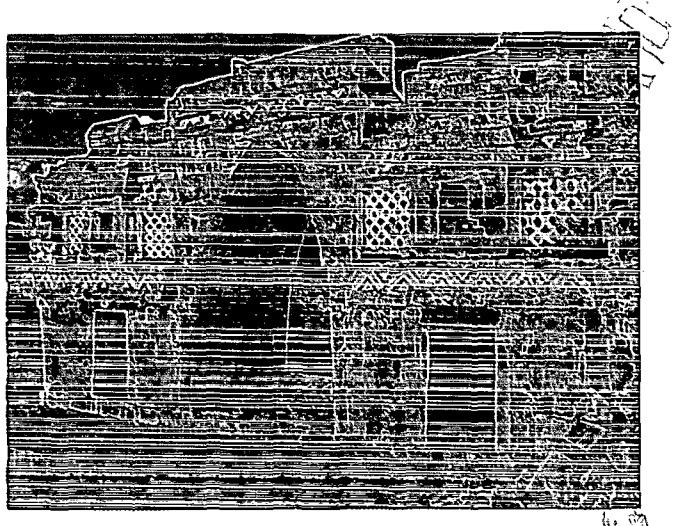

No obstante hay riesgos y amenazas en las que se manifiestan factores internos combinados con otros de índole externo que derivan de actividades tales como el tráfico ilícito de drogas, la delincuencia organizada, el terrorismo internacional y el deterioro ambiental. En consecuencia, la política de defensa debe hacerse más versátil y dinámica, con la participación activa de todas las instituciones gubernamentales.

En congruencia con el desarrollo del país y dentro del marco jurídico vigente, las Fuerzas Armadas coadyuvan a resguardar la integridad y la soberanía de la nación, manteniendo su presencia en todo el territorio, bajo un contexto estratégico de seguridad y defensa nacionales.

Esta actividad institucional, se realiza a través de un esquema de trabajo congruente con los objetivos nacionales, mediante reconocimientos y patrullajes terrestres, aéreos y anfibios, así como una eficiente vigilancia a lo largo de las fronteras.

Fortalecimiento de la Identidad Nacional

La Identidad Nacional se fortalece inculcando y valorando los símbolos patrios que representan el más alto homenaje a nuestra nacionalidad y esencia popular, manifestada en la independencia, integridad, honor y soberanía de los mexicanos los símbolos patrios son expresiones auténticas de nuestros orígenes y significan por encima de cualquier distinción, los valores que nos caracterizan como una nación libre, unida y deseosa de progreso, vinculando nuestra historia al presente y futuro y el respeto a nuestra constitución, ley suprema que norma el estado de derecho y los emblemas que nos identifican.

Las Fuerzas Armadas fortalecen el espíritu cívico y mantienen unido el sentido de nacionalidad y pertenencia del pueblo mexicano.

2/a. Sección

Hacer frente a situaciones de riesgo que atenten contra el estado de derecho y la seguridad interior de la nación

Combate integral al tráfico ilícito de drogas.

A partir de 1924 el gobierno Federal inició las primeras actividades contra este cáncer social, apoyado por la Secretaría de la Defensa Nacional.

La producción se acrecentó a partir de los años 60's, obligando a las Fuerzas de Seguridad Pública a combatir directamente la siembra y cultivo de mariguana y amapola. En 1966, se implementa el "Plan Canador" en todo el país, con la participación de la Secretaría de la Defensa Nacional en apoyo de la Procuraduría General de la República.

El Plan Nacional para el Control de Drogas 2001-2006, establece la postura que asume el gobierno de México ante el problema del narcotráfico en todas sus modalidades y manifestaciones, estableciendo como objetivo general:

> *"Abatir el consumo y la producción, procesamiento, tráfico y comercialización ilícita de drogas; el desvío de precursores químicos esenciales y máquinas para la producción de drogas sintéticas, así como sus manifestaciones en la comisión de delitos conexos, bajo un esquema de atención integral y de fortalecimiento de la cooperación internacional".*

Por ello se desarrolla con carácter permanente e interinstitucional, diversas operaciones orientadas al cumplimiento de este objetivo.

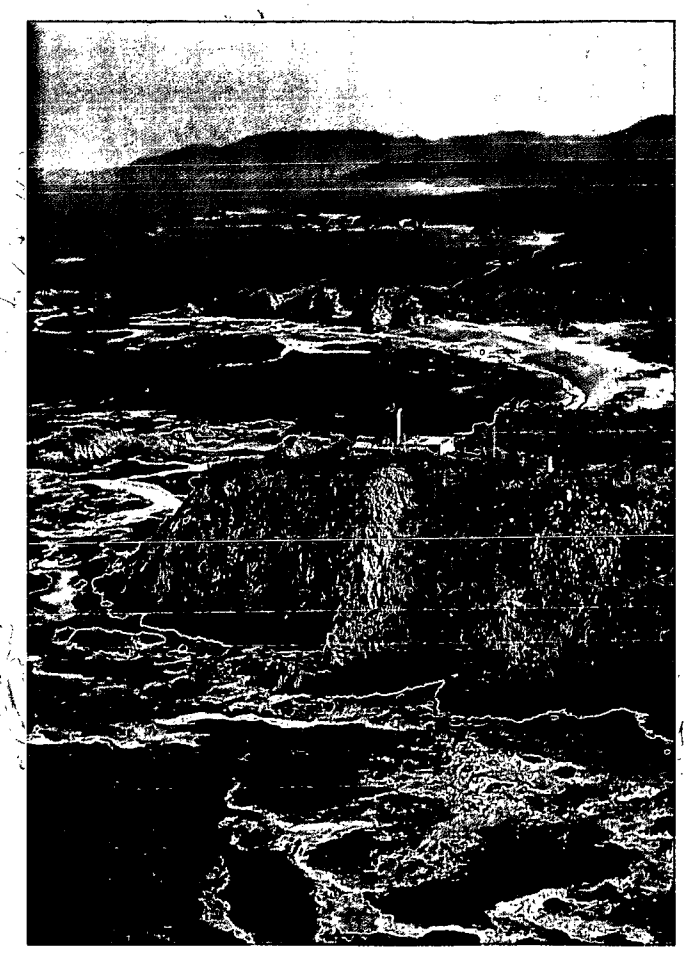

Con el fín de obtener mejores resultados en la detección e intercepción de drogas, se ha implementado el uso de nuevas tecnologías, procedimientos y medios, como el uso de Binomios Canófilos y el empleo de equipos detectores "Buster", Aeronaves C26A, Embraer y Helicópteros.

Los resultados alcanzados por el Ejército y Fuerza Aérea, han permitido contener la expansión del narcotráfico, siendo vital su participación en el ámbito interinstitucional para el cumplimiento de los objetivos trazados por el Gobierno Federal.

Con ello, han demostrado capacidad suficiente para acotar al narcotráfico, adoptando acciones y medios en forma, tiempo y espacio para enfrentar y coadyuvar con el esfuerzo nacional, ya que México combate al narcotráfico por tres razones principales.

- La Defensa de la Seguridad Nacional del país, debido a que la delincuencia organizada y su influencia en el narcotráfico representan hoy uno de los posibles riesgos para la seguridad de las instituciones y el desarrollo de un estado de derecho.

- La salud de la población, ya que es evidente que actualmente el narcotráfico afecta a todos los paises por igual.

- La cooperación internacional, al tenerse claro que la lucha contra el narcotráfico es de carácter transnacional y solamente puede lograrse de manera eficiente a través de la cooperación entre todos los países.

Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad.

En los últimos años, la problemática de seguridad en el país ha alcanzado tal magnitud, que el estado mexicano se ha visto obligado a calificarla como prioritaria, dedicándose a la búsqueda de alternativas para su inmediata atención y resolución.

Ante esta circunstancia, el Gobierno Federal ha promovido el establecimiento de mecanismos que articulen los esfuerzos de las autoridades de los tres niveles de gobierno para alcanzar los fines de la seguridad que se traducen en la salvaguarda de la integridad y derechos de las personas, así como la preservación de las libertades, el orden y la paz públicos.

Bajo este concepto, el Instituto Armado dentro de un marco de legalidad y un alto compromiso social, coadyuva con las autoridades responsables de la seguridad para brindar a la sociedad un ambiente de armonía y confianza, desarrollando las siguientes acciones:

Integración de la Secretaría de la Defensa Nacional en los Consejos de Seguridad.

El C. General Secretario de la Defensa Nacional forma parte del Consejo Nacional de Seguridad Pública y participa en la búsqueda de alternativas institucionales para coadyuvar en la disminución de la delincuencia, los Comandantes de Regiones y Zonas Militares, así como los de Corporación, forman parte de los Consejos de Seguridad Pública Estatales y Municipales.

Colaboración en la integración de Bases de Operaciones Mixtas de Seguridad.

Las Bases de Operaciones Mixtas, son instrumentos creados para cumplir los acuerdos de los Grupos de Coordinación de Seguridad Pública, atendiendo a la problemática delictiva que se registra en las entidades federativas, acotando las áreas de influencia de las organizaciones o bandas delictivas, mediante acciones disuasivas y coactivas que coadyuvan a reducir los índices delictivos, a efecto de alcanzar los fines de la seguridad.

El Ejército Mexicano ha colaborado activamente en estos dispositivos interinstitucionales, mediante la designación de efectivos de nivel sección, en los cuales la actuación del personal militar ha resultado fundamental.

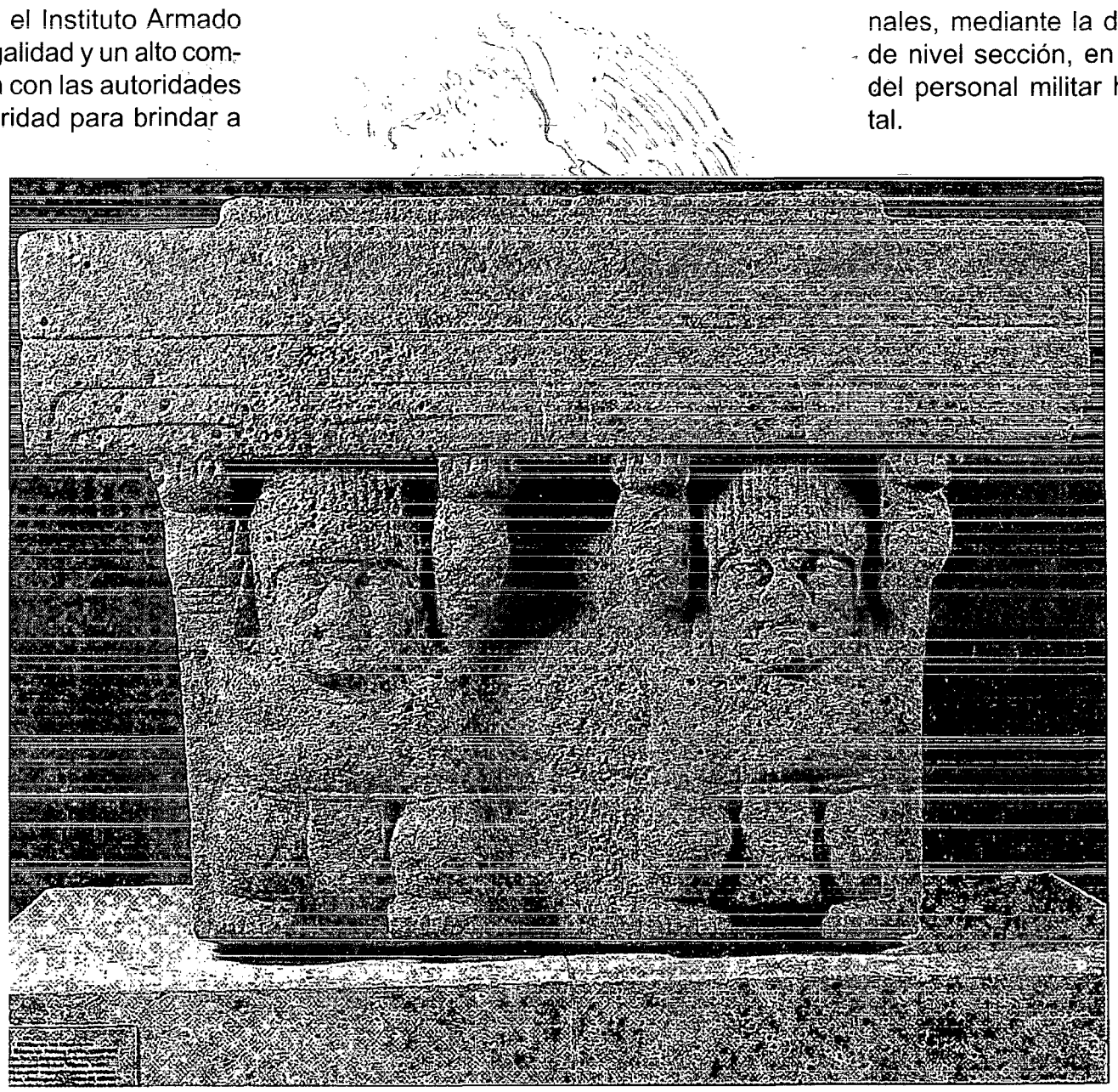

Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C-4) de la Secretaría de la Defensa Nacional

Con la creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado Mexicano ha establecido fórmulas articuladoras de instituciones, mecanismos, instrumentos y fines, para enfrentar eficazmente a la delincuencia; dentro de sus principales instrumentos, se encuentra el Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública y la Red Nacional de Telecomunicaciones.

El Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, cuenta con una base de datos conformada con los registros nacionales siguientes:

- Personal de Seguridad Pública.
- Armamento y Equipo.
- Estadística de Seguridad Pública.
- Información de Apoyo a la Procuración de Justicia.

- Servicios de Atención a la Población.

A través de la Red Nacional de Telecomunicaciones, las bases de datos antes indicadas, son aprovechadas por las instituciones de los tres órdenes de gobierno que tienen relación con la seguridad pública del país.

Aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

El tráfico de armas se ha convertido en uno de los problemas que afectan la seguridad de los estados, al promoverse la comisión de los delitos con violencia contra las personas, afectando su integridad física, patrimonio y estabilidad social, por tal motivo se encuentran diversos servicios establecidos para el control estricto del manejo de las armas, sustancias explosivas y sus componentes o derivados, con el fin de evitar su tráfico ilícito.

3/a. Sección

Contar con Unidades, Dependencias e Instalaciones, cuyos recursos humanos estén debidamente especializados, adiestrados y equipados para hacer frente de manera eficaz a las contingencias que en el cumplimiento de sus misiones se presenten.

Sistema Logístico.

Este sistema inicia con los siguientes programas:

- Programa de producción de la Dirección General de Fabricas de Vestuario y Equipo, por lo que respecta a la fabricación de vestuario, calzado, equipo de campaña, banderas, mobiliario, ropa hospitalaria.
- Programa de producción de la Dirección General de Industria Militar, por lo que respecta a la fabricación de municiones, pólvoras, explosivos, armamento, pinturas, entre otros.
- Programa para la adquisición de aquellos artículos que no es factible o redituable su elaboración por parte de los complejos fabriles del Instituto Armado.

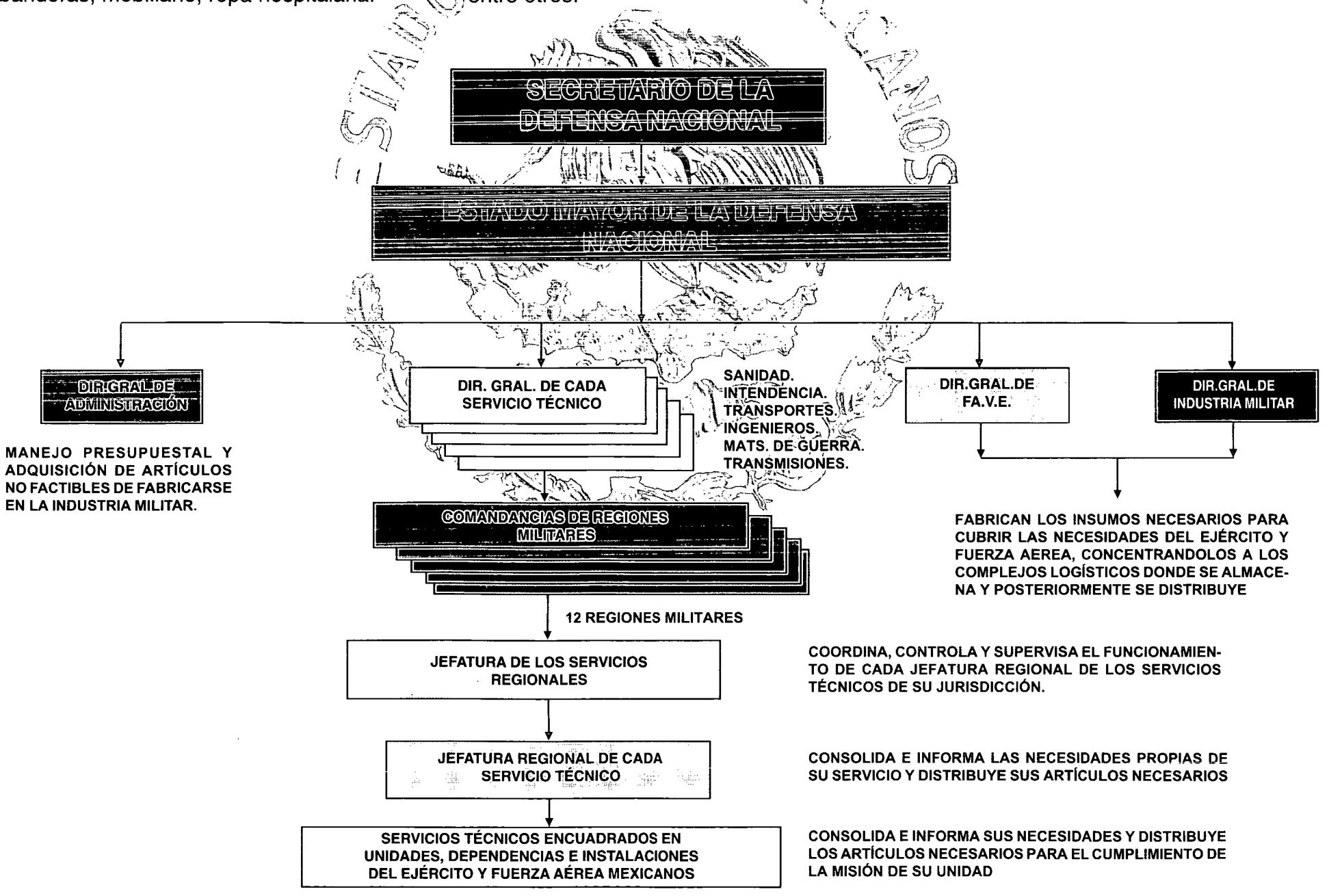

Producción de Equipo Militar.

En la estructuración del sistema logístico, es importante destacar las actividades industriales desarrolladas por la Dirección General de Industria Militar y por la Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo.

Ya que en ambas dependencias se desarrollan actividades que permiten al Ejército y Fuerza Aérea satisfacer sus necesidades en materia de armamento, municiones, vestuario, calzado, equipo, mobiliario y demás insumos necesarios para el funcionamiento óptimo de las diferentes unidades del Ejército y Fuerza Aérea.

La Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo se integra con las siguientes fábricas:

- Fábrica de Textiles.
- Fábrica de Vestuario.
- Fábrica de Artículos de Campaña.
- Fábrica de Calzado.
- Fábrica de Muebles Metálicos.

Dirección General de Industria Militar.

La Dirección General de Industria Militar se encuentra integrada por las fábricas y plantas siguientes:

- Fábrica de Armas.
- Fábrica de Cartuchos.
- Fábrica de Proyectiles y Morteros.
- Fábrica de Organización y Carga de Proyectiles.
- Ensambladora Militar.

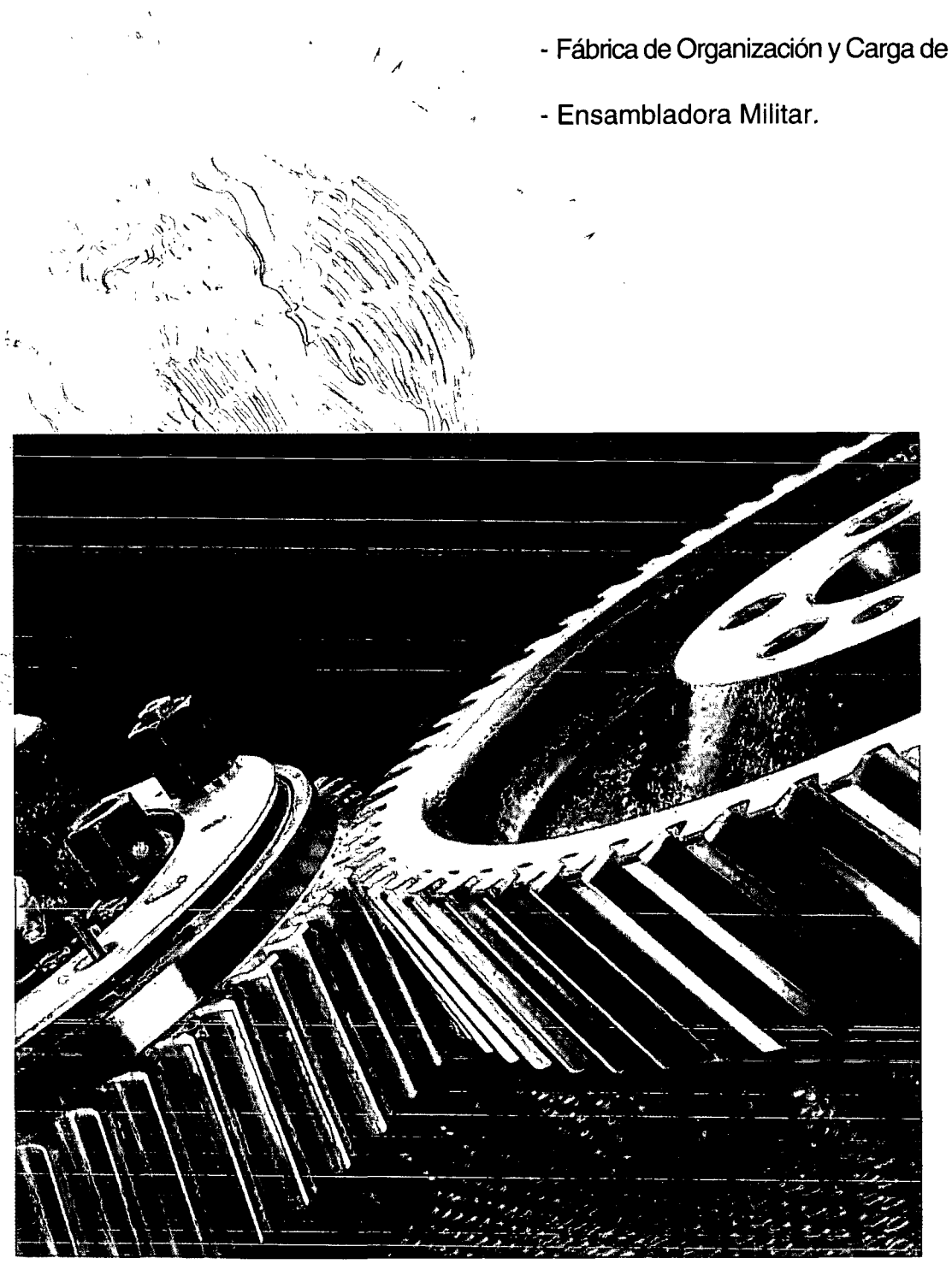

Los responsables de materializar el Sistema Logístico, son los servicios técnicos, por lo que están representados en todos los niveles de la organización militar.

Servicio de Ingenieros.

Este servicio es el responsable de la planeación, conservación y mantenimiento de:

- Edificios y obras de todo tipo para el alojamiento de unidades, dependencias e instalaciones militares.

- Obras de fortificación y camuflaje.

- Vías de comunicación tales como campos de aterrizaje, helipuertos, vías férreas, carreteras y caminos en los campos militares.

Para desarrollar estas funciones el servicio de ingenieros, dispone de la infraestructura adecuada que le permite realizar el análisis y diseño estructural así como la construcción de instalaciones militares que posteriormente serán utilizadas por personal del Ejército y Fuerza Aérea.

Servicio de Transportes.

Este servicio tiene la responsabilidad de la organización, dirección, coordinación y control de toda clase de medios y de actividades relacionadas con la transportación militar, esto le proporciona al Ejército y Fuerza Aérea la capacidad para actuar con oportunidad en cualquier parte del territorio nacional, ante las distintas contingencias que se presentan.

En la organización, dirección, coordinación y control de toda clase de medios y actividades relacionadas con el transporte terrestre militar, intervienen: la Dirección General de Transportes Militares, Jefaturas Regionales, Talleres de Mantenimiento en sus distintos niveles, Almacenes Generales y Almacenes Regionales, Gasolineras, Unidades de Transporte y un Sistema Ferroviario Militar.

Se cuenta con instalaciones específicas para el mantenimiento especializado del parque vehicular con que cuenta esta Secretaría, aunado a que permanentemente se imparten cursos para la formación de mecánicos especialistas en cada uno de los sistemas de los vehículos, embarcaciones y material rodante de ferrocarril.

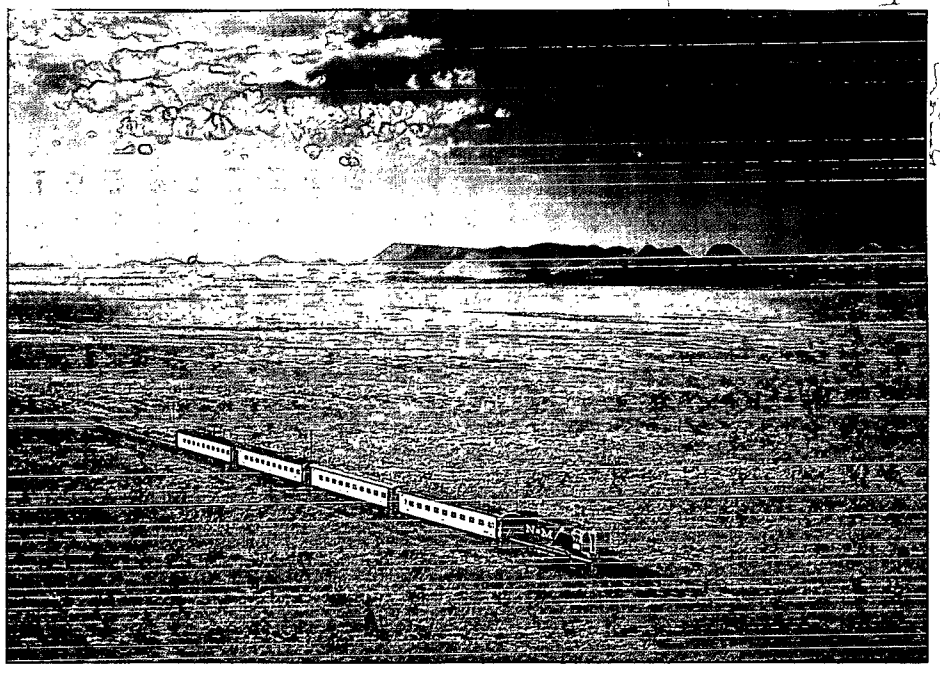

Servicio de Transmisiones.

El Servicio de Transmisiones es dentro de la organización militar el responsable de materializar las comunicaciones entre los diversos organismos del Ejército. Está dotado con diversos equipos y accesorios que integran diferentes sistemas de comunicación tales como:

- Sistema Satelital Fijo en Banda "KU".

- Correo electrónico de imágenes.

- Sistema satelital móvil en banda "L" .

- Equipos de radiocomunicación de HF (alta frecuencia) y VHF (muy alta frecuencia), empleados para satisfacer las necesidades de comunicaciones tácticas de los diferentes organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

- Sistema telefónico militar, integrado con 119 conmutadores para la interconexión de la totalidad de aparatos telefónicos instalados en las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército.

- Enlaces digitales terrestres contratados con empresas civiles, para satisfacer las necesidades de comunicación de alta capacidad de los mandos superiores.

- Sistema de radiocomunicación trunking, para el establecimiento de las comunicaciones durante la activación del plan DN-III-E, empleando equipos de radio portátiles.

El Servicio de Intendencia.

El Servicio de Intendencia es indispensable en las operaciones militares, esencialmente de abastecimiento, proporciona a las tropas todo lo necesario para su alimentación, así como el diferente vestuario y equipo que utilizan para el buen desempeño de las funciones y la garantía del cumplimiento de sus misiones, asimismo, atiende a la recuperación de los artículos y equipos que abastece, proporcionándoles un mantenimiento oportuno.

El 4/o. Escalón de Mantenimiento del Material y Equipo del Servicio de Intendencia (E.M.M.E.S.I.), es un organismo mediante el cual este servicio recupera y reincorpora a la corriente de abastecimientos más del 50% de los materiales y equipos que son de su responsabilidad, cuando por alguna causa quedan fuera de servicio, asimismo, fabrica en bajo porcentaje, artículos de cocina y comedor.

Servicio de Materiales de Guerra.

La importancia que representa para las Fuerzas Armadas el armamento y las municiones, demanda de una eficiente infraestructura organizacional, procedimientos y normas para garantizar su abastecimiento y funcionamiento con la máxima seguridad y oportunidad.

Para materializar el abastecimiento y evacuación, el servicio de materiales de guerra cuenta en el complejo logístico del ejército con instalaciones funcionales y seguras para el almacenamiento de armamento, granadas y municiones, abasteciendo a las unidades en un mínimo de tiempo en cualquier lugar de la República, así como con Almacenes Generales, Polvorines, Depósitos Regionales y Depósitos de Zona.

Servicio de Sanidad.

Este servicio se materializa con tres niveles de atención médica, proporcionando atención como sigue:

- El 3/er. Nivel en el Hospital Central Militar y Clínica de Especialidades de la Mujer.

- 2/o. Nivel de atención médica en 17 Hospitales Militares Regionales, 2 Unidades de Especialidades Médicas, 1 Unidad de Especialidades Odontológicas, 1 Centro Hospitalario del Estado Mayor Presidencial, 22 Enfermerías Militares y el Servicio Médico Asistencial.

- El 1/er. Nivel a 292 Escalones (Escuadras, Pelotones, Secciones de Sanidad, Consultorios Médicos y Odontológicos.)

El Servicio de Sanidad es un Servicio Técnico, cuya misión principal es la conservación del potencial humano y su eficiencia, a través del mantenimiento de la salud de las tropas y sus derechohabientes.

Están constituidos por las Dependencias, Instalaciones y escalones sanitarios del servicio, orgánicos o en refuerzo.

Educación Militar

El Sistema Educativo Militar representa uno de los pilares fundamentales de la eficiencia operativa del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. La base para el correcto encauzamiento de la educación militar son las premisas y normas contenidas en el Plan Nacional de Educación, en el Plan General de Educación Militar, los cuales brindan un firme sustento para la evolución y desarrollo.

El Sistema Educativo Militar es dirigido y accionado por la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, lo constituyen Colegios, Escuelas, Centros de Estudio y diversos Cursos de Aplicación, Capacitación y Perfeccionamiento; su estructura administrativa y académica, está orientada a cubrir las necesidades que tiene el Ejército y Fuerza Aérea, para desarrollar conocimientos humanísticos, militares, científicos y técnicos de nivel superior, medio superior, de capacitación, actualización, aplicación y de perfeccionamiento.

El proceso educativo, presta especial atención a la formación y fortalecimiento de los valores y virtudes humanos y militares; a desarrollar hombres y mujeres autodisciplinados, plenamente identificados con el Instituto Armado, con deseos de superación y con un firme proyecto de vida; que tengan una alta estima del cuidado de la salud, el fortalecimiento de sus habilidades y capacidades físicas y mentales, así como una decidida inclinación al estudio y la superación personal.

El Sistema Educativo Militar define la estructura de la Ruta Profesional, a que debe responder la formación y perfiles de los recursos humanos, se materializa mediante el tránsito del militar por las diferentes instituciones educativas y permite mantener permanentemente actualizados, desde el Soldado hasta el General, ya que la disposición de escuelas y cursos de formación, capacitación, aplicación, perfeccionamiento, actualización y de especialidad, permite capacitarse en cada jerarquía que se obtenga y en las funciones específicas que se habrán de desempeñar; conceptualizando estos cursos como:

De Formación: que propician una educación integral y armónica para el desarrollo profesional-militar, científico y tecnológico, humanístico, axiológico y físico-mental.

De Capacitación: aquellos con contenidos técnicos y particulares para el desempeño del militar en una función concreta.

De Aplicación: tienen como antecedentes cursos teóricos o prácticos que a través del principio "aprender a hacer haciendo", materializan la enseñanza de los tópicos militares.

De Perfeccionamiento: cursos relativos a las ramas del arte militar que tienen como finalidad complementar y mejorar el desempeño profesional; precedido de un curso de formación.

De Actualización: proporcionan conocimientos en las áreas profesionales y técnicas de acuerdo a las innovaciones que surgen de las diferentes disciplinas.

De Especialidad: enfocados al conocimiento y habilidad en un campo específico de las ramas de la ciencia, la técnica y el arte.

La Educación Militar es un proceso de transformación física, mental y cultural, de hombres y mujeres, para lograr que voluntariamente convencidos y comprometidos entreguen al país y a sus instituciones su lealtad, capacidades, habilidades, inteligencia y la misma vida si fuese necesario en el cumplimiento de los deberes que impone el servicio de las armas.

El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos han generado grandes cambios que han permitido estructurar un Sistema Educativo Militar compenetrado e identificado cada vez más con las funciones ciudadanas y con la capacidad de atender la educación profesional de sus integrantes.

La educación Militar en nuestras Fuerzas Armadas tiene como propósito fundamental, capacitar a los futuros cuadros de mando del Instituto Armado, bajo la premisa de ser útiles a la patria, a fin de disponer de un Ejército y Fuerza Aérea profesionales, instruidos y aptos para cumplir eficientemente sus misiones constitucionales y participar en el desarrollo nacional.

RUTA PROFESIONAL MILITAR

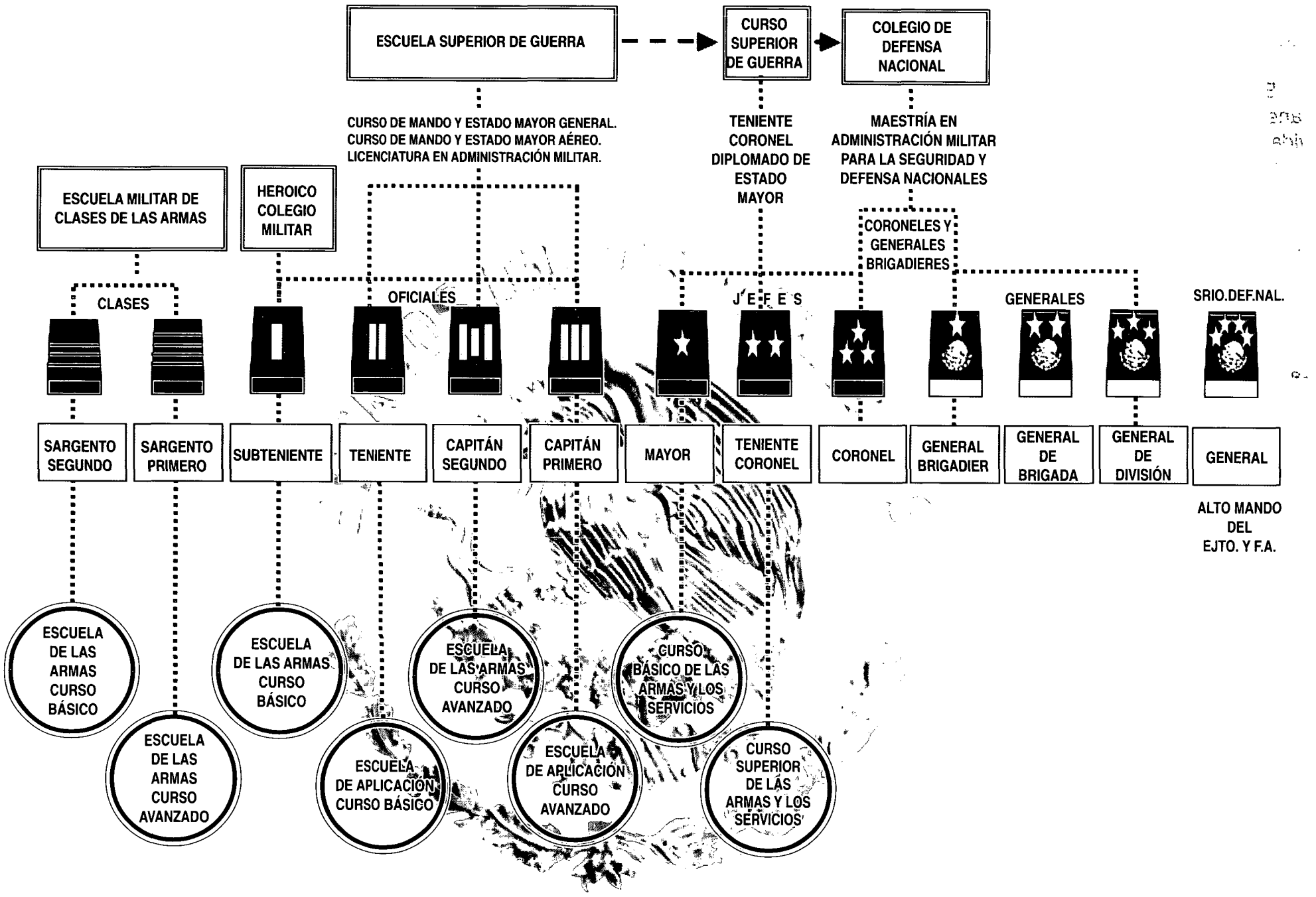

PLANTELES MILITARES		CURSOS MILITARES	
Posgrado	3	Posgrado	65
Licenciatura	5	Licenciatura	11
Formación de Oficiales	8	Formación de Oficiales	22
Aplicación y Perfeccionamiento	12	Aplicación y Perfeccionamiento	30
Formación de Clases	5	Formación de Clases	43
Capacitación	5	Capacitación y Actualización	122
Total	38	Total	293

Adiestramiento Militar

El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, desarrollan como función básica y permanente el adiestramiento con el propósito de capacitar y preparar al personal de las Unidades, Dependencias e Instalaciones, proporcionándoles los conocimientos y la instrucción necesaria para la realización de sus tareas.

El adiestramiento incluye un proceso permanente mediante el desarrollo de cuatro actividades básicas que son: la planeación, ejecución, evaluación y la supervisión; para ello se cuenta con un sistema que se integra con recursos humanos, centros de adiestramiento, instalaciones y los medios que permiten su desarrollo eficiente.

El adiestramiento inicia desde que el individuo causa alta en el Ejército o Fuerza Aérea y culmina con la capacitación de mandos superiores de grandes unidades, organizado en cinco niveles de adiestramiento, los cuales tienen los propositos siguientes:

- 1/er. nivel (Básico individual).- Lograr la adaptación de los reclutas al medio militar, formando soldados íntegros, leales y eficientes.

- 2/o. nivel (Permanente).- Capacitar al personal de las Armas y de los Servicios del Ejército y Fuerza Aérea, de acuerdo a la función, puesto, o tarea específica.

- 3/er. nivel (Adiestramiento del Ejército).- Capacita a las Corporaciones para la ejecución de operaciones regulares, irregulares y de apoyo interinstitucional, se ejecuta en los Centros de Adiestramiento Regional ubicados en cada una de las 12 Regiones Militares, así como en las matrices de las Corporaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

- 3/er. nivel (Adiestramiento de la Fuerza Aérea).- Capacitar a las Unidades de vuelo empleando sus medios orgánicos para la ejecución de operaciones aéreas tácticas y de apoyo interinstitucional.

- 4/o. nivel (Armas combinadas).- Capacitar a los Mandos y Estados Mayores de las grandes unidades orgánicas o circunstanciales del Ejército y Fuerza Aérea en la planeación y conducción de operaciones regulares, de armas y unidades de vuelo combinadas, actuando en el conjunto de la maniobra de manera coordinada con otras unidades.

- 5/o. nivel (Operaciones conjuntas).- Preparar a los Mandos y Estados Mayores de las grandes Unidades del Ejército y Fuerza Aérea en la concepción, preparación y conducción de operaciones conjuntas (aeroterrestres), mediante el empleo de procedimientos de coordinación y enlace comunes.

El adiestramiento básico tiene como objetivo principal que los reclutas se adapten a la vida militar y formarlos como combatientes, se imparte en los Centros de Adiestramiento Básico Individual que se encuentran en cada una de las Regiones Militares.

Durante este adiestramiento se inculca en forma permanente los valores fundamentales del Ejército y Fuerza Aérea.

Una vez que es acreditado el adiestramiento básico se continúa con un adiestramiento especializado, el cual prepara y capacita al militar en la función, puesto o tarea específica que le corresponde realizar dentro del organismo en que se encuentra encuadrado.

Al término del adiestramiento especializado el personal se integra al adiestramiento de equipo con su unidad que se realiza permanentemente en las corporaciones y en los Centros de Adiestramiento Regional de las Regiones Militares. Dicho adiestramiento combina la preparación de las unidades para realizar operaciones regulares y de apoyo interinstitucional como son la aplicación del plan DN-III-E, Labor Social, Operaciones contra el Narcotráfico y Seguridad a Instalaciones Vitales.

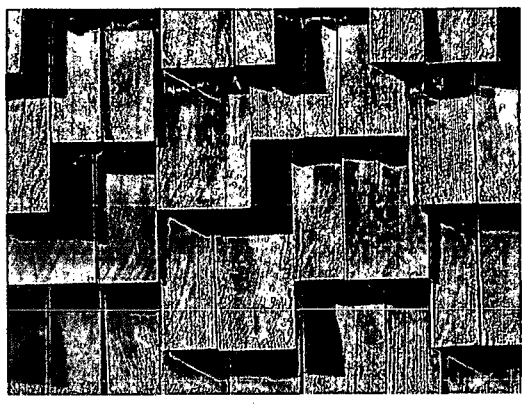

En los Centros de Adiestramiento Regional se concentran las corporaciones una vez al año con objeto de realizar un adiestramiento intensivo por 23 días, que incluye la capacitación para el apoyo interinstitucional, prácticas de tiro y el adiestramiento para operaciones regulares donde se combina la acción de las unidades de maniobra, de apoyo de fuego y la acción de los servicios bajo el mando directo de los comandantes finalizando con un ejercicio táctico de fuego real.

La culminación del ciclo del adiestramiento se da en el Centro Nacional de Adiestramiento ubicado en Santa Gertrudis, Chih., donde se adiestran para la defensa de la integridad, independencia y soberanía de la nación los mandos superiores, estados mayores y grandes unidades del Ejército y Fuerza Aérea en el planeo y ejecución de operaciones de armas combinadas y operaciones conjuntas con unidades terrestres y de vuelo.

El adiestramiento también incluye la preparación permanente de los Cuerpos Especiales, este se realiza bajo el mismo esquema que emplean las unidades regulares del Ejército pero acorde a su especialidad (Paracaidistas, Fuerzas Especiales, Policía Militar, Guardias Presidenciales y Defensas Rurales).

La preparación de las Reservas del Ejército y Fuerza Aérea, también es función del adiestramiento. Cada año los contingentes del Servicio Militar Nacional son adiestrados, impartiéndoles los conocimientos militares para desarrollarles habilidades, valores y virtudes que le permitan actuar en defensa de la integridad, independencia y soberanía de la nación.

Finalmente en el adiestramiento todo el personal militar tiene como principio la cultura de la Educación Física y los Deportes, lo cual le permite desarrollar y mantener una adecuada capacidad física y mantenerse sano física y mentalmente para soportar cualquier esfuerzo que le imponga el cumplimiento de las diversas misiones y actividades que realiza.

El adiestramiento militar en la Fuerza Aérea, se imparte de conformidad a las tareas que desarrollan cotidianamente las unidades de vuelo y de apoyo logístico, capacitando inicialmente al personal de acuerdo a la función, puesto o tarea a realizar en forma individual y posteriormente dentro del conjunto de la Unidad.

El adiestramiento técnico-operativo, se imparte al personal de pilotos aviadores y especialista en el Centro de Adiestramiento de la Fuerza Aérea, complementado con un extenso programa de cursos Nacionales y en el Extranjero.

El adiestramiento aerotáctico, se materializa en el Centro Nacional de Adiestramiento mediante el planeamiento y ejecución de operaciones conjuntas entre el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos.

Investigación Científica y Tecnológica.

La Secretaría de la Defensa Nacional ha orientado sus trabajos de investigación hacia el área biomédica, buscando contribuir en la generación de conocimiento que permita resolver problemas en la salud de la población del país.

Los proyectos de investigación no solo buscan beneficiar al personal militar, sus derechohabientes, sino también a la población en general, contribuyendo así a mejorar el nivel y esperanza de vida de los mexicanos.

Los proyectos son publicados en diversas revistas científicas nacionales e internacionales con lo cual la comunidad científica evalúa la importancia de la aportación y asigna diversos valores y categorías en los que se proyecta el nivel del laboratorio multidisciplinario de la Escuela Militar de Graduados de Sanidad.

Centro de Entrenamiento Táctico Computarizado

Los medios informáticos han permitido que los Ejércitos Modernos recurran a la simulación por computadora para adiestrarse, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos disponen desde 1994 del Centro de Entrenamiento Táctico Computarizado, organismo conformado con personal técnico y especialista y diversos medios informáticos, que permiten simular operaciones para capacitar a los mandos medios y superiores en el ejercicio del mando y en la toma de decisiones.

El sistema , cuenta con tecnología de punta, digitalización de cartografía, mayor capacidad y posibilidades para adiestrar al personal del instituto armado.

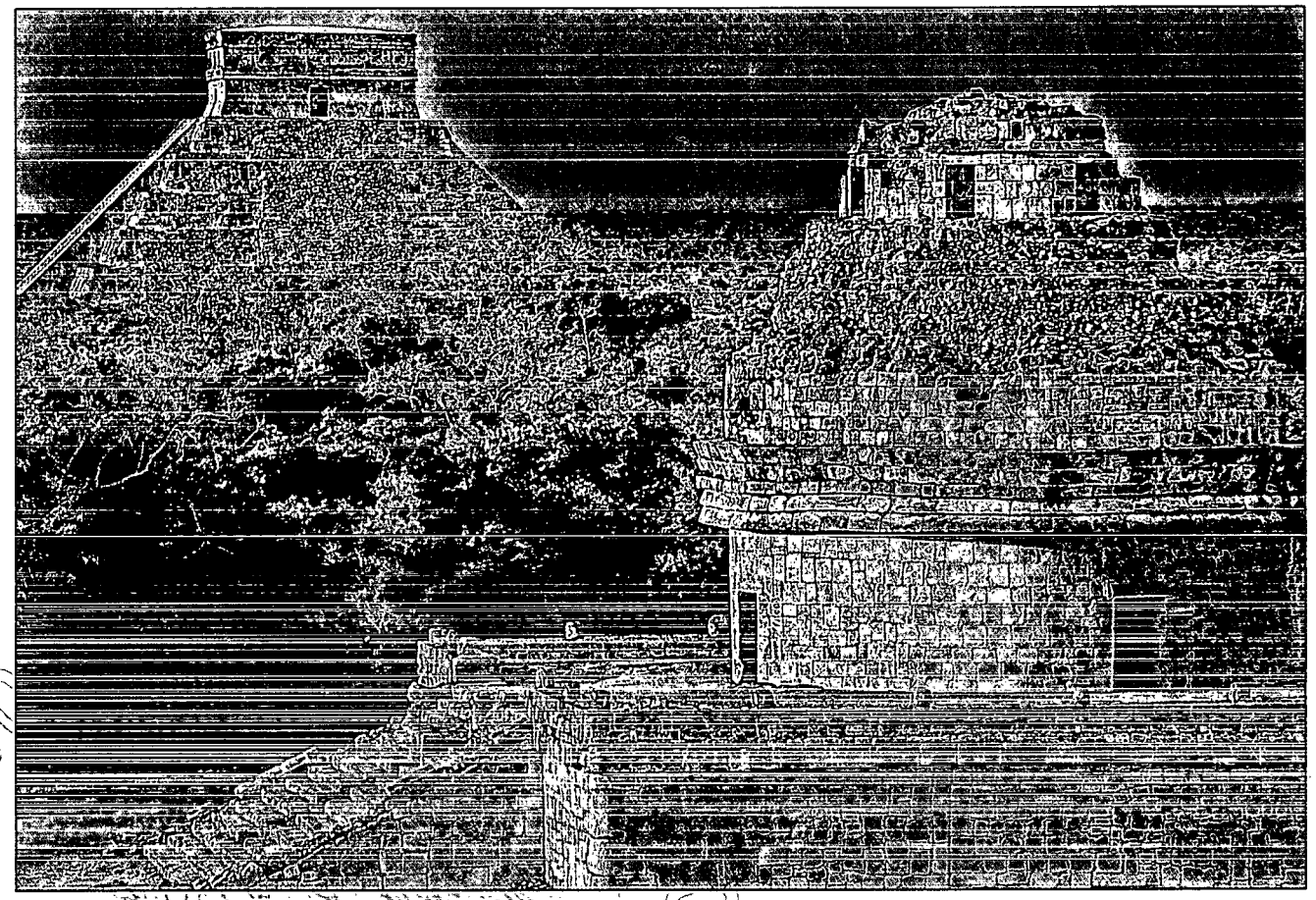

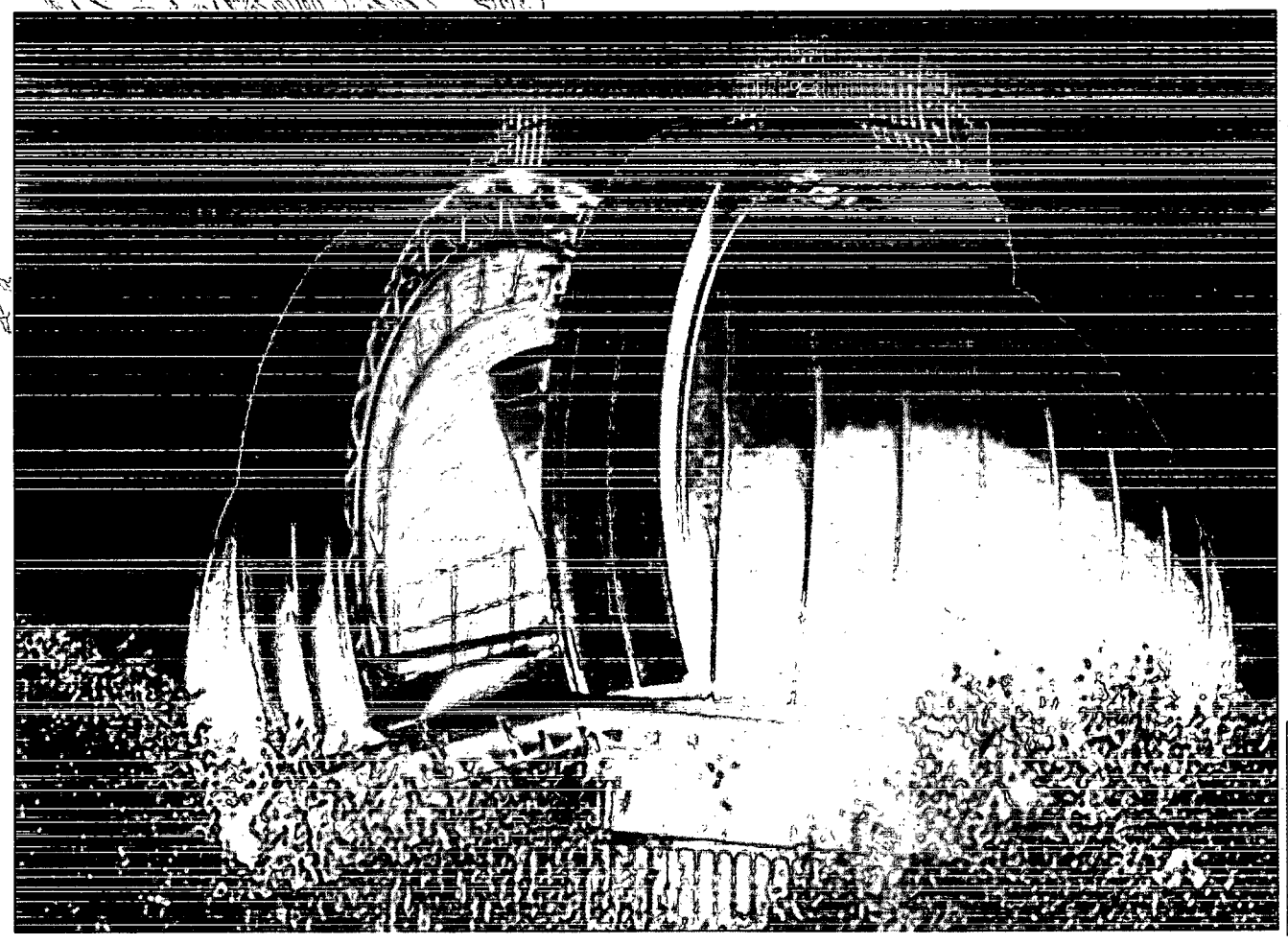

4/a. Sección
Apoyar los programas de mejoramiento y protección al medio ambiente, de rezago educativo, de atención a necesidades urgentes, de salud pública y de desarrollo de infraestructura básica

Programas de Labor Social

Tienen por objeto coadyuvar con el Gobierno de la República en el combate a la pobreza de los habitantes de las poblaciones marginadas con grandes carencias y pobreza extrema del país.

Para el desarrollo de estas actividades se organizan equipos integrados con personal médico, odontólogos, enfermeras, veterinarios, técnicos en reparación de aparatos eléctricos, carpinteros, albañiles, pintores, peluqueros, operadores de maquinaria pesada y personal de seguridad.

Planeación

La Secretaría de la Defensa Nacional orienta la actuación de sus tropas en campañas de labor social, hacia aquellas, microregiones y áreas de extrema pobreza identificadas por la Secretaría de Desarrollo Social y atendiendo a las propuestas de los mandos territoriales.

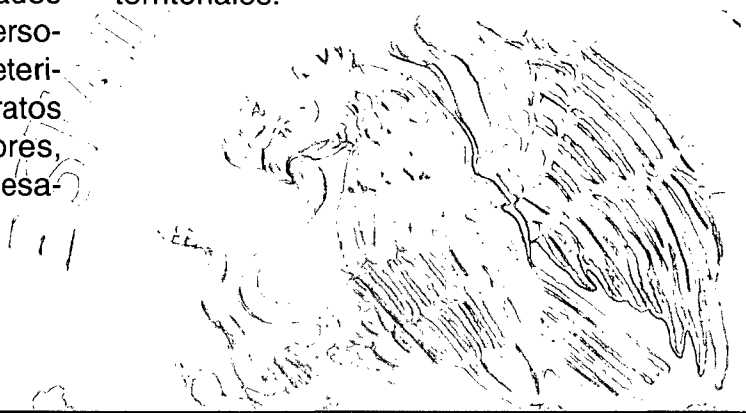

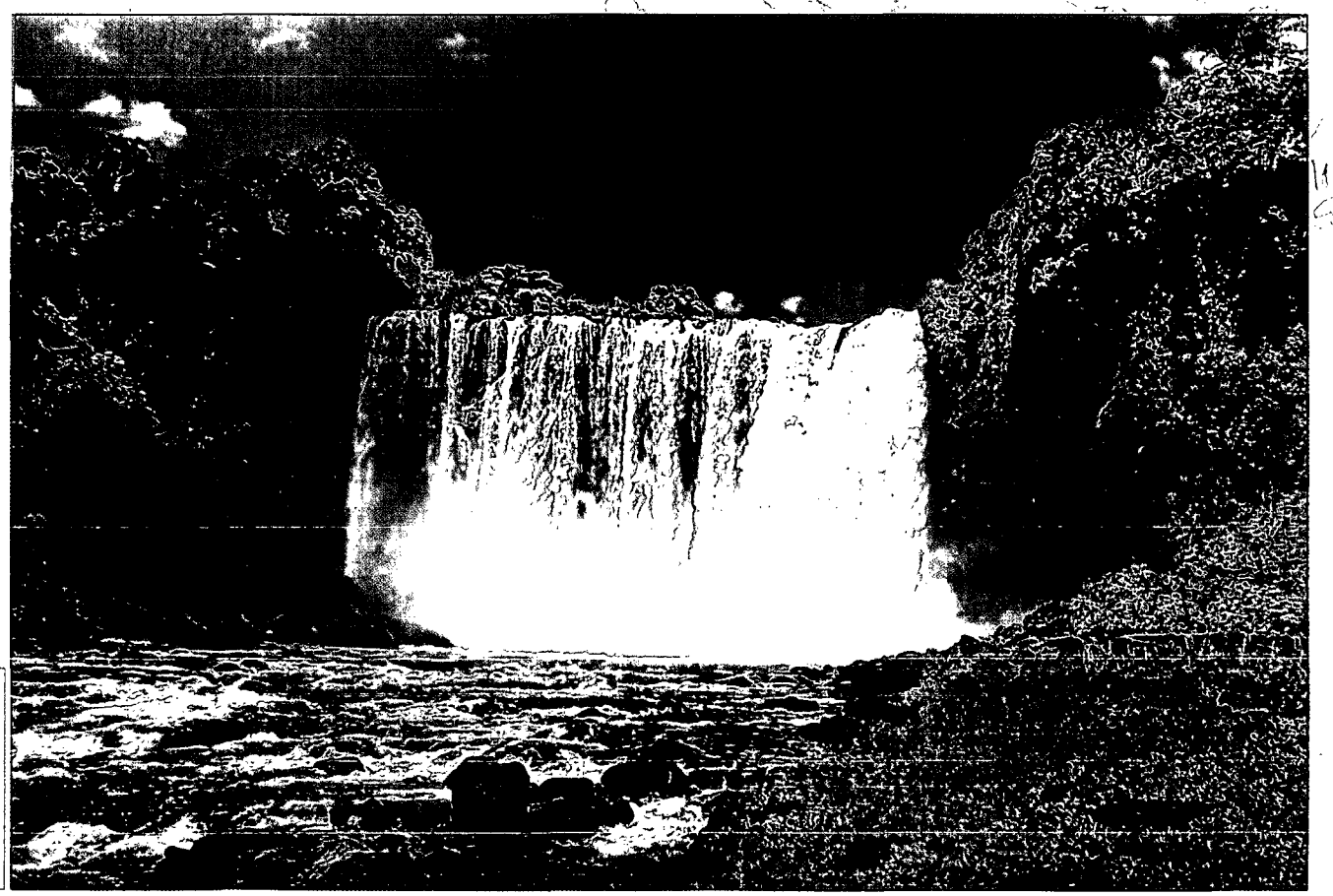

Actuación del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en actividades de Labor Social.

Para el cumplimiento de estas actividades los mandos territoriales realizan lo siguiente:

Labor social de gran impacto, hacia áreas de mayor pobreza, donde se dificulte el apoyo por parte de los gobiernos, federal, estatal y municipal.

Labor social en planteles del Sistema Educativo Nacional en beneficio directo de la población escolar, a fin de proporcionarles mayor seguridad, higiene y comodidad, mediante la realización de trabajos de reparación y mantenimiento de sus edificios y materiales escolares.

Labor social en campañas nacionales de salud y antirrábica, se realizan acciones médico-preventivas especiales, que coadyuvan a mejorar la salud de la población mexicana en campañas nacionales de vacunación y antirrábica.

Plan Acuario

La diversidad de ecosistemas que México presenta, incluye zonas áridas que requieren de agua para consumo humano y uso doméstico; para ello la Secretaría de la Defensa Nacional, apoya a la Comisión Nacional de Zonas Áridas con la aplicación del Plan Acuario, distribuyendo en forma permanente el vital líquido.

Restauración del ecosistema y los recursos naturales

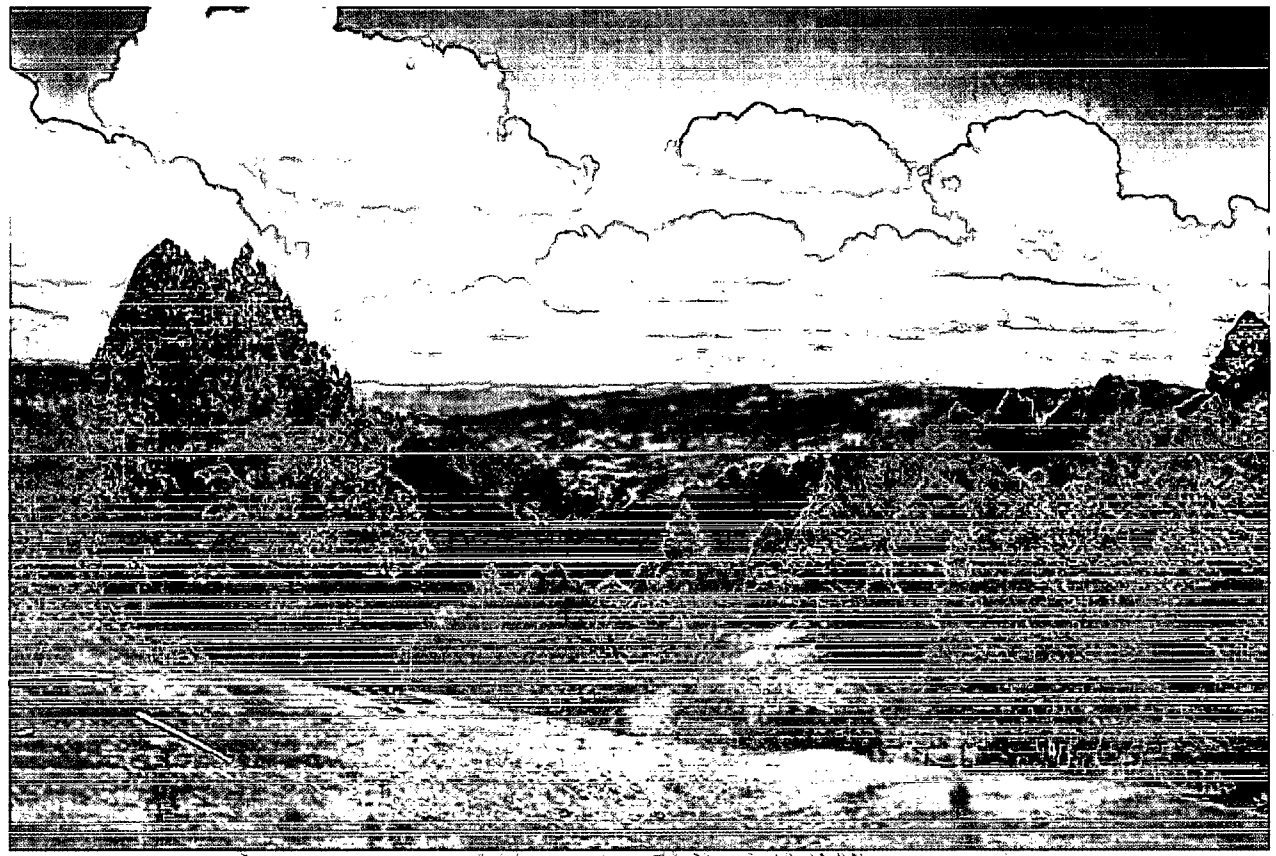

Con la finalidad de detener y revertir el proceso de degradación forestal, el gobierno de la República implementó el Programa Nacional de Reforestación (PRONARE), en el cual la Secretaría de la Defensa Nacional toma parte en forma activa en materia de Producción de Árboles y Reforestación.

Dicha participación se realiza en coordinación con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), materializando un programa anual de producción de árboles en los Viveros Forestales Militares, a fin de cubrir las necesidades que determinan los Comités Estatales de Reforestación, de acuerdo a las metas planteadas para el año siguiente, con atención a la producción de especies forestales endémicas de las diferentes regiones geográficas del país.

El personal militar realiza las actividades de reforestación a partir del inicio de la temporada de lluvias, cuando el suelo alcanza las condiciones de humedad adecuadas y la planta en los viveros logra las condiciones requeridas para su salida y establecimiento en campo.

Desde el inicio del PRONARE, la Secretaría de la Defensa Nacional, ha plantado casi setecientos millones de árboles, contribuyendo a la restauración de suelos degradados en áreas compactas, así como a la recuperación de áreas que han sufrido perturbación por el excesivo uso forestal, afectadas por incendios forestales y áreas naturales protegidas.

Conscientes de la importancia de disminuir el impacto ambiental de la contaminación que sufren el agua y los suelos, a partir del año 1996 iniciaron los programas ambientales para el reaprovechamiento del agua empleada en las instalaciones militares, para el procesamiento de los residuos orgánicos que se generan en las mismas.

Estas acciones dieron origen a la creación de los programas de Tratamiento de Aguas Residuales y de Producción de Composta, cuyo propósito es contribuir al cuidado del entorno y del medio ambiente.

Las aguas residuales que son depuradas en las plantas de tratamiento, son reutilizadas en el riego de áreas verdes de los Campos Militares y vertidas a los cuerpos receptores municipales, cumpliendo con la normatividad ecológica vigente.

Los residuos orgánicos constituidos por hojarasca y basura, son concentrados en las Plantas de Producción de Composta ubicadas en los Campos Militares, sometiéndolos a un proceso de trituración, mezcla y fermentación con otros elementos susceptibles de degradarse, que dan como resultado la obtención de un abono orgánico enriquecido.

La composta producida es destinada para el mejoramiento de los suelos afectados por la erosión y por el empobrecimiento natural de la capa forestal, devolviéndole sus propiedades.

5/a. Sección

Salvaguardar la vida y los bienes de las personas ante la ocurrencia de desastres de origen natural o antropogénico en coordinación con el sistema nacional de protección civil

México es un país expuesto a diversos tipos de **desastre,** las experiencias históricas y recientes así lo confirman, la ubicación del país lo hace particularmente vulnerable a la actividad **sísmica y volcánica,** mientras que su posición en la Región Intertropical propicia que en sus Costas, los **ciclones tropicales** ocasionen de forma recurrente daños a las poblaciones tanto por la acción de los vientos como de las precipitaciones pluviales.

El Plan DN-III-E (AUXILIO A LA POBLACIÓN CIVIL EN CASO DE DESASTRE) es el instrumento operativo militar, que establece los lineamientos generales a los organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para realizar las actividades de auxilio a la población civil afectada por cualquier tipo de fenómeno perturbador que origine un desastre, contemplando las fases de prevención, auxilio y recuperación, por lo cual este plan no es solo reactivo sino también preventivo.

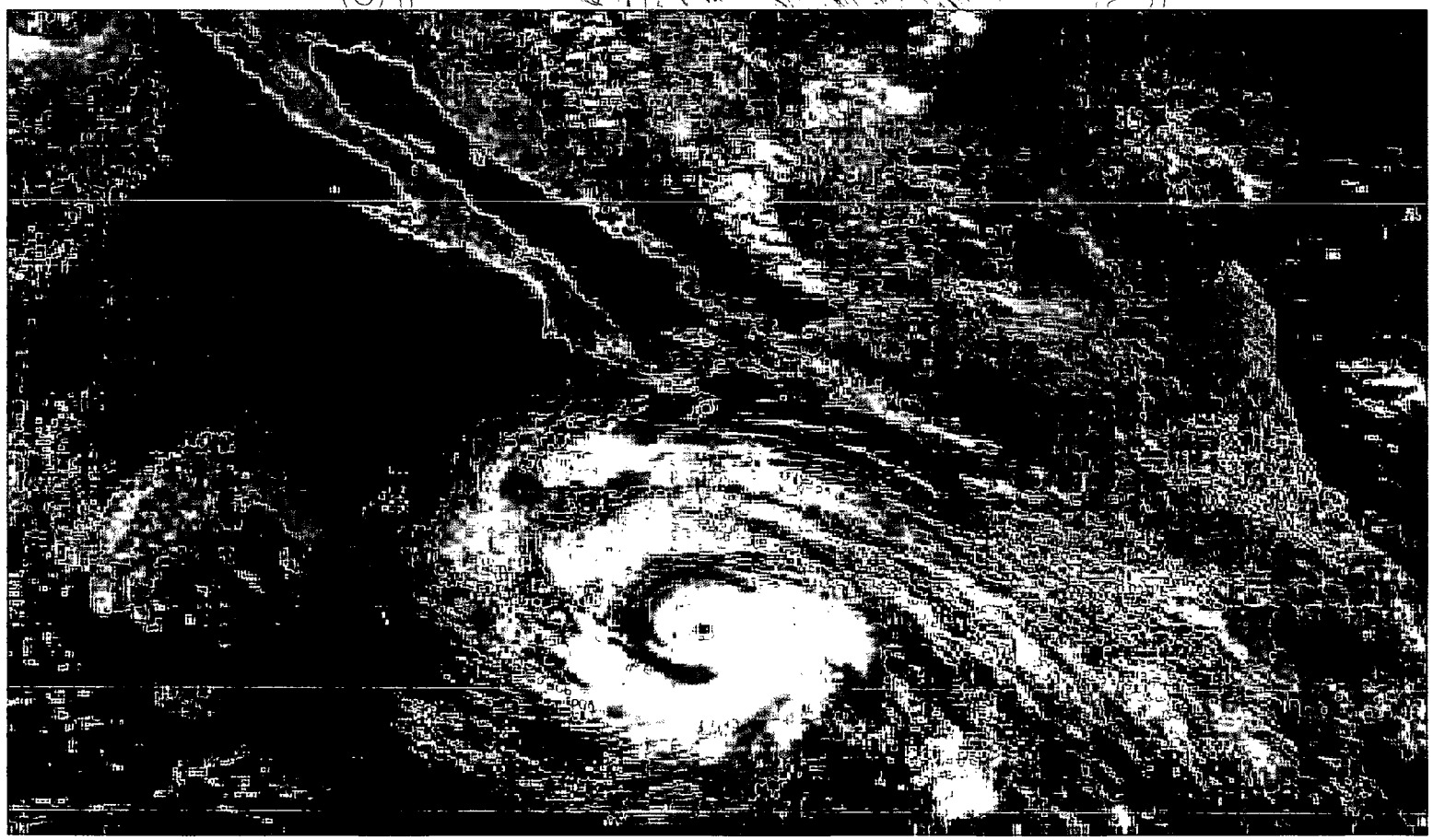

Origen del Plan DN-III-E

En mayo de 1966, el desbordamiento del Río Pánuco provocó graves daños en los estados de Veracruz y Tamaulipas; ante la falta de un organismo específico que acudiera de inmediato al auxilio de los habitantes de las zonas afectadas, el Gobierno de la República giró instrucciones para que la Secretaría de la Defensa Nacional elaborará y aplicará un plan, a fin de garantizar la oportuna asistencia a las poblaciones afectadas en cumplimiento a este mandato y derivado de la planeación estratégica-militar, se implementó el "Plan de Auxilio a la Población Civil", recibiendo la denominación "PLAN DN-III-E" al integrarse como anexo "E" del Plan Director de Defensa Nacional, entonces vigente.

El sismo del 19 de septiembre de 1985, con epicentro en las costas de Michoacán, con una duración de 90 segundos y una intensidad de 7.8 grados en la escala de Richter produjo los mayores daños en la ciudad de México.

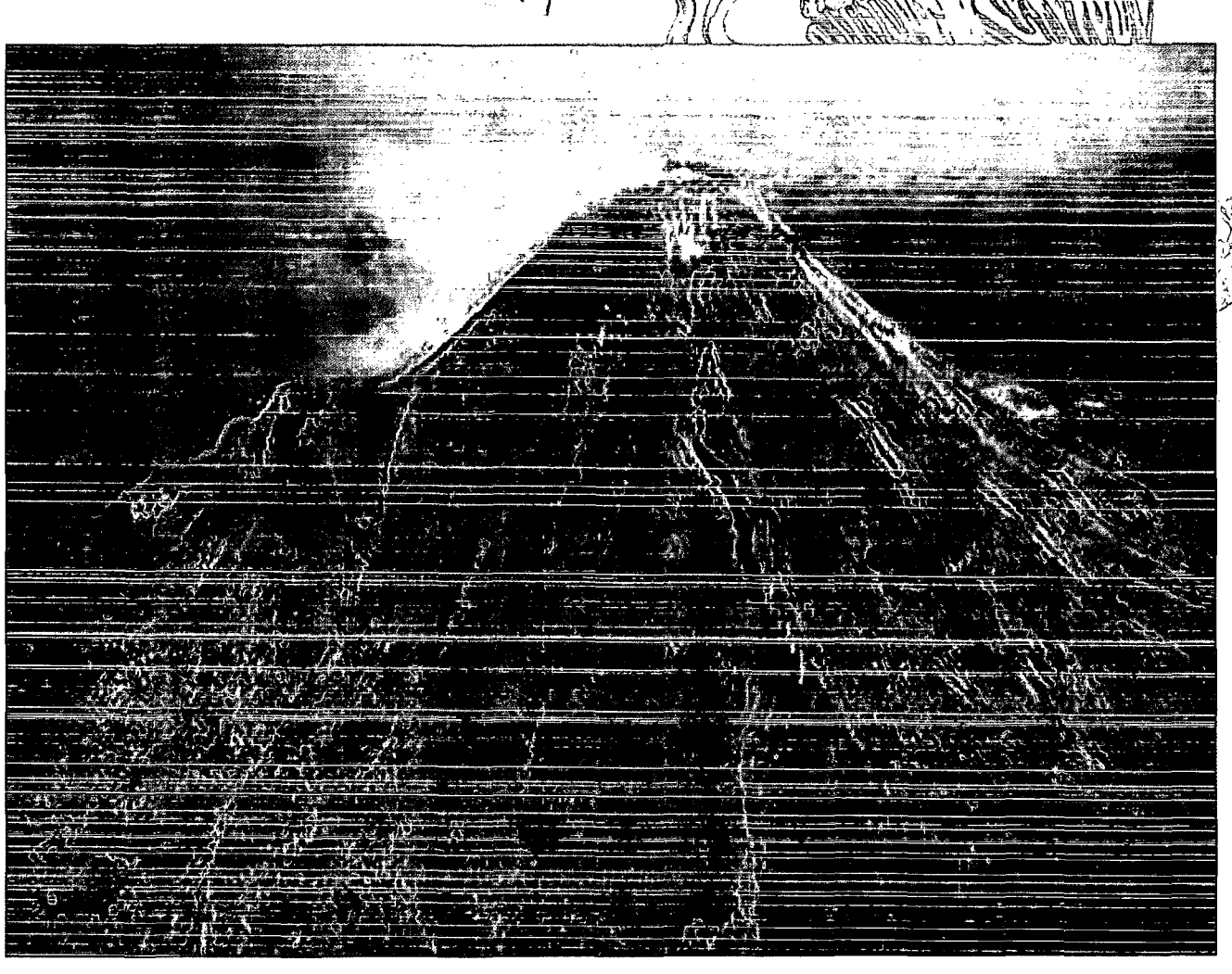

Planeación

Desde su elaboración el Plan DN-III-E ha sido constantemente actualizado, siendo la más reciente en febrero del 2003, quedando estructurado de la siguiente manera:

—A nivel estratégico con el propio plan rector los atlas militares de riesgo de cada una de las Regiones Militares, las directivas de actuación del personal militar en incendios forestales, fenómenos químico-tecnológicos, sistemas tropicales, sistemas invernales, ayuda humanitaria, empleo de la fuerza de apoyo para casos de desastre; así como los planes específicos para actuar en casos de emergencia en la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde, Volcán Popocatépetl, Volcán de Colima y el «Plan Valle de Anáhuac» ante cualquier contingencia en la Ciudad de México.

—A nivel táctico con 18 manuales de procedimientos específicos de ejecución, sobre la forma de organizar y poner en funcionamiento los centros coordinadores, albergues, centros de acopio, cocinas comunitarias, manera de realizar la carga y descarga de aeronaves, la búsqueda, rescate y evacuación, atención médica y odontológica, la evaluación inicial de daños, los trabajos de ingenieros, el apoyo aéreo, la seguridad y vigilancia de las zonas afectadas, entre otros temas.

Acciones Relevantes

Los efectos de diversos fenómenos perturbadores han propiciado la participación del Personal Militar aplicando el Plan DN-III-E en los siguientes eventos:

- En 1985 a consecuencia del sismo en la Ciudad de México.

- En 1995 a consecuencia del sismo registrado en los estados de Colima y Sinaloa.

- En 1997 por el Huracán "Paulina" en las costas de Oaxaca y Guerrero.

- En 1998 por las inundaciones e incendios registrados en el estado de Chiapas.

- En 1999 por las inundaciones registradas en el estado de Oaxaca.

- En 1999 a consecuencia del sismo registrado en el estado de Oaxaca.

- En 1999 con motivo de las inundaciones registradas en los estados de Hidalgo, Puebla, Veracruz y Tabasco.

- En los meses de Febrero, Mayo y Julio de 1999 y Febrero y Mayo del 2002, con motivo de la actividad del Volcán de Colima.

- En el 2000 a consecuencia de las inundaciones registradas en Valle de Chalco e Ixtapaluca.

- En Diciembre del 2000 con motivo del incremento en la actividad del Volcán Popocatépetl.

- En agosto del 2001 en el estado de Quintana Roo, a consecuencia de la tormenta tropical "Chantal".

- En septiembre del 2001, en la península de Baja California y estado de Sonora, con motivo del Huracán "Juliette".

- En el 2002 a consecuencia de las inundaciones registradas en los estados de San Luis Potosí, Zacatecas y Durango.

- En el 2002, con motivo del Huracan "Isidore" en la península de Yucatán.

- En el 2002, a consecuencia del Huracán "Kenna" en los estados de Nayarit y Jalisco.

- En Enero del 2003, a consecuencia del sismo registrado en el estado de Colima.

- En Junio del 2003, con motivo del desbordamiento del Río "Chiquito" en el estado de Veracruz.

- En Julio del 2003, con motivo de la tormenta tropical "Erika" en el estado de Tamaulipas.

- En Septiembre del 2003, con motivo del Huracán "Ignacio" en la Península de Baja California.

- En abril del 2004, a consecuencia del desbordamiento del Río "Escondido" en el estado de Tamaulipas.

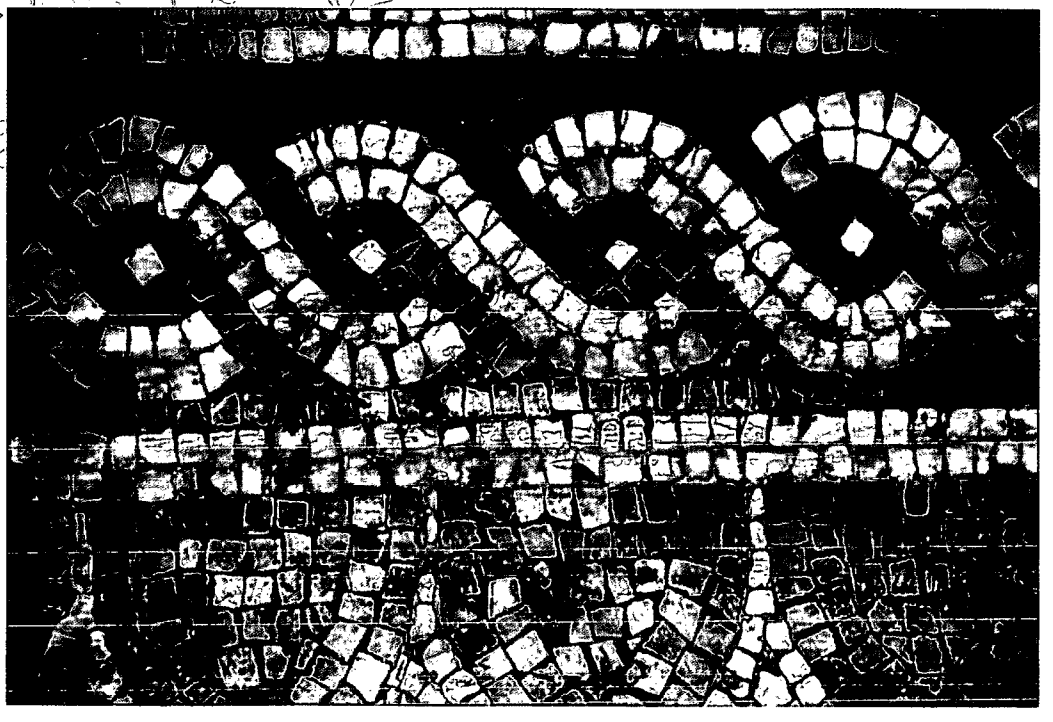

Sistemas Invernales

Debido a la presencia de estos fenómenos meteorológicos que afectan al territorio nacional, las actividades sociales y económicas en algunos lugares del país (principalmente la mesa del norte), se ven alteradas durante la temporada invernal, registrándose temperaturas bajas, heladas, nevadas y eventualmente lluvias fuera de estación, así como inversiones térmicas que impiden la dispersión de los contaminantes (más frecuentes en las grandes ciudades, tales como: la ciudad de México, D.F., Guadalajara, Jal., Monterrey, N.L. y otras ciudades industriales).

Estos fenómenos meteorológicos impactan significativamente en la población que por sus condiciones físicas o socioeconómicas, presentan mayor vulnerabilidad (niños, mujeres, ancianos, indigentes, discapacitados, etc.).

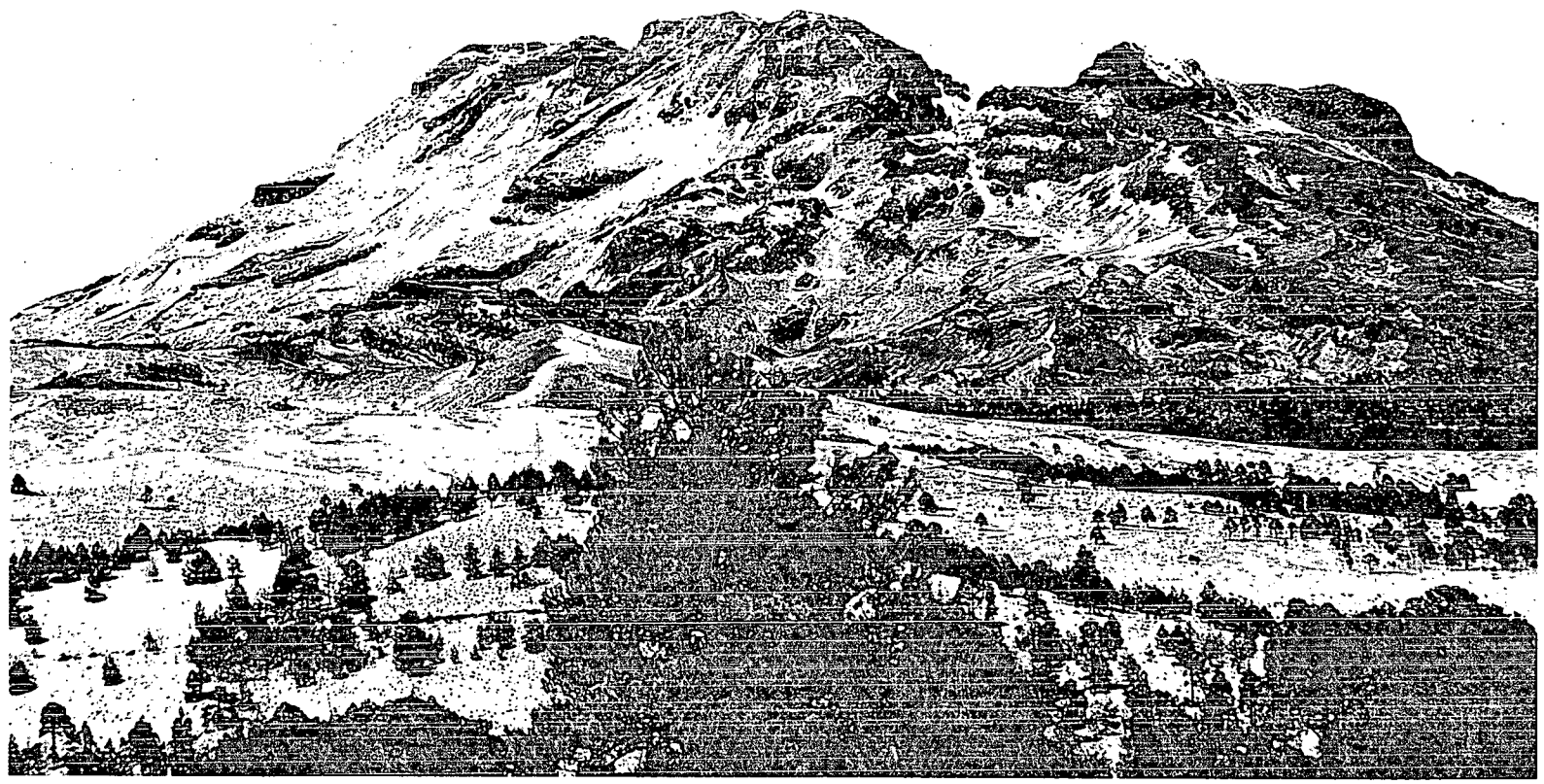

Incendios Forestales

Esta actividad se lleva a cabo en todo el Territorio Nacional en coordinación con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), dependiente de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y dependencias de los 3 órdenes de gobierno integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil.

Para las actividades de vigilancia aérea se utilizan aviones y helicópteros ligeros, los cuales constituyen una optima plataforma de observación.

Actividad Volcánica

La cordillera neovolcánica es un sistema montañoso que se extiende a lo ancho del territorio nacional. Esta cordillera cuenta con varios volcanes de los cuales destacan por su actividad el "Popocatépetl" y el volcán de Colima.

Esta actividad consiste principalmente en el lanzamiento de humo, ceniza y material piroplástico, eventos que han coadyuvado que el Ejército y Fuerza Aérea cuenten con los medios adecuados para evacuar en forma ágil y oportuna a los pobladores de las áreas aledañas en previsión de una actividad mayor.

Actividad Sísmica.

La República Mexicana se encuentra situado sobre cinco placas tectónicas: Cocos, pacífico (o de San Andrés), Norteamérica, Caribe y Rivera, el movimiento entre estas placas ocasiona que una gran parte del territorio nacional en forma periódica sea atacado por sistemas de diversa magnitud.

El mayor peligro lo presentan los sismos que ocurren a lo largo de las costas del Océano Pacífico, entre los estados de Jalisco y Chiapas.

El Ejército y Fuerza Aérea cuentan con los mecanismos adecuados para actuar en forma oportuna ante la ocurrencia de estos fenómenos.

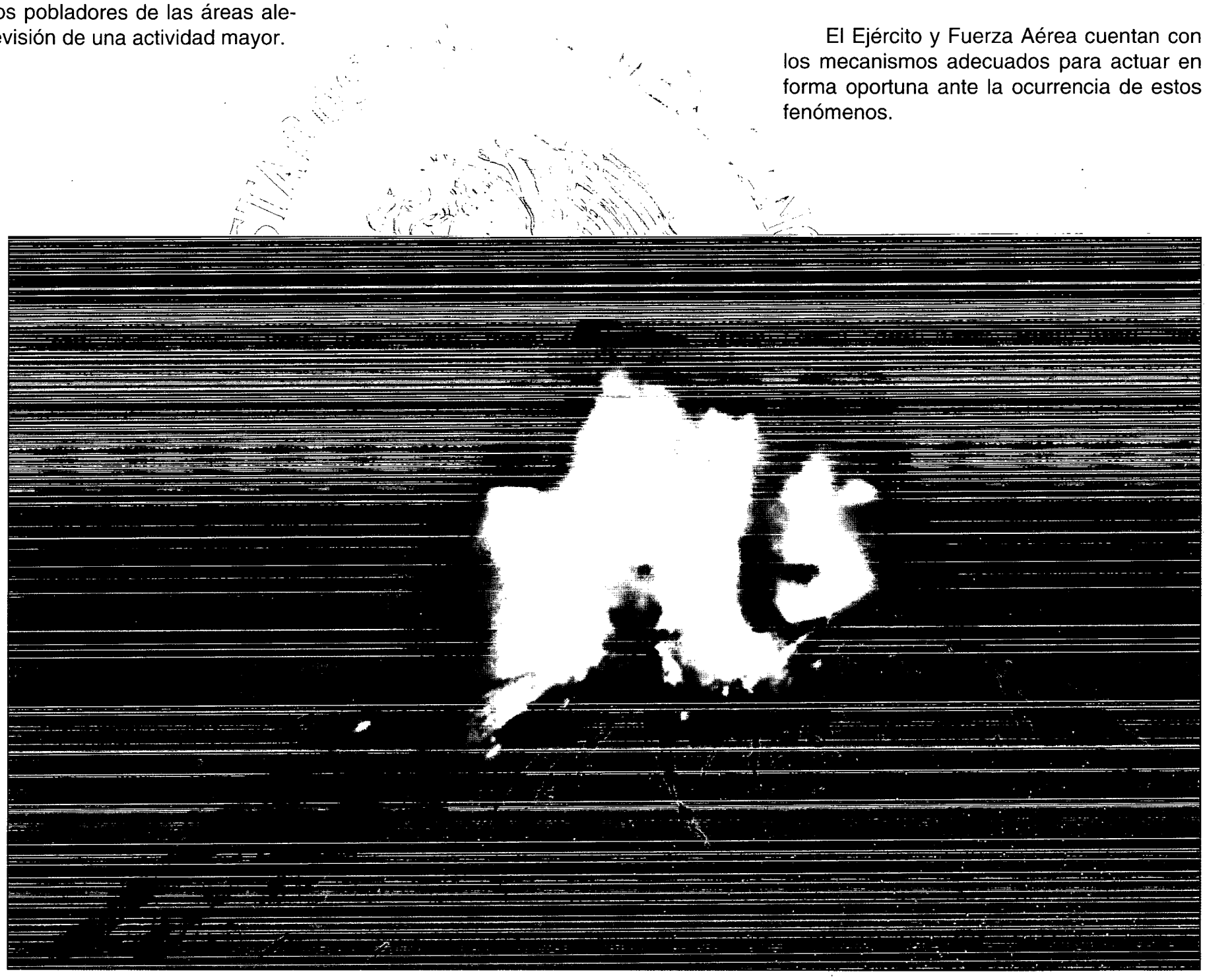

Actividades relevantes de Ayuda Internacional Humanitaria.

México ha proporcionado ayuda humanitaria a naciones hermanas como: **El Salvador, Belice, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Haití, Nicaragua, República Dominicana y Venezuela.**

Tiene como propósito la prevención y mitigación del sufrimiento humano, definida a las personas más vulnerables o bien que se hayan visto afectados de manera directa, las características principales de este tipo de ayuda es que no discrimina a las víctimas ya sea por razones sociales, religiosos, sexo, edad, nacionalidad o pertenencía política. Asimismo tiene carácter de no reembolsable, ya sea por el estado o por las víctimas receptoras.

Para México la ayuda humanitaria tiene un contexto internacional de carácter únicamente bilateral, sin que requiera de un tratado internacional que regule la ayuda que se proporciona.

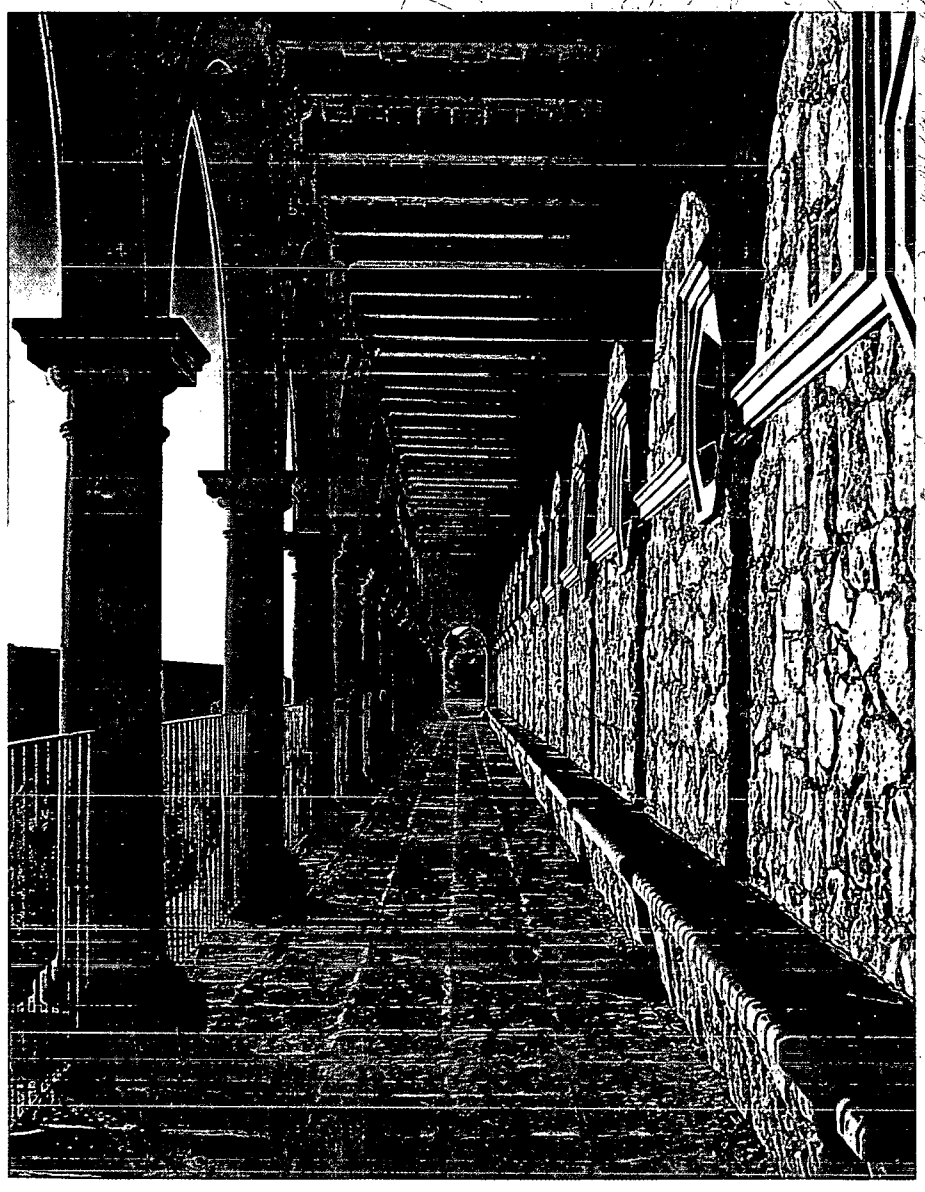

La Secretaría de la Defensa Nacional, coadyuva con el Sistema Nacional de Protección Civil, para prevenir y mitigar los desastres y en auxilio de países afectados formando parte de la Delegación Mexicana encabezada por la Secretaría de Relaciones Exteriores, cuando el Presidente de la República decide proporcionar el apoyo o el país afectado lo solicita o lo acepta.

Capacitación a otros países en materia de protección civil.

A fin de establecer los lazos de coordinación y cooperación en actividades de ayuda humanitaria se imparte el "Consejo de Apoyo a la Población Civil en Casos de Desastres" a paises que aceptan el ofrecimiento o que la solicitan, habiéndose impartido a los siguientes paises: Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá.

Esta capacitación impartida por personal militar ha permitdo una excelente coordinación, entendimiento y enlace intelectual lo que garantiza el éxito en las actividades de ayuda humanitaria que desarrolla nuestro país.

Capítulo VII
Los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

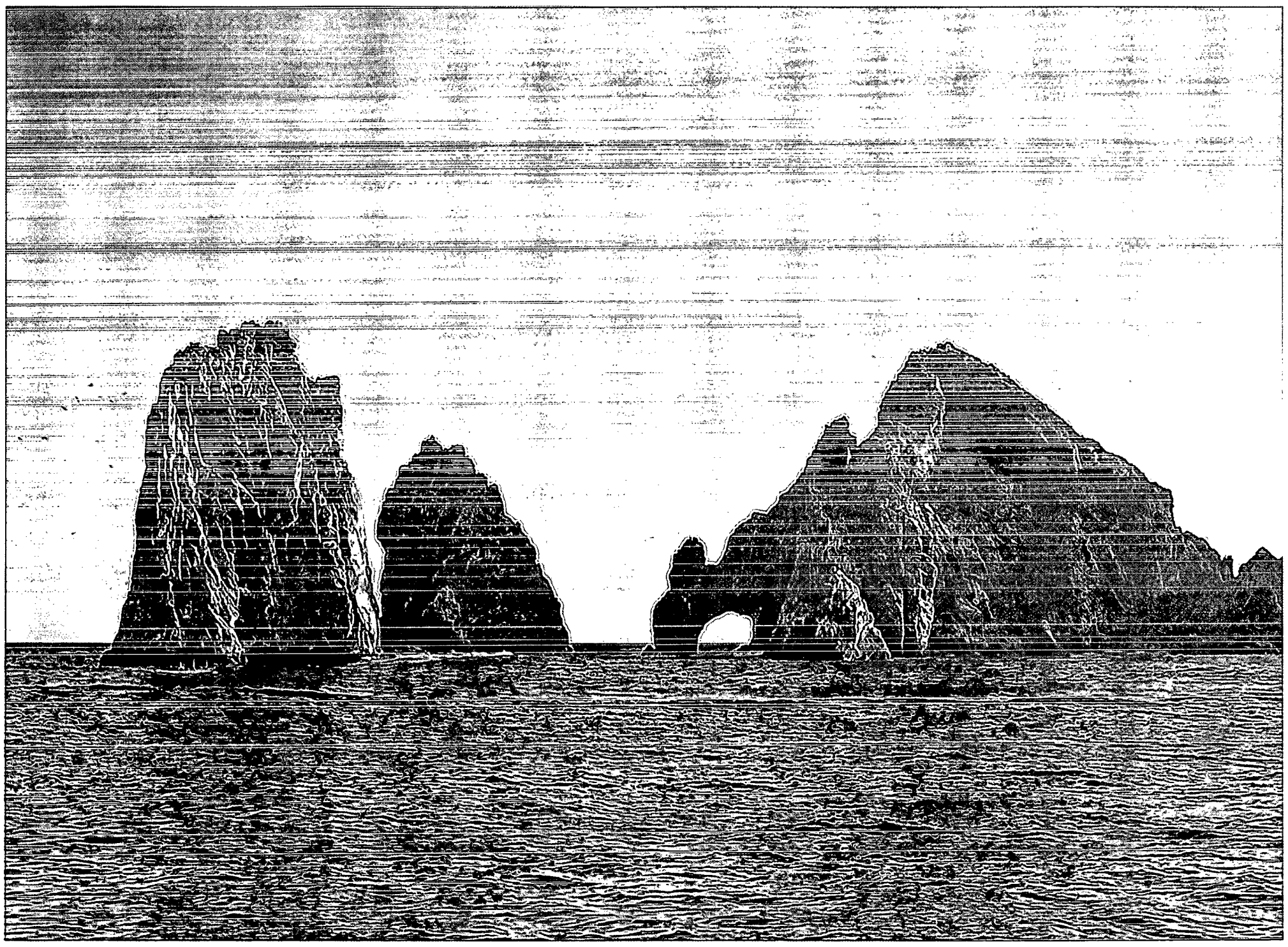

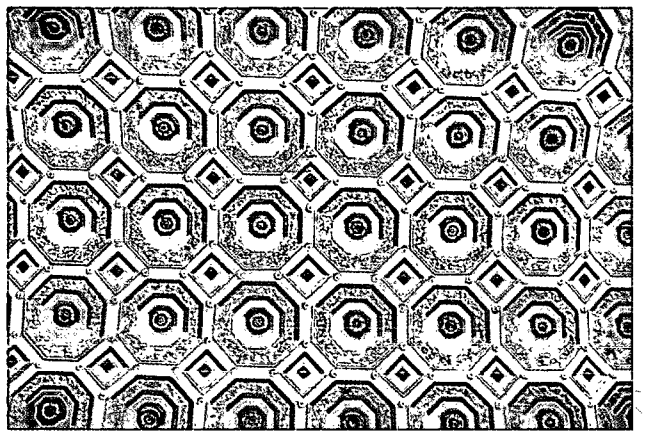

La Secretaría de la Defensa Nacional dentro del "Programa de Promoción y Fortalecimiento de Derechos Humanos S.D.N." contempla acciones que se realizan en el Ejército y Fuerza Aérea, con el objeto de fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos en el personal militar, para actuar conforme a derecho durante el cumplimiento de las misiones constitucionales que le establece su Ley Orgánica.

Los programas de estudios del Sistema Educativo Militar, contemplan las materias de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, lo que permite a los futuros mandos militares, desempeñar sus funciones respetando los derechos fundamentales.

Los programas de adiestramiento de las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea contienen las materias de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, con el objeto de capacitar al personal militar para que durante el cumplimiento de sus misiones actúen siempre con estricto apego a derecho.

La Comisión Nacional y Comisiones Estatales de Derechos Humanos, colaboran con las acciones de fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, impartiendo conferencias al personal de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Además, el Comité Internacional de la Cruz Roja, coadyuva con la preparación del personal militar impartiendo cursos y conferencias, relacionadas con el Derecho Internacional Humanitario.

La Secretaría de la Defensa Nacional participa en las Subcomisiones de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, siguientes: de Armonización Legislativa, de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de Derechos Indígenas, de Grupos Vulnerables y de Educación.

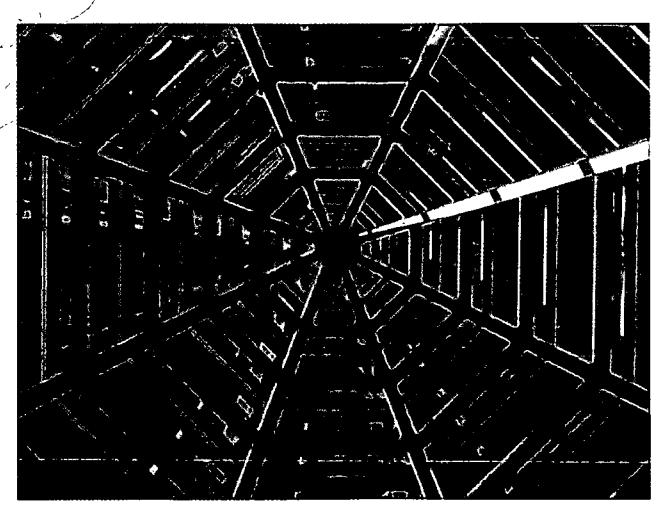

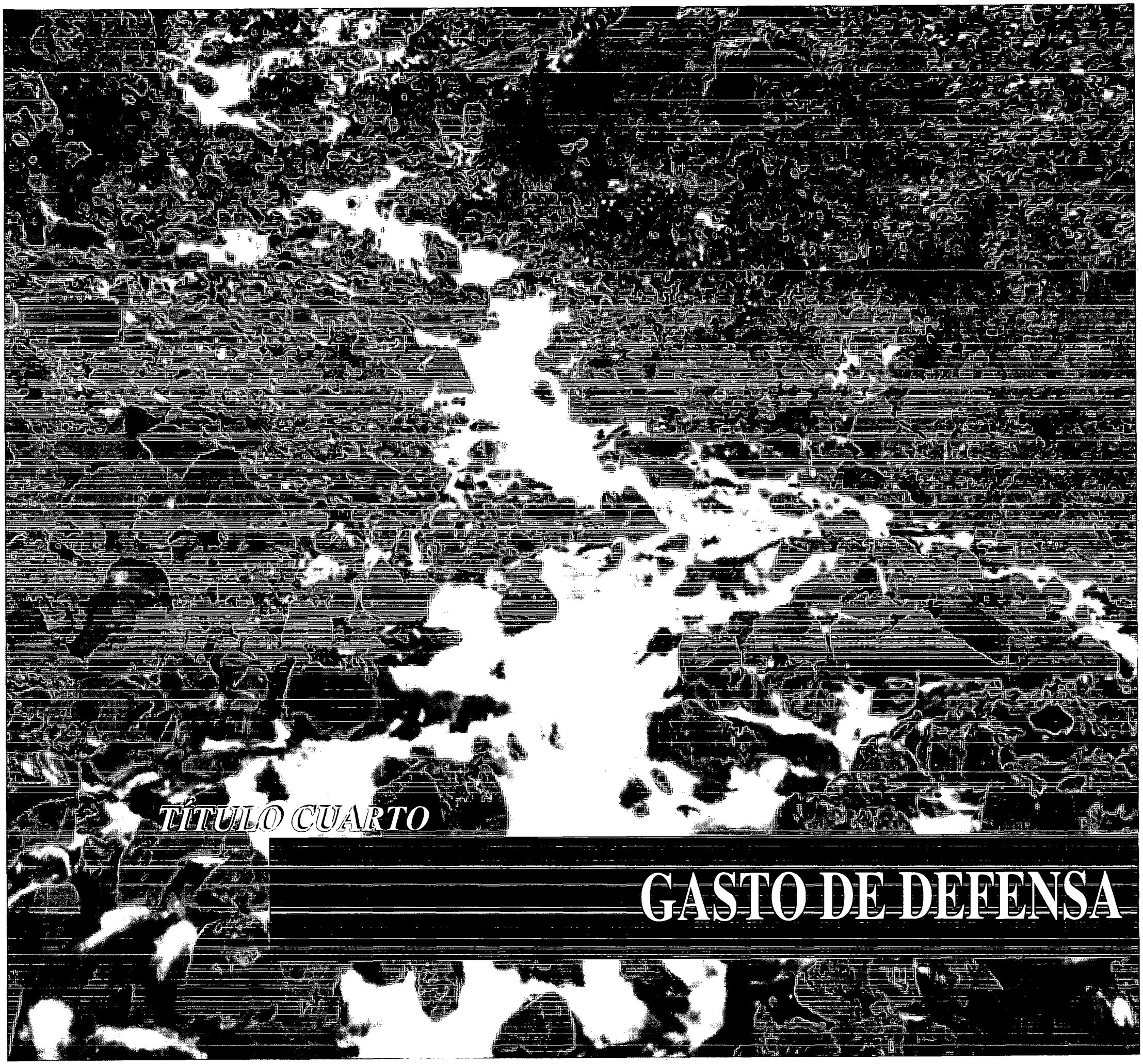

TÍTULO CUARTO

GASTO DE DEFENSA

Capítulo Único
El Presupuesto de la Secretaría de la Defensa Nacional

La Secretaría de la Defensa Nacional, requiere de recursos para organizar, equipar, educar, capacitar y desarrollar a las Fuerzas Armadas de tierra y aire, los cuales están previstos en el Presupuesto.

Los recursos asignados a esta dependencia del Ejecutivo Federal son empleados de conformidad con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo para el alcance de los objetivos nacionales y el cumplimiento del Programa de Operación y Desarrollo el cual está enmarcado en la normatividad general que rige a la Administración Pública Federal, correspondiéndole al titular de la propia Dependencia ejercer la coordinación y dirección general en la implementación de políticas fiscales y presupuestarias en el aspecto interno.

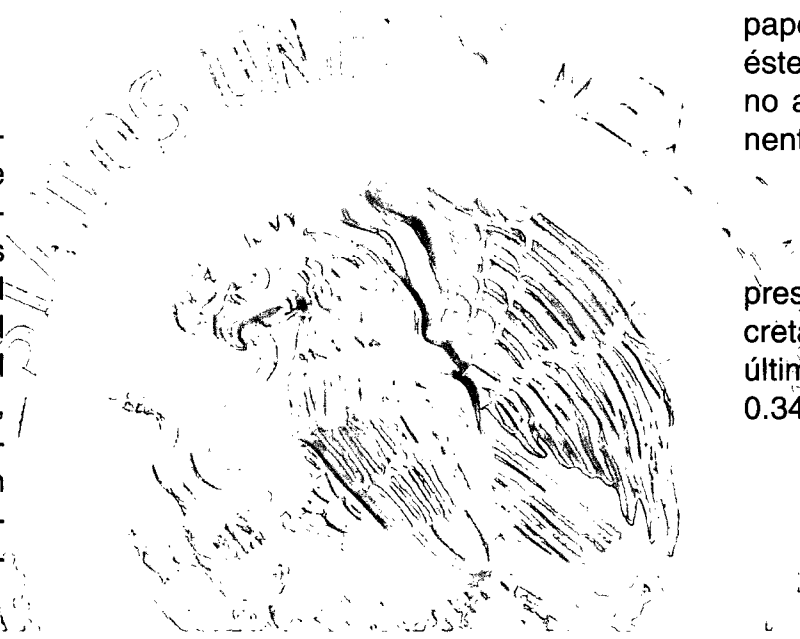

El gasto militar en México se destina tomando en consideración la situación económica, política y social prevaleciente, es por ello que el Producto Interno Bruto juega un papel preponderante en este aspecto, ya que éste es la base para que el gobierno mexicano asigne los porcentajes que estima pertinentes para cada rubro.

En este sentido se ha observado que el presupuesto promedio asignado para la Secretaría de la Defensa Nacional durante los últimos once años, ha representado sólo el 0.34% del Producto Interno Bruto.

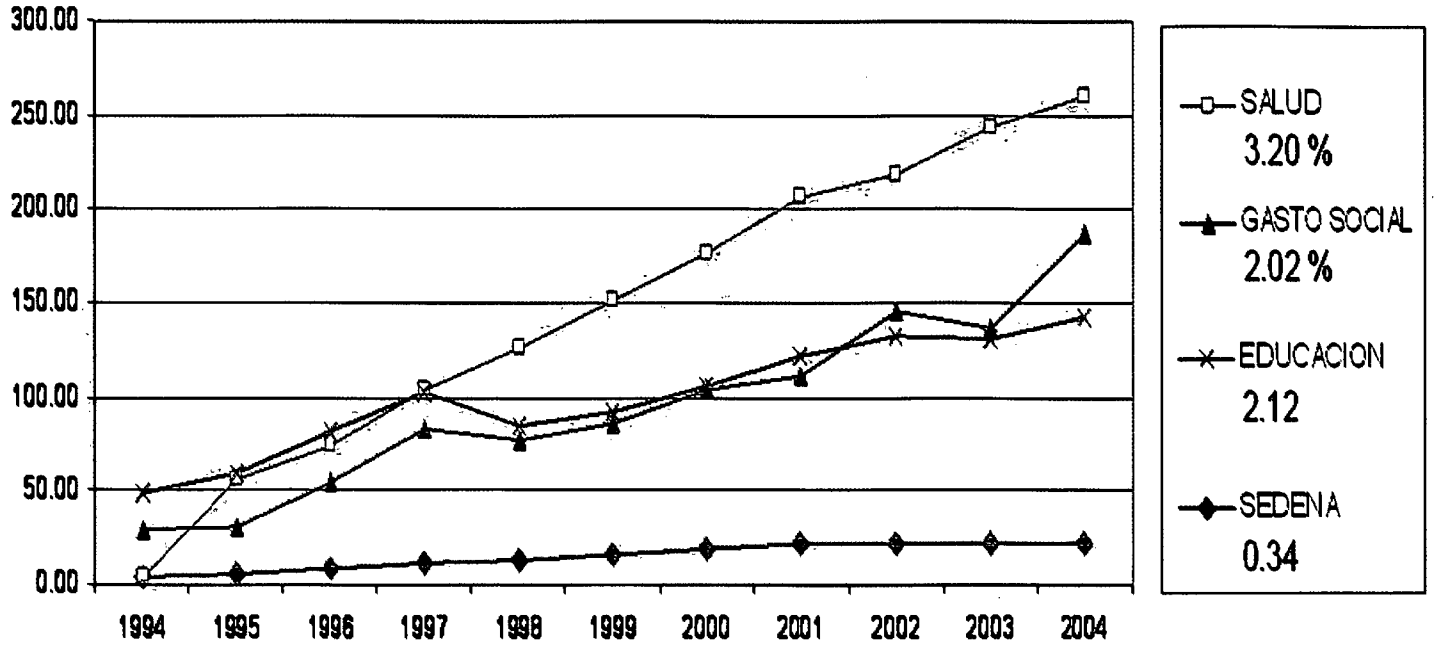

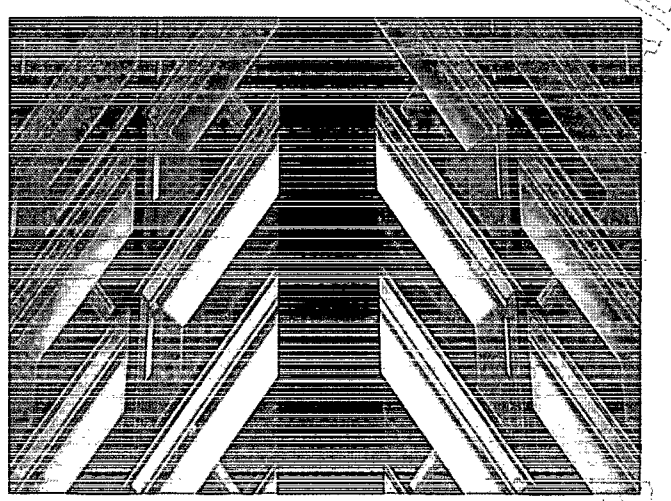

Lo anterior no resta importancia al gasto en Defensa, ya que la Defensa Nacional es una función social básica para la existencia de toda sociedad bien organizada. Por tanto, podemos decir que el gasto de defensa se utiliza para reflejar seguridad y estabilidad, representando el soporte y base ineludible de cualquier pretensión de bienestar económico y social.

Con ese presupuesto, el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos han dado respuesta a las grandes necesidades que en su ámbito demanda el país, mismas que han sido cubiertas por un efectivo que en términos porcentuales representa sólo el 0.18% de la población mexicana actual destacándose entre estas necesidades: el apoyo a las políticas de gobierno, el mantenimiento del estado de derecho, el combate al narcotráfico, la protección ecológica, el auxilio a la población en casos de desastre en el territorio nacional y en países amigos con pleno respeto a su soberanía.

Lo anterior, es un indicador del compromiso que históricamente asume el Instituto Armado ante la sociedad mexicana, al cumplir con sus misiones institucionales con austeridad en efectivos y medios de operación, apegado a los principios morales que le son característicos.

Financiar la Defensa Nacional representa un gran desafío económico para el país, ya que los recursos asignados a este ramo no se derivan por decisiones políticas arbitrarias, sino más bien de la necesidad de garantizar una paz sostenible, permitiendo con ello el alcance de una estabilidad política y social que se verá reflejada en un crecimiento económico nacional.

Desde el punto de vista de su composición, el presupuesto asignado al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se divide en dos grandes rubros: el Gasto Corriente y el Gasto de Inversión.

El Gasto Corriente, se refiere a las erogaciones que se efectúan para el funcionamiento normal de las Dependencias, en el se incluyen: Servicios Personales (remuneraciones), Materiales y Suministros (papelería, alimentación, combustibles y lubricantes, vestuario, municiones, etc.), y Servicios Generales (mantenimiento, asesoría, arrendamiento y otros servicios).

El Gasto de Inversión, se refiere a las erogaciones, obras de infraestructura y demás gastos en programas que contribuyen a incrementar los activos fijos como son: Maquinaria y Equipo de Defensa, Mobiliario, Maquinaria y Vehículos Terrestres, Equipo Médico, Herramientas y Refacciones, así como Bienes Inmuebles.

Se puede observar que el gasto corriente ha ocupado la mayor parte del presupuesto asignado a esta Secretaría donde se incluyen, principalmente, las remuneraciones al personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, sin que ello implique dejar a un lado las acciones tendientes al crecimiento y modernización del Instituto Armado.

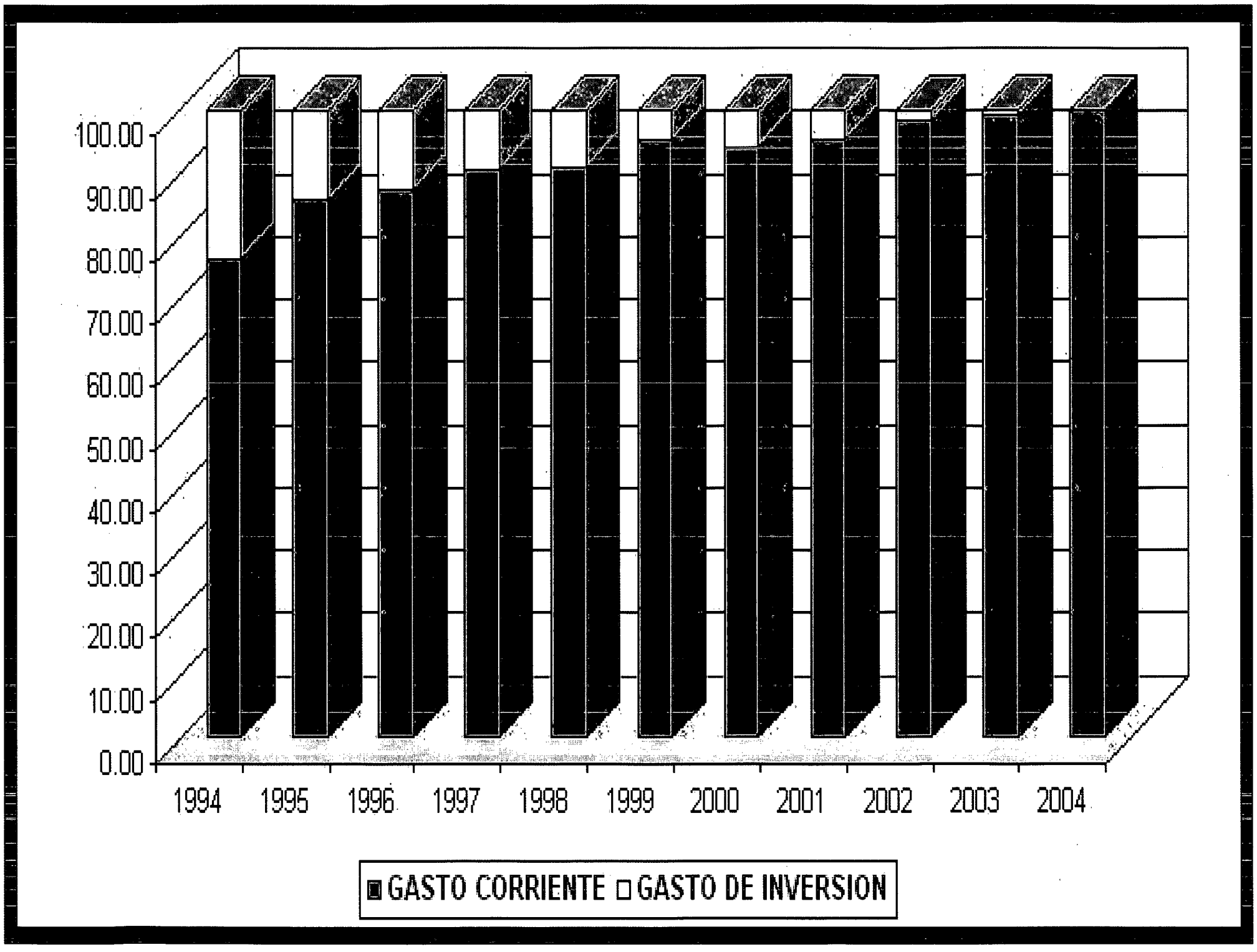

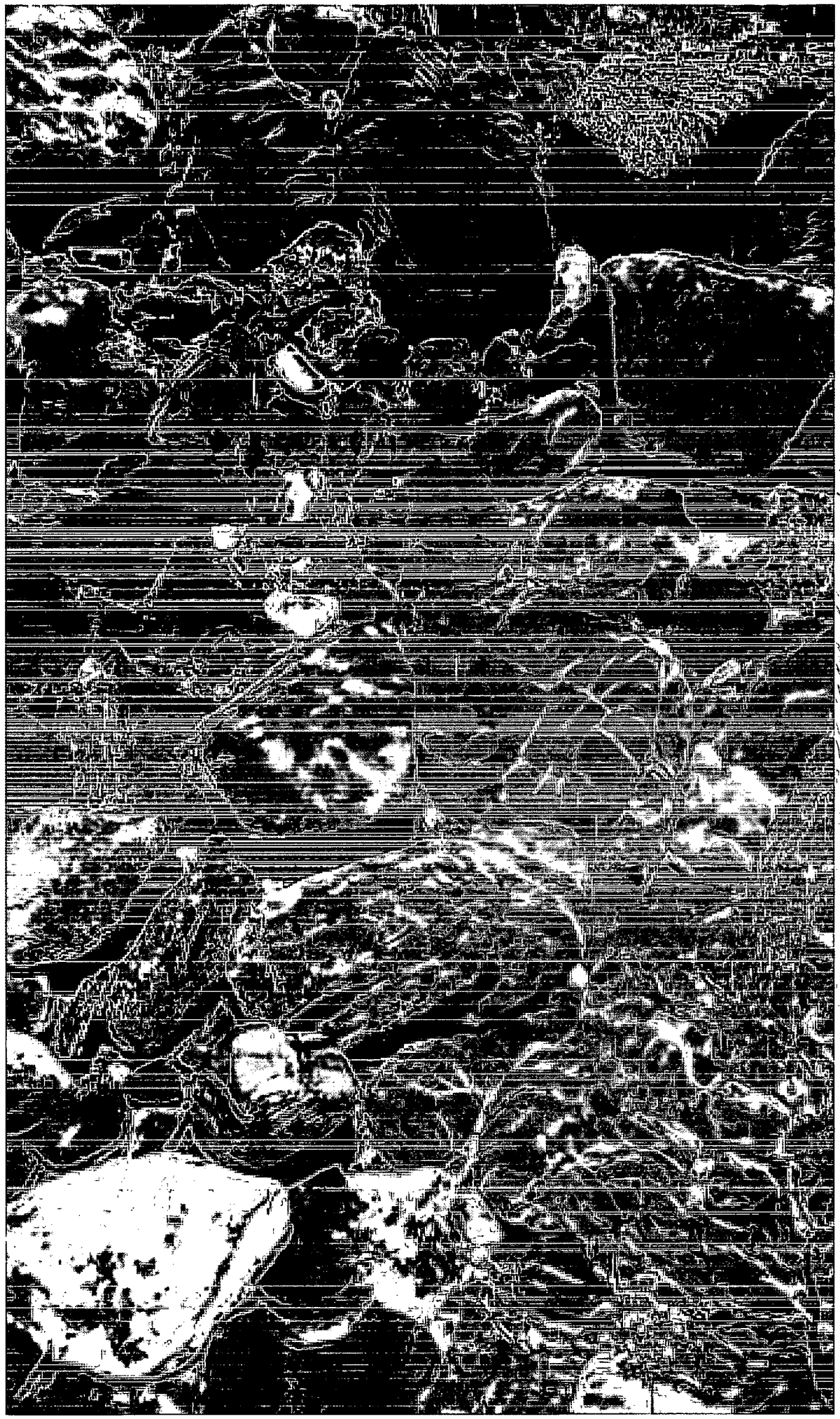

Como respuesta a las inquietudes ciudadanas por conocer de manera transparente y precisa el ejercicio del presupuesto asignado al ramo Defensa, esta Secretaría ha incrementado el desarrollo de conferencias de prensa, boletines informativos, comunicados y publicaciones periodísticas, con lo que se busca difundir ante la población mexicana el conocimiento sobre el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y su participación en la vida nacional.

Con la finalidad de hacer más transparente el manejo de los recursos, a principios del año 2003 se instrumentó el Sistema Integral de Administración (S.I.A.), cuyo objetivo primordial es llevar a cabo la modernización e innovación de los procesos administrativos de gestión presupuestal, a fin de mantener y mejorar la transparencia, productividad y eficacia del ejercicio y comprobación del gasto de la Secretaría de la Defensa Nacional.

La Secretaría de la Defensa Nacional como las demás Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, tiene la obligación de elaborar anualmente su anteproyecto de presupuesto tomando como base los "techos presupuestales" que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las necesidades existentes en los diversos organismos que forman parte de esta Secretaría de Estado para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa de Operación y Desarrollo, a fin de que sea considerado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

La elaboración del anteproyecto de presupuesto de esta Secretaría se realiza de acuerdo a las necesidades de operación de cada uno de sus organismos.

Una vez aprobado por la Cámara de Diputados, se publica en el Diario Oficial de la Federación, iniciando su ejecución a partir del día primero de enero y concluyendo el día último de diciembre de cada año.

El presupuesto asignado a esta Dependencia se ejerce de conformidad con la calendarización y normatividad emitida por la Subsecretaría de Egresos, a fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas contenidos en el mismo.

TÍTULO QUINTO

PROYECCIÓN DEL EJÉRCITO Y F.A.M.

Proyección de las Fuerzas Armadas al año 2025

Las características y magnitud del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos deben responder a la problemática que presenta la situación nacional, contribuyendo al desarrollo y bienestar de la sociedad mexicana, conforme al marco jurídico vigente, garantizando la independencia, soberanía y la integridad del territorio nacional. Para orientar este concepto se estableció la visión 2025 que recoge la filosofía de la institución y el espíritu de sus integrantes.

"...continuar siendo una de las bases de la defensa de la soberanía nacional, mediante la modernización permanente para cumplir con mayor eficiencia sus misiones, consolidando su valor estratégico, que contribuya al desarrollo y seguridad nacional, teniendo como premisa los valores en que se sustenta la doctrina militar, cuyo eje fundamental es la lealtad a la patria..."

Perfil del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

1. Adecuado planeo estratégico a nivel Secretaría de la Defensa Nacional, destinado a contemplar las contingencias, prever su desarrollo y toma de decisiones.

2. Una fuerza polivalente que permita operar en diversos ambientes frente a cualquier amenaza o conflicto tendente a vulnerar los intereses nacionales.

3. Una organización con capacidad de respuesta inmediata ante cualquier emergencia que se presente.

4. Un planeo centralizado en el Estado Mayor de la Defensa Nacional y Regiones Militares y una ejecución descentralizada con gran iniciativa en los mandos subordinados.

5. Una fuerza ligera y flexible con capacidad de adecuarse a cada circunstancia, disponiendo de gran movilidad de medios terrestres y aéreos.

6. Un sistema educativo acorde al desarrollo nacional y vinculado al adiestramiento de consistente nivel y realista en todos los escalones de índole combinado y conjunto.

7. Apoyo de servicios eficientes, a través de un sistema logístico.

8. Un sistema de mando y control que garantice la conducción de las fuerzas, así como un adecuado y moderno sistema de comunicaciones entre Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y mandos de todos los niveles.

9. Alcanzar y garantizar en todas las acciones de planeo y operaciones la cooperación aeroterrestre como trabajo fundamental de tipo conjunto.

10. Respeto al régimen de derecho y con especial atención a los derechos humanos.

11. Un profundo sentido de servicio social en las acciones por las Fuerzas Armadas de tierra y aire.

12. Un Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con profundo respeto a los principios disciplinarios, con un sólido espíritu de cuerpo y una adecuada preparación militar, de amplia cultura general y de aptitud física.

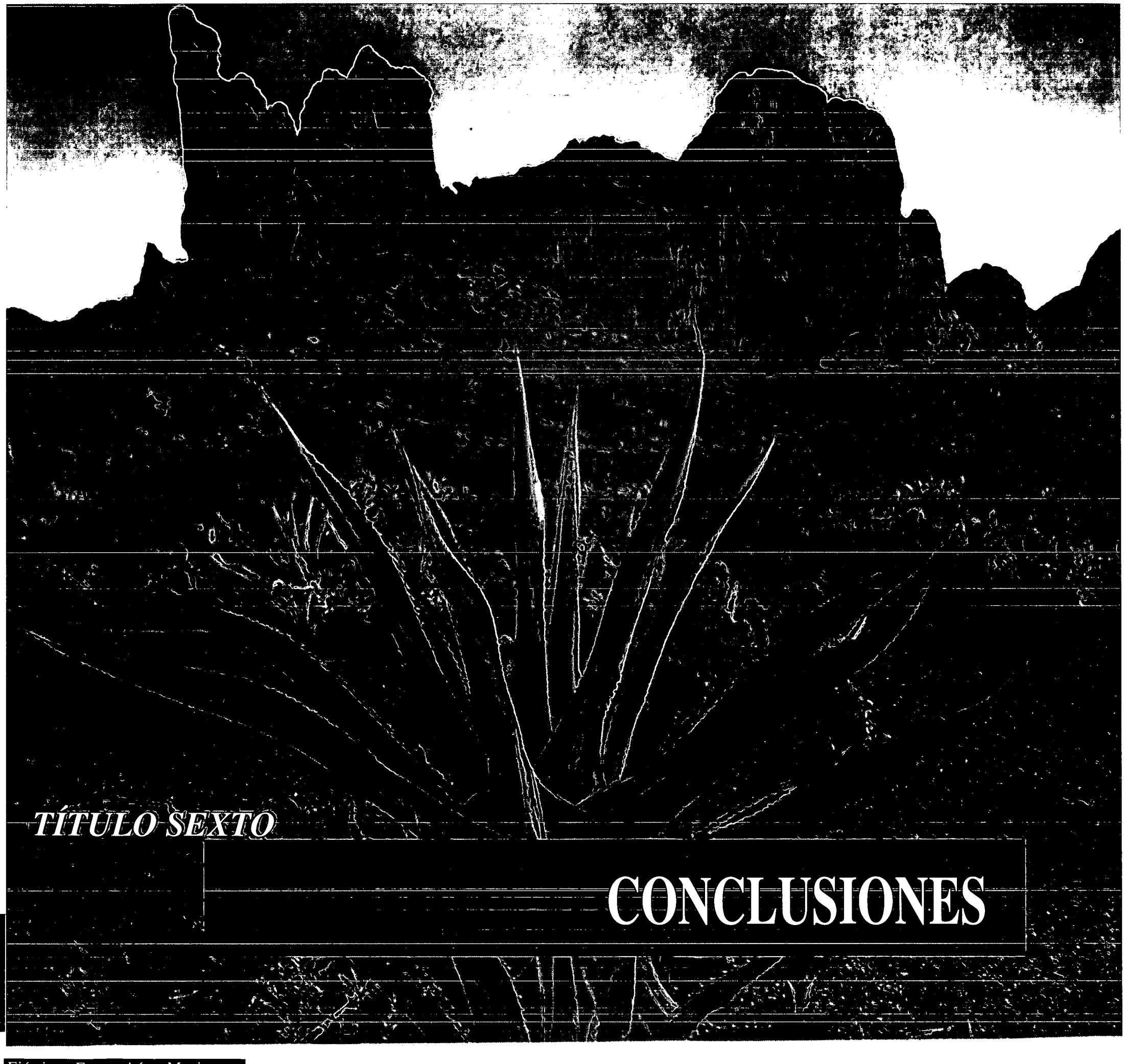

TÍTULO SEXTO

CONCLUSIONES

El Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos cuentan con profundas convicciones sociales, sus integrantes realizan sus mejores esfuerzos para garantizar la seguridad y la tranquilidad, de los mexicanos creando el clima apropiado que permita al pueblo el ejercicio de sus libertades ciudadanas y al gobierno la libre ejecución de los programas de desarrollo necesarios para alcanzar los objetivos nacionales.

México ha identificado como tareas prioritarias el combate a la pobreza extrema y a la exclusión social; la lucha frontal contra antagonismos de carácter transnacional como la delincuencia organizada, el problema mundial de las drogas, el tráfico ilícito de armas, el lavado de activos y la corrupción, así como la prevención y mitigación de los desastres naturales y de origen humano, y la preservación del medio ambiente.

En estos tiempos de enorme velocidad, de interdependencia, de mantenimiento del Estado de Derecho, y estricta observancia del respeto a los Derechos Humanos, el apoyo al desarrollo del Estado es fundamental para el logro y preservación de los objetivos nacionales, como única vía para garantizar su seguridad nacional.

México avanza y sus Fuerzas Armadas también. Las acciones que llevan a cabo, tienen como premisa fundamental el respeto a los derechos humanos y el fiel y exacto cumplimiento de nuestras leyes, constituyéndose así en el baluarte que vela por la seguridad nacional y mantiene en alto los valores patrios que sustentan a esta gran nación mexicana.

Las fuerzas castrenses participan de manera activa en el desarrollo nacional, actuando oportunamente en el apoyo de sus connacionales cuando la situación así lo demanda, siendo la intención de estas páginas reflejar la filosofía que orienta el quehacer institucional del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

México cuenta con un Ejército y Fuerza Aérea constituidos por mujeres y hombres profesionales, con una profunda capacidad de servicio, que aman a su país y que desarrollan su mejor esfuerzo en aras del crecimiento de esta gran nación.

La ley Orgánica proporciona el marco legal para desempeñar, dentro de un estado de derecho, las actividades necesarias en el cumplimiento de las misiones que el mismo ordenamiento jurídico establece.

Sea pues, el presente documento, un testimonio que sirva para dar cuenta a la sociedad en general de la esencia y filosofía de su Ejército y Fuerza Aérea, Instituciones comprometidas con el Estado Mexicano y que mas allá de intereses, tienen como objetivo permanente la defensa de la integridad, independencia y soberanía del pais.